



2024

P.E.I. ENSO



***"La Educación
Nuestra Forma de
Vida"***

*INSTITUCIÓN
EDUCATIVA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR
OCAÑA N/S*

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de L.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

TABLA DE CONTENIDOS

REGISTRO DEL PEI EN A SECRETARIA DE EDUCACIÓN.....	7
ACTA DE ACUERDO Y ADOPCIÓN DEL PEI.....	8
PRESENTACIÓN Y/O INTRODUCCIÓN.....	10
SITUACIÓN LEGAL.....	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
RESEÑA HISTÓRICA.....	13
1. COMPONENTE CONCEPTUAL/ GESTIÓN DIRECTIVA.....	21
1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y LECTURA DE CONTEXTO:.....	21
1.1.1 Aspecto Geográfico:.....	22
1.1.2 Aspecto Económico.....	22
1.1.3 Aspecto Social.....	23
1.1.4 Aspecto Salud.....	24
1.1.5 Aspecto Cultural y Educativo.....	25
1.1.6 Aspecto Político.....	25
1.1.7 Fines de la educación.....	26
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	27
1.2.1 Principios Fundamentales.....	27
1.2.2 METAS INSTITUCIONALES.....	31
1.2.3 MISIÓN.....	32
1.2.4 VISIÓN.....	32
1.2.5 Perfil del Normalista Superior de Ocaña.....	33
1.2.6 Fundamentos de la acción educativa.....	34
1.2.6.1 LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA	
INSTITUCIÓN SON:.....	34
1.3 OBJETIVOS GENERALES.....	39
1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	40
1.4.1 OFERTA EDUCATIVA.....	40
1.4.2 Políticas de Acceso y Permanencia.....	41
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	44
1.5.1 Política de Inclusión: integración de personas con necesidades educativas especiales	
(NEE) y Población con discapacidad.....	44
1.5.2 Políticas y Fundamentos de Integración de Personas con Capacidades Disímiles o	
Diversidad Cultural.....	44
1.5.3 Política de Primera Infancia y Educación Inicial.....	45
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL, POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN	
Y/O TRABAJO.....	46
1.6.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	48
1.6.2 SÍMBOLO INSTITUCIONALES.....	54
Lema: “LA EDUCACIÓN NUESTRA FORMA DE VIDA”.....	54

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1.6.3 Política de Calidad.....	55
1.6.3.1 Objetivos de Calidad.....	55
1.6.4 PERFILES DE LA INSTITUCIÓN.....	56
1.6.4.1 Perfil del Niño del Ciclo Inicial:.....	56
1.6.4.2. Perfil del Estudiante del Ciclo Básico.....	57
1.6.4.3. Perfil del Estudiante del Ciclo Intermedio:.....	58
1.6.5 Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento.....	59
1.6.6 Gestión Estratégica.....	59
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	60
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.....	60
2.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	60
2.1.2 CRITERIOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	60
2.1.3 ORGANIGRAMA.....	62
2.1.4 NIVELES EDUCATIVOS.....	63
2.1.5 GOBIERNO ESCOLAR.....	64
2.1.6 Trabajo En Equipo Como Estrategia Del Direccionamiento.....	70
2.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.....	71
2.2.1 NUEVA DINÁMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA.....	77
2.2.2 Reconocimiento de logros.....	78
2.2.3 Estímulos para los estudiantes.....	78
2.2.4 Estímulos para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria.....	78
2.2.5 Identificación y divulgación de buenas prácticas.....	78
2.3 SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.....	79
2.3.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIONES.....	81
2.3.2 PROCESO DE MATRÍCULA.....	83
2.3.2.1 Requisitos Y Documentos Para Realizar La Matrícula:.....	83
2.4 REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA.....	89
2.4.1 CLIMA ESCOLAR.....	96
2.4.2 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN.....	97
2.4.3 AMBIENTE FÍSICO.....	98
2.4.4 INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES.....	98
2.4.5 Definición de tareas.....	100
2.4.6 Criterios de organización administrativa.....	101
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO / GESTIÓN ACADÉMICA.....	103
3.1 EL CURRÍCULO.....	103
3.2 PROYECTO PEDAGÓGICO DE CAMPO: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN... 104	
3.2.1 La mirada interdisciplinar que propone el campo de conocimiento CTI.....	104
3.2.2 Fundamentación del campo:.....	107

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.2.3 Objetivos del Campo.....	108
3.2.4 Metodologías (disciplinar-interdisciplinar-transdisciplinar).....	109
3.4 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO.....	110
3.4.1 Apertura, Flexibilidad, e Interculturalidad.....	110
3.5 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	113
3.5.1 Niveles de Formación.....	113
3.6 DIMENSIONES DEL DESARROLLO DE LA PERSONA.....	114
3.7 MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVO-SIGNIFICATIVO.....	118
3.8 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PEDAGÓGICA DEL MODELO.....	118
3.8.1 Estrategia Pedagógica.....	126
3.8.2 Estrategias Pedagógicas para su Desarrollo:.....	128
3.8.3 Estructura Metodológica.....	130
Seminario Investigativo:.....	139
3.8.4 Metodología.....	141
3.8.5 PLAN DE ESTUDIOS.....	141
3.8.5.1 Estructura Curricular.....	145
3.8.5.2 Malla Curricular.....	145
3.8.6 Programas Académicos.....	146
3.8.7 Articulación de planes, proyectos y acciones en todos los niveles educativos.....	147
3.9 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	148
3.10 LA EVALUACIÓN EN LA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA.....	150
3.10.1 Funciones de la evaluación.....	153
3.10.2 Características de la evaluación.....	154
3.10.3 Los Procesos y sus Componentes.....	155
3.11 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	156
3.11.1 Justificación.....	156
3.11.2 Eje: Investigación.....	156
3.11.2.1 Objetivos del Eje de Investigación.....	158
3.11.2.1.1 Objetivo General.....	158
3.11.2.1.2 Objetivos Específicos.....	158
3.11.2.2 Metodologías para el Eje (Disciplinar – Interdisciplinar-Transdisciplinar)....	159
3.11.2.3 Articulación con los Ejes Misionales (Formación, Evaluación, Proyección). 160	
3.11.3 Malla Curricular.....	163
3.12 POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN:.....	165
3.12.1 Articulación con la Primera Infancia.....	165
3.12.2 Articulación entre los niveles educativos de la básica.....	166
3.12.3 Articulación con la media.....	166

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.12.4 Articulación de la media y el Programa de Formación Complementaria y la educación Superior.....	167
3.13 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.....	168
3.13.1 Calendario Académico.....	168
3.13.2 Gestión del tiempo escolar.....	168
3.13.3 Gestión de aula.....	169
4. Componente de Interacción Comunitaria/ Gestión Comunidad.....	170
4.1 CONCEPTO SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.....	170
4.2 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL EE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREMIACIONES, SINDICATOS E INSTITUCIONES COMUNITARIOS.....	171
4.3 ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	173
4.4 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	174
4.5 EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	175
4.5.1 Conformación del Consejo de Padres:.....	176
4.5.2 Vigencia del Consejo de Padres de Familia.....	176
4.6 La Asamblea General de Padres de Familia.....	176
4.7 Escuela de Padres.....	176
4.8 Comité de Convivencia Escolar.....	178
4.9 Plan de Riesgos y Emergencia.....	178
4.10 Trabajo Social Estudiantil.....	178
4.10.1 Acciones Pedagógicas del Servicio Social Estudiantil:.....	179
4.10.1.1 Integrándonos con los Niños de Primaria: Coordina: Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño.....	179
4.10.1.2 Fomentando el trabajo colaborativo en la Unidad Administrativa:.....	180
4.10.1.3 Manos A la Obra: Cercamiento y Mejora Institucional de Nuestro Entorno.....	180
4.10.1.4 Recolección de Basura y Residuos en el Entorno Escolar:.....	181
4.10.1.5 Cuidemos Nuestro Medio Ambiente:.....	181
4.11 Semilleros de Investigación.....	181
4.11.1 Objetivos de los Semilleros de Investigación.....	183
4.11.1.1 Objetivo General.....	183
4.11.1.2 Objetivos Específicos.....	183
4.12 Práctica Pedagógica de los estudiantes del PFC.....	184
4.13 Propuesta Institucional de Actualización Docente para egresados y docentes de la Región.....	184
4.14 Propuesta Institucional de Formación Docente para Maestros en ejercicio de los Centros Educativos e Instituciones Educativas con las que se tienen Convenio:.....	184

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**FICHA DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL PEI.**

IDENTIFICACIÓN

Nombre Completo del Establecimiento: INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA NORMAL SUPERIOR. OCAÑA”

NIT. 890501798-8. **RUT.** 800197268

Teléfono: 3118211678- 5692299

Correo electrónico: info@enso.edu.co

Página web: www.enso.edu.co

Número de Identificación: Código DANE: 154498000034.

Ubicación y/o localización Física: Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: OCAÑA **SEDE PRINCIPAL** **Zona Rural:** Vereda Llano de los Alcaldes vía al Río Algodonal. **Sede de Básica Primaria** Barrio Llano Echavez **Dirección:** Carrera 20 N° 7-20.

Propiedad Jurídica: OFICIAL

Jornadas: MAÑANA Y TARDE

Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece: Preescolar, Básica (Primaria, Secundaria) Media, carácter: Media Académica con profundización en educación

Programa Académico Modalidad Pedagógica: Programa de Formación Complementaria: Grado 12 y 13

Nombre completo del Rector: Mg. ALONSO MONTAGUT NAVAS

Personas que laboran en el Establecimiento: Total 59

Directivos Docentes: 03 **Docentes:** 48 **Psicorientadora:** 01 **Administrativos:** 08

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	

REGISTRO DEL PEI EN A SECRETARIA DE EDUCACIÓN

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA: 31/07/2023	VERSION 6.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° 54498-15-1-98 Fecha: 31 de octubre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: Escuela Normal Superior de Ocaña

Código DANE: 154498000034 Carácter: Oficial ☒ No Oficial ☐

Zona Educativa: Occidental Municipio: Ocaña

Dirección: Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal

Zona: Urbana: ☒ Rural: ☐ Número de Sedes: 1 Jornada(s): mañana - tarde

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) _____ Fecha: _____

Último Acto Administrativo de Reorganización N° 002 Fecha: 23 de enero de 2023

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento N° 005208 Fecha: 21 de octubre de 2019

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: ☒ Básica Primaria ☒ Básica Secundaria ☒ Educación Media Académica ☒ Técnica: ☐

Educación Formal para jóvenes y adultos: ☐ Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- No Aplica

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: N°: _____ Fecha: _____

Programas de la Educación media técnica ofertados: No aplica

SENA: ☐ CEDRUM: ☐ CIES: ☐ I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: _____

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: N° 001 Fecha: 7-feb-23

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI, **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 11/07/2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.



 Líder del Área de Calidad/SED

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

ACTA DE ACUERDO Y ADOPCIÓN DEL PEI

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA		
	Documento	Código	Fecha
	Dependencia	Versión	Pág.
	PROCESO ADMINISTRATIVO		

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N°001

(11 de abril de 2024)

Por medio del cual se adopta ajustes al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña para el año 2024

El Consejo Directivo de la Institución Educativa de la Escuela Normal Superior Ocaña, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 73 y 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 14, 15 y 23 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 2.3.3.1.4.2 del decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que la misma Ley en el artículo 144, establece, dentro de las funciones del Consejo Directivo la de participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.

Que los artículos 14, 15, 16, y 23 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.

Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional

Que el artículo 2.3.3.1.4.2. del decreto 1075 de 2015, establece que, una vez concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con Consejo Académico procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa

Que después de analizar el documento que contiene el P.E.I de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña, con sus anexos, plan de estudios, proyectos

Institucionales y modificaciones emanadas de la creación del Comité Escolar de Convivencia según la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013

Que, como documentos anexos del PEI, están definidos entre los más fundamentales por la normatividad que los fundamenta, el SIEE, Manual de Convivencia y Manual de Funciones

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal
 Teléfonos: 5692299. Celular: 3118211678
 E-mail: info@enso.edu.co
 Ocaña N. de S.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i>		Código: PD.05.D001
	<i>Ocaña N. de S.</i>		Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA		
	Documento	Código	Fecha
	Dependencia	Versión	Pág.
	PROCESO ADMINISTRATIVO		

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica, NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

ACUERDA

Artículo Primero. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional con sus documentos anexos, denominado "Ajustes y Actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI" de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña, para la vigencia 2024.

Artículo Segundo. Socializar con los diversos estamentos de la Comunidad Educativa como parte del proceso de información, los Ajustes y actualización al PEI de la Institución

Artículo Tercero. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y Comunidad Educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en la página WEB institucional.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, a los 11 días del mes de abril de 2024

Para Constancia firman:


ALONSO MONTAGUT NAVAS
Rector

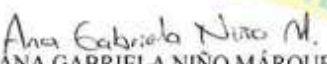

CRUZ MARINA OBREGON CACERES
Auxiliar Administrativo (Pagadora)


GREXI LORENA ARIAS
Rep. de los padres de familia


EDUARDO BARBOSA DURÁN
Rep. de los padres de familia


MARIO GUERRERO GÓMEZ
Rep. Docente secundaria y media


MARTHA AMPARO LOBO PEREZ
Rep. docentes Preescolar y Primaria


ANA GABRIELA NIÑO MÁRQUEZ
Rep. de estudiantes


EEKIN HERNÁNDEZ MORA
Rep. de los egresados


ALEX ALBERTO BARBOSA
Rep. del sector productivo

Vereda llano de los Alcaldes vía Algodonal
Teléfonos: 5692299. Celular: 3118211678
E-mail: info@enso.edu.co
Ocaña N. de S.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

PRESENTACIÓN Y/O INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, está comprometida en trabajar por la calidad educativa de cara a afrontar los retos y desafíos propios de la contemporaneidad, respondiendo a los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional y conscientes de nuestra tarea irrenunciable de formar maestros en las actuales exigencias educativas, técnicas y científicas, propias de la profesión docente, ahondando además en la promoción y el conocimiento de la pedagogía, en este sentido nos hemos comprometido con una experiencia innovadora de educación, que se recoge en el presente documento y que permite la reestructuración de la formación en aspectos humanos, académicos, administrativos y físicos; con la intencionalidad de lograr un persona y un educador que responda a las exigencias actuales de nuestra sociedad.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional consolida expectativas, intencionalidades y acciones que definen el ancho espectro de la formación de maestros y de la persona humana tal como se concertó con la participación de: Directivos, Docentes, Padres de Familia, estudiantes y Comunidad en general a la hora de conceptualizar nuestra propuesta educativa.

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es un proceso de reflexión de análisis de la realidad, toma de decisiones de una comunidad educativa. Es un compromiso que coordina acciones para la satisfacción tanto de las necesidades individuales, como de grupo; conceptualizar algunos aspectos del quehacer pedagógico: Educación, Pedagogía, Investigación, Escuela y Comunidad; establece competencias a desarrollar en los estudiantes durante su proceso de formación; promueve la gestión educativa; dinamiza una cultura de investigación, que permite la solución de problemas de aula, desarrollar la creatividad y democratiza los procesos de gestión institucional, de igual manera nuestro Proyecto Educativo Institucional busca alcanzar los fines de la educación plasmados en la Ley 115 de 1994; pone en práctica la filosofía y los principios particulares de la institución, al tiempo que posibilita la calidad de la educación y la formación humana en nuestros educandos, padres de familia, docentes y comunidad en general.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

SITUACIÓN LEGAL

FECHA DE FUNDACIÓN: 27 DE MARZO DE 1944

NIT. 890.501.798-8

Código ICFES 012542

DANE No 154498-000034

REQUISITOS LEGALES: Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial Decreto 001373 del 10 de octubre de 1997.

Otros requisitos legales: Resolución 3067 del 15 de junio de 1996

Resolución 0013006 del 5 de noviembre de 1992

Resolución 3271 del 27 de noviembre de 1952

Decreto 0001373 del 10 de octubre de 1997

Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo N° 76 del 22 de enero de 2003

Resolución N° 001762 del 15 de noviembre de 2006 de la Secretaría de Educación Departamental

Registro de firma y sello en la Secretaría de Educación Departamental. Libro 5, Folio 84.

Resolución No 04390 del 23 de noviembre de 2010 de la Secretaría de Educación Departamental, aprobando el Plan de Estudios para Preescolar, Básica y Media Vocacional

Resolución No 4460 del 28 de octubre de 2016 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11° grado en el Nivel de Educación Media Académica

Resolución 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación, por la cual se legalizan los estudios cursados en una Institución Educativa Oficial y autoriza para otorgar los Títulos de Bachiller Académico con Profundización en Educación y expedir los respectivos certificados

Resolución No 7722 del 3 de septiembre de 2010 que autoriza el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Resolución N° 001484 del 7 de febrero del 2019, que autoriza el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Actos Administrativos que posea: Resoluciones internas. Resoluciones motivadas

OTRAS SITUACIONES Y/O DISPOSICIONES QUE LEGALIZAN SITUACIONES ESPECIALES: Convenios para el Programa de Formación Complementaria con la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB); Universidad Santo Tomás Bucaramanga;

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

JUSTIFICACIÓN

La actual coyuntura por la que atraviesa el país, donde las dinámicas políticas, económicas, culturales, etc., nos tienen de frente ante procesos de paz, en medio de las exigencias de la globalización, la avanzada en los recursos tecnológicos, la expansión de la internet, y la presencia total en la vida de todas las personas de las redes sociales, entre otros factores, hace que las dinámicas y responsabilidades de la educación asuman compromisos de cambios y de actualización más acelerados, teniendo en cuenta la complejidad que define hoy el diario vivir, y las necesidades de desarrollo humano que deben asumir las personas.

En nuestra Institución Educativa es hoy preocupación prioritaria la promoción en la formación de propuestas y cambios, dado que somos conscientes de la realidad colombiana y muy especialmente la regional y la propia de nuestro sistema educativo, el cual representa un gran reto para la escuela, que consiste en dar respuestas claras y concretas a todos estos avances que se viven hoy en día y que traen consigo múltiples problemas, lo que nos implica por ser una entidad formadora de maestros una constante transformación, si se quiere lograr un polivalente intelectual de la pedagogía, capaz de actuar frente a diferentes situaciones, de investigar, de diseñar métodos de enseñanza que atiendan las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

La educación debe, en primer lugar, satisfacer las necesidades básicas de formación de todos los ciudadanos, enfatizar los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo durante toda la vida, en este sentido la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, viene a satisfacer dicha necesidad a través de los procesos de formación que adelanta, dada su naturaleza de ser una Institución Creada para la formación y desarrollo humano y por estar además comprometida con la formación inicial de maestros que se desempeñen en Educación Inicial, en educación Preescolar y el cargo de Directivo-docente rural.

La Escuela Normal Superior constituye una respuesta, un proyecto que asume la formación de maestros de alta calidad para la educación en Preescolar y Básica Primaria. Beneficiando a una región, que necesita de acciones educativas, como quedó consagrado en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Desarrollo del Departamento Norte de Santander.

La subregión occidental conformada por los municipios de Ocaña, San Calixto, Hacarí, La Playa, Ábrego, Cáchira, El Carmen, Convención, Teorama y el municipio de la Esperanza, cubre el 34.5% del departamento, siendo vasto el territorio de nuestra área de influencia, asunto que justifica por demás la existencia de una Normal Superior en ésta región, pues ella es sin lugar a dudas un Centro de Pedagogía, de amplia proyección e impacto debido a su cobertura, favorece a los municipios geográficamente de su área de influencia, pues ellos históricamente han gozado del apoyo del municipio de Ocaña.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

RESEÑA HISTÓRICA

La Normal fue fundada en la ciudad de Ocaña en el año 1944, según Ordenanza de la Asamblea Departamental, en ese entonces, estuvo dirigida por señoritas. De 1944 a 1951 figuró como Normal Departamental.

El 1º de junio de 1952, el Director Departamental de Educación, entregó la Normal de señoritas a las Hermanas de la Presentación. El 1º de septiembre del mismo año la Normal fue nacionalizada por contrato entre el Director Departamental y el Ministro de Educación. Aprobada según Resolución N°3271 del 27 de noviembre de 1952 cambió de razón social pasando a ser Normal Nacional para señoritas.

En estos primeros años la Normal pasó por momentos difíciles debido a la falta de un local adecuado para albergar a las niñas y jóvenes que, muchos padres querían matricular en esta institución para que recibiera la formación que allí se impartía y para que un día pudieran recibir el diploma que las acreditaba como INSTITUTORAS. Pero gracias a la gestión de las rectoras y a la respuesta de las autoridades educativas se fueron construyendo y dotando las aulas de clase y otras dependencias, lo que permitió ampliar el número de cupos.

Sin embargo, la institución siempre estuvo atenta a cumplir las normas legales, a impartir no solo conocimientos científicos y pedagógicos, sino a dar una educación basada en valores morales, religiosos y sociales.

Así, fueron pasando los años y las Egresadas de la Normal para Señoritas, con los títulos que recibían, acordes a los cambios del Ministerio de Educación, ingresaron a las diferentes escuelas y colegios de Ocaña y la Provincia como maestras destacadas.

Llega el año de 1977. Del 13 al 17 de junio, se celebraron las BODAS DE PLATA de permanencia de la Comunidad de las Hermanas de la Presentación en la Dirección de la Normal, con una programación especial a la cual se vinculó toda la comunidad educativa y la ciudadanía.

La Normal continúa con su tradición de ser pionera en la implementación de propuestas y proyectos educativos, de realizar los cambios exigidos por el Ministerio de Educación y de liderar la formación de los maestros.

En 1981, se iniciaron los Cursos de Profesionalización para personas que desempeñaban como maestros, pero no poseían el título correspondiente y Cursos de Actualización para maestros en ejercicio en Primaria y Secundaria, organizados por el Centro Experimental Piloto.

A partir del año 1987 la rectora, los profesores y, en algunas ocasiones los estudiantes, participaron en Encuentros Departamentales y Nacionales de Normales, así mismo la Normal recibió las visitas de importantes autoridades educativas que empezaron a hablar de la necesidad de Reformar estas instituciones. Se inició el trabajo en diferentes Proyectos y Programas como el PEFADI (Proyecto de Educación Familiar para el Desarrollo de la Infancia) en 1990.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Del 8 al 10 de septiembre de 1994 se llevó a cabo la celebración de las Bodas de Oro de la Normal Nacional para señoritas, con la participación de la Comunidad Educativa, de las Instituciones, personalidades y autoridades.

En este año 1994, se inicia el trabajo de la Nueva Reforma Educativa, planteada y reglamentada por la Ley General de Educación, Ley 115, construcción del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad educativa, adopción e implementación del mismo.

El 15 de julio de 1996, se inicia la Reestructuración de las Normales según resolución número 3067. La Normal de Señoritas de Ocaña se acoge a este proceso e inicia el trabajo. La Rectora de la institución y varios profesores participaron en diferentes congresos y Talleres sobre Educación y Reforma de Normales. Estos se llevaron a cabo en Medellín, Santa Fé de Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta. Pamplona y La Ceja (Antioquia). El Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto 3012 de 1997 por el se adoptan disposiciones para la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores. La Normal inicia el Proceso de Acreditación Previa.

La Normal Nacional para Señoritas de Ocaña, cambia su razón social, por ESCUELA NORMAL SUPERIOR, según Decreto 0001373 del 10 de octubre de 1997, emanado de la Secretaría de Educación Departamental. Se dan varios cambios, entre ellos se reciben estudiantes varones.

Se continúa con la consecución de recursos para la construcción de una nueva planta física de la Escuela Normal Superior.

El 23 de febrero de 1999, mediante la Resolución N.º 357 se obtiene la Acreditación **Previa**, que le permite a la Escuela Normal Superior de Ocaña abrir el Ciclo Complementario. Este inicia labores el 7 de abril de este año, con 19 estudiantes y el 1 de diciembre de 2000 se gradúa la Primera Promoción de Normalistas Superiores.

En el 2001 se inicia la construcción de la Planta física de la Nueva Sede de la Normal y en el 2002 se trasladan algunos grupos a la nueva planta física.

En noviembre de 2002 la Normal recibe la Visita de los Pares Académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional para evaluarla con miras a otorgarle la Acreditación de Calidad y Desarrollo.

El 22 de enero de 2003, mediante la Resolución N° 76 del MEN la Normal recibe la Acreditación de Calidad y Desarrollo por cinco años.

Entre los egresados en el año 2004 como Bachilleres Académicos con profundización en Educación se destaca el joven CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ, quien obtiene en las Pruebas ICFES un premio Andrés Bello.

En el año 2005 la Normal pasa a ser dirigida por seglares, quedando como rectora encargada la Especialista Fabiola Pérez Manzano quien ejerció el cargo de noviembre de 2004 hasta

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

marzo de 2005. La Supervisora Margarita Casadiegos durante un mes y en abril de este mismo año asumió la rectoría la especialista Mariela Barrera de Villalobos, hasta abril de 2006.

La institución, apoyándose en las normas legales vigentes, presentó, a comienzos de 2005, ante el Ministerio de Educación Nacional un proyecto para ofrecer el Ciclo Complementario a docentes en ejercicio que no tenían el título exigido para tal fin. El MEN da el aval y se inician labores, a finales de 2005 con cuatro grupos: dos de Bachilleres Pedagógicos que no habían podido ingresar al escalafón y dos de Bachilleres de otras modalidades. A finales de 2007 se gradúan los primeros, recibiendo el título de Normalistas Superiores y a finales de 2008 se gradúan los otros grupos.

En el 2006, se posesiona como rector el Magíster Alonso Montagut Navas, el cual se ha venido desempeñando hasta la fecha y en este mismo año, la Institución obtuvo el NIVEL SUPERIOR en el ICFES por primera vez en su historia.

En el 2007 se amplía la cobertura del Programa de Formación Complementaria al ingresar cuarenta (40) estudiantes provenientes de undécimo grado de nuestra Institución. En este mismo año se compraron suficientes herramientas informáticas que modernizan considerablemente a la institución. Se acondiciona la biblioteca para secundaria y el Programa de Formación Complementaria en la nueva edificación. Igualmente, se acondiciona el laboratorio de Física y se construye el laboratorio de Química.

En el 2008 la Escuela Normal Superior de Ocaña, fue evaluada por los Pares Académicos enviados por el Ministerio de Educación Nacional, dicha visita consistió en Verificar las Condiciones de Calidad en que se desarrollan las actividades de formación de los Normalistas Superiores que se educan en nuestra institución.

La visita realizada durante los días 22, 23 y 24 del mes de abril, estuvo matizada de actividades académicas y culturales que dejaron una grata impresión en nuestras visitantes, hasta el punto de considerar a nuestra Normal Superior como una Institución muy bien organizada y administrada y donde la academia forma parte de la cotidianidad educativa.

En definitiva, la visita realizada encontró una Institución dinámica y llena de vida, con importantes logros en materia de calidad y excelencia académica y también con algunas debilidades en lo tocante a la organización y acompañamiento de los exalumnos y en lo pertinente a algunos aspectos relativos a la investigación.

Mediante la Resolución N° 7722 de septiembre de 2010 el Ministerio de Educación Nacional le otorga a la Escuela Normal Superior de Ocaña la Acreditación por cinco años.

En el año 2009 el joven JACKSON DANILO ORTEGA maestro en Formación del Programa de Formación Complementaria se ubica en las pruebas ECAES entre los primeros diez puestos de privilegio, hecho que engalana a la Institución.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

En este año, se presenta al MEN la propuesta que permite el ingreso de bachilleres de cualquier modalidad a cursar el Programa de Formación Complementaria en cinco semestres, el cual le da vía libre ingresando en el segundo semestre 20 estudiantes.

Se construye el restaurante escolar para la sede de primaria, con recursos propios.

En el 2010 nuestra Normal Superior es clasificada en el segundo nivel de calidad entre cuatro posibles, en que se han clasificado a todas las Escuelas Normales Superiores del país. Lo significativo consiste en que, a la presente fecha, nos constituimos como la primera Escuela Normal del Departamento.

En el 2011. En las Pruebas SABER 11, los estudiantes de último grado se destacan al ubicarse 12 de ellos en los primeros 100 puestos o rangos, siendo meritorio el puntaje de los estudiantes Andrea Cecilia Moreno Arias quien ocupó el 2º puesto y Carlos Alfredo Camargo Vila 5º puesto. La institución continúa en el Nivel Superior.

Desde sus inicios y a lo largo de su historia la Normal ha sido visitada por Inspectores Nacionales de Educación, Supervisores departamentales, Directores de Núcleo, Pares Académicos quienes han encontrado que la institución cumple con los requerimientos legales y funciona en forma positiva en la parte administrativa y pedagógica, lo cual ha quedado consignado en las Actas levantadas.

La Institución atendiendo a su carácter pedagógico hizo una propuesta al equipo de formación docente departamental. El equipo aprobó un portafolio de ofertas educativas para que los docentes en ejercicio del 2277 puedan acceder a cursos de actualización que otorgan créditos para el ascenso en el escalafón.

Igualmente presentó una propuesta de acompañamiento pedagógico para los Centros Educativos Rurales de su área de Influencia al MEN, la cual fue aprobada para los Centros Educativos Rurales El Llano de los Alcaldes y Buenavista. Para cumplir con este compromiso la Escuela Normal Superior conforma un equipo de docentes que inician el trabajo de Lectura de contexto y determinar las áreas débiles que necesitaban ese acompañamiento. De esta manera se definen Inglés, Informática y Tecnología y la Metodología Escuela Nueva para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de dichos establecimientos educativos y mejorar la calidad de la educación.

Como compromiso con la región la Escuela Normal, también ha generado acompañamiento pedagógico para las diferentes instituciones educativas de la ciudad y municipios cercanos que la requieran. En este compromiso, ha participado para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Pedagogía e inglés con su equipo de docentes.

Desde el año 2014, la institución ha implementado en su dinámica académica, “La Semana Cultural” a celebrarse anualmente en los días de mitad del mes de agosto como homenaje a la “La virgen de Torcoroma” patrona de los ocañeros y como estrategia de proyección a la comunidad. En

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

ella se desarrollan actividades culturales, artísticas, deportivas, religiosas, cívicas para que se resalten aptitudes, habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes. Las actividades culturales que se han desarrollado en pro de un mejor desempeño de los docentes de la región, han estado acompañadas de personajes reconocidos en el área de Matemáticas y Pedagogía. En esta semana se hace invitación a otras instituciones para que participen de las actividades programadas, las cuales han respondido positivamente.

En el 2014, el joven **JUAN DIEGO VILLAMIZAR SANJUÁN**, obtuvo el Primer Puesto en las “PRUEBAS SABER 11” a nivel departamental.

En este mismo año, se abrió matrícula para el Programa de Formación Complementaria en Horario extendido de Fines de Semana con 38 estudiantes.

Llega a la Institución el “Programa de Todos Aprender” (PTA), que es una estrategia a gran escala de formación y acompañamiento a docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en Colombia. Desde 2012, el PTA ha sido orientado, coordinado y financiado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se ha implementado con el apoyo de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas (ETC).

Sus principales objetivos son mejorar los aprendizajes de los estudiantes de primero a quinto grado de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas que están cursando el grado de transición. Para cumplir con estos objetivos, el Programa se concentra en fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y las de liderazgo pedagógico de los directivos docentes.

En el 2015, la estudiante de 11° grado, **KAROL DANIELA ORTIZ VEGA**, obtuvo el Premio ANDRES BELLO, en el área de Matemáticas a nivel departamental.

En el 2016, la Escuela Normal, se ubica en el NIVEL A⁺, destacándose como la segunda Institución de Calidad a nivel municipal.

En estos últimos diez años la Normal Superior, ha trabajado incansablemente por el mejoramiento de la calidad de la Educación de los niños, niñas y jóvenes de la región, hechos como capacitaciones constantes a su equipo de docentes sobre temas de actualidad en el campo de la educación da razón de ello, la implementación de la tecnología como recurso didáctico de los docentes y sus estudiantes, entre ellos la Internet con mayor cobertura, la Intranet como una plataforma propia de la Institución que contiene una amplia biblioteca en todas las áreas incluyendo libros de apoyo como enciclopedias, libros originales de autores reconocidos a nivel nacional e internacional, textos de apoyo, videos, películas y otros, para que se puedan utilizar constantemente y en el momento adecuado y finalmente la página web propia.

La Emisora Radiogógica, ha sido para la Institución uno de sus sueños cumplidos. Con ella se llega a la comunidad educativa, a la comunidad local, regional y nacional a través de la Internet. Este proyecto está liderado por el rector, docentes del área de Lengua castellana, Educación Artística y estudiantes de los diferentes grados, quienes tienen a su cargo la dirección de los

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

diferentes programas que desde allí se emiten. Actualmente se cuenta con la Licencia de Funcionamiento dada por el Ministerio de Comunicación, licencia para emitir programas al aire en FM, con grandes avances a la fecha.

La institución ha avanzado en materia de Investigación con Proyectos ejecutados por niños y jóvenes de diferentes niveles, algunos de los cuales han obtenido reconocimientos a nivel local, regional y nacional, como ser calificados como meritorios y tener la oportunidad de viajar a Brasil a representar a nuestro país con resultados altamente significativos.

De la misma manera, el grupo de docentes de Investigación ha aumentado en la medida que la Institución lo requiere para atender a la necesidad de desarrollar las competencias investigativas especialmente en los estudiantes del Programa de Formación Complementaria. Es así como año a año varios de los proyectos de Investigación han participado vinculándose a la Red COLCI, ONDAS y actualmente Enjambre con excelentes resultados.

Entre los hechos significativos de la Institución, la Escuela Normal Superior fue escogida por la Secretaría de Educación departamental entre las Normales del departamento para ampliar cobertura y mejorar el desempeño docente de maestros del área de Tibú, la Gabarra y Sardinata, razón por la cual se implementó el Programa de Formación Complementaria en la modalidad de Horario extendido de fines de Semana, iniciando con el Semestre introductorio en el segundo semestre de 2016, con una matrícula de 70 estudiantes.

En el 2017, el Proyecto significativo de la Revista Digital “PIENSO” nace en este año y fue pensado como un medio de comunicación moderno y se hace su lanzamiento de manera impresa en el Complejo Histórico de la ciudad con la asistencia de personajes importantes en el 2018. Se fortalece a partir de este año los procesos investigativos con la participación de los estudiantes del PFC en diferentes eventos locales, departamentales y nacionales, resaltando importantes hallazgos en las investigaciones realizadas. Desde el año 2015, la institución participó en encuentros institucionales, municipales y departamentales organizados por el Proyecto Enjambre en el departamento y donde nuestros estudiantes del PFC obtuvieron un protagonismo significativo y a partir de este momento la Institución se encuentra vinculada a la REDCOLSI, participando como delegados del Nodo Norte de Santander

En el año del 2018, la visita realizada por el Ministerio de Educación Nacional a cargo de Pares Académicos, estuvo matizada de actividades académicas y culturales que reflejan una Institución consolidada, organizada administrativa y pedagógicamente, que funciona con equipos de trabajo creativos y con gran sentido de pertenencia Institucional, donde la academia forma parte de la cotidianidad educativa, concepto que fue resaltado en esta oportunidad para el agrado y satisfacción de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Como resultado de la visita, la Institución obtuvo Licencia de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria para un periodo de ocho (8) años según “Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria N° 0011484 del 07 de febrero de 2019”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

En el 2019, la Escuela Normal cumplió sus bodas de “Diamante” 75 años. Celebró con majestuosidad con la ciudad sus 75 años de formación científico-pedagógica con actividades como comparsas, eventos culturales, deportivos, religiosos

En los años 2020-2021, ante la “Emergencia Sanitaria Covid-19, la Escuela Normal Superior al igual que los demás establecimientos educativos cambian sus paradigmas educativos, atendiendo los lineamientos del MEN y el Ministerio de salud en pro del cuidado y protección de la vida de todos los colombianos.

La Sede del Llano sufrió socavaciones, que pusieron en peligro la infraestructura física, razón por la cual las diferentes autoridades educativas, la visitaron en varias oportunidades para analizar la situación y finalmente, se conceptuó que esta sede no podría abrirse hasta tanto no se le haga una intervención.

En estos dos años, la Institución con gran reconocimiento local y departamental, se apropió de todo el desarrollo tecnológico para la implementación de la Educación Remota, con la estrategia “Estudio en Casa” implementado herramientas tecnológicas propias del Modelo Pedagógico y el desarrollo de las estudiantes para dar continuidad al servicio educativo hasta mitad del 2021, cuando inicia con el proceso de presencialidad con alternancia hasta finalizar este mismo año y para la cual implementó la metodología “híbrida” respetando las normas legales como el Aforo, el distanciamiento social y las normas de bioseguridad.

El Preescolar y la básica primaria, continuaron en virtualidad en el 2021, a razón de la situación de la planta física. El servicio Educativo se continuó desde la metodología de Educación remota como se venía trabajando.

En el 2021, también la Escuela Normal Superior, renueva Convenios interinstitucionales con las Universidades UNAP, Politécnico y Santo Tomás para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas del PFC y la continuidad de estudios universitarios

Por primera vez en la historia de nuestra Escuela Normal Superior, la estudiante: *María Alejandra Picón García* obtuvo uno de los mejores puntajes a nivel nacional en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber-Pro practicado por el ICFES, del Programa del Ciclo Complementario

2022: Bajo el esquema de las normas que fundamentan la educación, la Escuela Normal inicia labores en presencialidad plena, haciendo ajustes nuevamente en sus procesos administrativos y pedagógicos que garanticen los aprendizajes de los estudiantes. En este año la Institución se engalana con la condecoración José Eusebio Caro en el grado extraordinario que le concedió el departamento, por destacarse como institución de alta calidad en el servicio educativo y los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11° en los niveles A y A+

Ante la gestión hecha por el rector y el consejo directivo la Secretaría autoriza la continuidad del servicio educativo de preescolar y la básica primaria en la sede principal dadas las

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

circunstancias de la inhabilidad de la planta física, y que hasta el momento de convocar a los establecimientos educativos a la presencialidad plena no se había solucionada dicha situación.

Entre 2022 y 2023 se trasladó todo el inventario de dotación y equipamiento de la Sede El Llano Echavez a la Sede Principal y se incorporó a las unidades y dependencias afines para robustecer el inventario de secundaria, media y PFC, que dando al servicio de toda la comunidad Educativa

La Señora Mariela Barrera de Villalobos, Coordinadora de la Institución, presenta su carta de retiro definitivo a partir del 01 de marzo de 2022. Fue despedida en ceremonia especial para expresarle nuestros sentimientos de agradecimientos por 45 años como eje fundamental de la Institución y en su reemplazo, la docente Nancy Castro Arévalo, asume la Coordinación de Preescolar y Primaria, siendo seleccionada por la Secretaría de Educación Departamental según la resolución de Cargos por Encargo a partir del abril de 2022.

A finales de este mismo año, presenté renuncia para gozar de su retiro definitivo a partir de enero de 2023, el Coordinador de Básica Secundaria y Media, Samuel Jiménez Arévalo quien hasta la fecha laboró en el cargo durante aproximadamente 7 años. En su reemplazo llega a la Institución el docente Rafael Alfonso Babosa P. quien también es seleccionado por la Secretaría de Educación Departamental según la resolución de Cargos por Encargo a partir del mayo de 2023.

La Emisora Institucional Radiológica, recibe en documento en físico la licencia de funcionamiento N° 1030 del 31 de marzo de 2022 y se crea la Fundación Radiológica para la administración de la misma bajo la dirección de un Comité.

En 2023, la primaria sufre cambios en la planta docente, a raíz de los maestros faltantes desde la Pandemia, los cuales fueron reemplazados por docentes Provisionales. En este año se presentaron cambios de docentes en 1° de primaria en dos oportunidades; en 3° de primaria en dos oportunidades; en 4° de primaria, en tres oportunidades, ocasionando dificultades en los procesos académicos de los estudiantes. (Para el grupo 3°, los padres en común acuerdo hicieron cese de actividades a nivel institucional hasta tanto no se ubicó el maestro faltante por parte de la secretaría de Educación departamental.

En este mismo año, la estudiante Mariana *Quintero Sánchez*, obtuvo el Puesto 1 a nivel departamental en el Examen de Estado “Prueba Saber 11” practicada por el ICFES a los estudiantes de undécimo Grado.

Actualmente la Institución tiene 80 años de existencia, cuenta con 1222 estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

1. COMPONENTE CONCEPTUAL/ GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y LECTURA DE CONTEXTO:

Estos conceptos son entendidos como el conjunto de circunstancias o factores económicos, sociales, culturales, políticos, morales, profesionales entre otros, que rodean la Institución e influyen en su desarrollo y que se conjugan en la construcción del tejido social que enmarcan las diferentes interacciones de los miembros de la comunidad educativa.

Toda **lectura** de **contexto** educativo, implica necesariamente el planteamiento concreto de algunas reflexiones fundamentales, que permitan comprender las interacciones: escuela-comunidad y sus proyecciones en las diversas dinámicas culturales locales y/o regionales.

Por ello, La comunidad educativa de la institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña se ha caracterizado desde sus inicios por ser una población heterogénea, dada su naturaleza institucional de ser formadora de maestros, por lo cual nuestros estudiantes son de los diferentes barrios y veredas de Ocaña, e incluso de municipios circunvecinos que conforman su zona de influencia

De igual manera es heterogéneo el *modus vivendi* de las familias de origen por ser diversos sus intereses, medio de vida e ingresos; por ello, la zona de influencia de la institución educativa se ha determinado por los valores de apropiación al desarrollo individual y colectivo de sobrevivencia a partir de la gestión propia de la iniciativa familiar y/o individual de buscar una salida laboral que amparada en la vocación docente se proyecte en la intención de mejorar cada día para buscar aumentar sus ingresos y elevar el nivel de vida propio y el de la familia.

Las personas integrantes de nuestra comunidad educativa son ciudadanos pujantes de un espíritu retador al quehacer diario, esperanzados en encontrar opciones de mejoramiento cuantitativo y cualitativo para sus familias y para sí mismos. El deseo permanente de encontrar salidas a su situación familiar y social los han llevado a evidenciar, comparar y escoger esta institución educativa, pues ella les ofrece por los menos la posibilidad, no sólo de un estudio sino de una oportunidad laboral al finalizar su bachillerato, una posibilidad de ser docente lo cual es sin lugar a dudas la proyección para mejorar su nivel de vida.

La Escuela Normal comprometida con la educación, dirige sus procesos para poder satisfacer dichas necesidades, enfatizando en procesos de formación y desarrollo humano que contribuyan significativamente a la formación integral de sus estudiantes y principalmente en la formación inicial de maestros, en un ambiente propicio que promueva las buenas prácticas educativas, fortaleciendo con ello, todo el engranaje de donde se construye el horizonte institucional, entendiendo que el aprendizaje es un proceso social donde participan activamente sus actores.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

La Escuela Normal Superior de Ocaña está debidamente identificada tanto a nivel de las autoridades educativas como dentro del PBOT, para prestar el servicio educativo en la zona de Ocaña en el área de influencia en donde hace su presencia, es por ello que en la actualidad la Escuela Normal Superior de Ocaña es una Institución Educativa generadora de desarrollo y de acciones solidarias de emprendimiento. Además es una institución que año a año ha venido en mejora continua, logrando tener reconocimiento a nivel local, regional, departamental y nacional que la posiciona como una Institución de Calidad, lo cual se ve evidenciado en los resultados de las distintas evaluaciones externas a las cuales ha respondido con los mejores puntajes, como resultado del trabajo en equipo de directivos-docentes y docentes e igualmente a la respuesta positiva que los demás actores han dado como resultado de su compromiso e identidad institucional.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña ha creado un Comité de Calidad institucional encargado de idear los medios legales más expeditos para la consecución de recursos necesarios en la implementación de la propuesta del PEI; además, la institución educativa ya venía en años anteriores operando algunos énfasis que lograron crear espacios generadores de recursos con los que se adquirieron medios para operar en todo el sentido que define a una Normal Superior resultado de todas las acciones anteriormente expuestas.

Teniendo presente lo anterior y siguiendo los derroteros del PBOT de Ocaña tenemos dentro de nuestro análisis del contexto, lo siguiente:

1.1.1 Aspecto Geográfico:

El municipio de Ocaña se encuentra ubicado en la zona centro occidental del departamento, y pertenece a la subregión noroccidental, hace parte del norte de Santander ubicado sobre la cordillera Oriental en una zona completamente montañosa, con una extensión aproximada de 627.72 Km² que representa el 2.76 % del área del departamento.

Ocaña según el DANE al 31 de diciembre de 2015 debe tener 98.229 habitantes, 88.908 en la cabecera municipal y 9321 en la zona rural, de los cuales 49.843 son hombres y 48.386 son mujeres. Según el SISBEN a esa fecha hay en total 96.225 al sector urbano le corresponden 81.479 y al rural 14.746. El sector rural tiene 18 corregimientos, con un total de 118 veredas. En el sector rural existen (6) centros poblados, que son: Pueblo Nuevo, Buenavista, Otare, Aguas Claras y la floresta.

1.1.2 Aspecto Económico

Existe una amplia oferta bancaria, cooperativas y fondos de empleados. En la localidad hay tiendas, almacenes, supermercados, droguerías que generan empleos y servicios a la comunidad.

Se han organizado microempresas en los siguientes sectores: confecciones, calzado y cuero, ebanistería, alimentos y bebidas que amplían las posibilidades de empleo y servicios.

La ciudad de Ocaña es un Centro de Acopio que recibe y distribuye los productos agrícolas de la región. Los productos más comercializados son: cebolla, fríjol, tomate, piña, yuca, plátano y otros. El primer producto agrícola que se cultiva en Ocaña es la cebolla cabeza roja, con un rendimiento significativo para la economía local.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

El segundo renglón lo ocupa el frijol con un rendimiento de 2.500 kg por hectárea, cultivando 253 hectáreas por semestre. También se cultiva el tomate, que ocupa el tercer renglón, con un rendimiento de 32.000 kg por hectárea en una extensión de 150 hectáreas semestralmente. Cercanía al Valle del Río Magdalena y conexión con la Costa Atlántica, lo que potencia el carácter de centro de intercambio y posibilita la ampliación de mercados.

Gran cercanía entre la Troncal Colombiana y la Troncal Venezolana.

Competitividad y desarrollo de la infraestructura para la prestación de servicios de alta calidad en la región del Catatumbo. Red Vial de la Paz en excelentes condiciones para acortar distancias de transporte, principalmente regional.

La población estudiantil que conforma la Comunidad Educativa, proviene de familias de estrato I, II, III, y IV, siendo el estrato I y II el de mayor población con un 41% y 36% respectivamente; un 21% el estrato III y de una mínima población el estrato IV.

1.1.3 Aspecto Social

La ciudad cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias: Juntas de Acción Comunal, Comités de Participación Comunitaria, Madres Comunitarias, Madres Líderes y Madres beneficiarias de Familias en Acción y Promotoras Rurales de Salud, líderes sociales, que ponen gran voluntad e interés para trabajar en la solución de los problemas que surgen en la comunidad.

Existen organizaciones cívicas y gremiales como: organizaciones de orientación y protección ciudadana, organizaciones orientadas al medio ambiente, organizaciones cívicas orientadas a la cultura y el voluntariado que colaboran con el bienestar de los habitantes de la ciudad.

El casco urbano del municipio de Ocaña se encuentra dividido en seis (6) comunas, ocupando un área total actualizada de 8.24 km²:

☞ **COMUNA 1.** Central - José Eusebio Caro.

☞ **COMUNA 2.** Nor-Oriental - Cristo Rey.

☞ **COMUNA 3.** Sur-Oriental - Olaya Herrera.

☞ **COMUNA 4.** Sur-Occidental - Adolfo Milanés.

☞ **COMUNA 5.** Francisco Fernández de Contreras.

☞ **COMUNA 6.** Ciudadela Norte.

La mayoría de las viviendas cuentan con servicios públicos y sanitarios.

Las mujeres campesinas están organizadas en la Asociación AMUCIC, con el fin de organizar las microempresas para que trabajen.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2024

NIVEL	GRADO	Nº DE GRUPOS	Nº DE ESTUDIANTES POR GRUPO	TOTAL
PREESCOLAR TOTAL 72	0	3	24 – 24 - 24	72
BÁSICA PRIMARIA TOTAL 412	1º	2	37- 36	73
	2º	2	34 - 32	66
	3º	3	34 – 34 - 35	103
	4º	2	34 - 35	69
	5º	3	34 – 33 - 34	101
BÁSICA SECUNDARIA TOTAL 430	6º	3	37 – 37 - 37	111
	7º	3	36 – 36 - 34	106
	8º	3	36 – 36 - 35	107
	9º	3	35 – 36 - 35	106
MEDIA TOTAL 196	10º	3	35 – 37 - 36	108
	11º	3	30 – 28 - 30	88
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TOTAL 110	12º	3	18 – 25 - 19	62
	13º	2	23 - 21	44
TOTAL, GENERAL		38		1220

Los 1220 estudiantes aproximadamente que conforman la población estudiantil, pertenecen a diferentes tipos de familia, entre las cuales se nombran: el 1% proviene de familia unipersonal, considerando que al Programa de Formación Complementaria ingresan personas mayores de edad, adultos independientes, que no necesariamente son de la ciudad o de su zona de influencia; el 56% proviene de familia Nuclear Completa; el 24% de familia Nuclear Incompleta; el 7% de Extensa Completa, otro 7% de familia Compuesta y un 5% de familia Recompuesta, lo que significa, que los procesos curriculares se dan en un Modelo Pedagógico de interacción social, donde se comparten conocimientos, se desarrollan habilidades y destrezas en colaboración mutua de acuerdo a las diferencias culturales, comportamientos sociales observados en la diferencia. Estas características sociales permiten el conocimiento de otras formas de relaciones humanas a través de la observación en el aula para dar explicación a algunos comportamientos no muy comunes en cuanto al apoyo pedagógico de las familias a los estudiantes que la conforman. El tipo de familia fortalece el aprendizaje de unos y otros. Los procesos permiten que la interacción se de en relaciones de respeto por la identidad, los valores, las normas de convivencia familiar y demás

1.1.4 Aspecto Salud

La existencia del Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares y puestos de salud oficial, que prestan un buen servicio a las clases menos favorecidas en el área urbana y rural.

En la localidad existen clínicas y centros médicos privados que prestan servicios a entidades oficiales y particulares. El I.C.B.F. Promueve programas de nutrición y salud para madres e infantes con cobertura del 46%. También ofrece servicios de restaurante escolar, la Normal estuvo

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

beneficiada de esto, hoy se cuenta con un apoyo alimentario que entrega la Gobernación a todos los estudiantes.

1.1.5 Aspecto Cultural y Educativo

Existen 12 Instituciones Educativas oficiales en el sector urbano que ofrece preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y tres Centros Educativos Rurales ubicados en la zona de influencia y con la que la Escuela Normal ha establecido convenios permanentemente para el desarrollo de las prácticas pedagógicas rurales de los estudiantes del PFC

En la zona de influencia del Municipio de Ocaña se cuenta con los siguientes establecimientos educativos rurales:

- Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes
- Centro Educativo Rural Buenavista
- Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo
- Institución Educativa Rural Edmundo Velásquez Otaré
- Institución Educativa Rural Aguas Claras

Existen institutos que ofrecen Cursos de Educación no Formal para Adultos, que permiten la preparación para el trabajo en computación, modistería, belleza, pastillaje, decoración, culinaria, comercio, primeros auxilios, etc.

Ocaña cuenta con un Instituto de Bellas Artes adjunto a la UFPSO, donde se enseñan artes plásticas y música promoviendo los valores artísticos y culturales de la región.

En Ocaña funciona la Universidad Francisco de Paula Santander, que ofrece las siguientes carreras: Agropecuaria y Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas, Civil, Mecánica, Derecho, Comunicación Social, Zootecnia y Contaduría Pública.

En la localidad se cuenta con la Educación Abierta y a Distancia, ofrecida por las universidades: UNAD, Santo Tomás, también imparte formación el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

1.1.6 Aspecto Político

En Ocaña sobresalen varios líderes políticos con curul en el Congreso de la República y en la Asamblea Departamental. La región de Ocaña ha sido afectada por los siguientes factores:

- Socio-económico: La violencia en el pueblo y el campo, el creciente desempleo en la región por la carencia de industrias y empresas, la falta de proyectos de carácter social, económico, político no permiten el desarrollo de la región, la educación en la región de Ocaña no llega a todos los sectores sociales de la población.
- Salud: En los habitantes de la región se presentan frecuentemente enfermedades infecciosas de la piel, respiratorias y desnutrición, el trabajo de los funcionarios de saneamiento tiene poca proyección hacia el saneamiento básico, concentrando su labor en actividades de oficina y de inspección de establecimientos y alimentos, carencia de centros deportivos y recreativos

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

oficiales que permitan el sano esparcimiento de los jóvenes de bajos recursos; pérdida de los valores culturales autóctonos y el poco apoyo económico de las personas y entidades que lo promueven; ausencia del liderazgo por parte de la U.F.P.S. para la atención de la problemática juvenil.

El Departamento Norte de Santander atraviesa por una crisis socioeconómica bastante notoria afectada por las relaciones económicas que sus habitantes mantienen con Venezuela, agudizado por los problemas de violencia que se vienen aumentando a raíz de múltiples conflictos de orden político y por emergencia Sanitaria Covid-19 que ha hecho estratos a todo nivel, específicamente en lo que tiene que ver con la migración de los habitantes de Venezuela a nuestro país, especialmente a nuestro municipio por ser zona de frontera

1.1.7 Fines de la educación

Con relación a los fines de la educación Colombiana nuestro PEI refleja una formación integral respecto de:

- La adquisición de conocimientos. (Competencias y dimensiones).
- La práctica de los valores como: amistad, responsabilidad, justicia, autoestima, sinceridad, respeto, comunicación. Tolerancia, convivencia, puntualidad, perseverancia y solidaridad en nuestro currículo intercultural.
- El desarrollo de habilidades y destrezas que se impulsan desde la formación de maestros.
- Desarrollo de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva, desde el ser, saber y saber hacer.
- Desarrollo de competencias ciudadanas y laborales que responden a las exigencias del entorno y mundo de hoy marcadamente multicultural (Programación de áreas y asignatura)
- Desde el horizonte institucional y el perfil del estudiante Normalista que está escrito en el PEI.
- La necesidad de incentivar en la persona a realizar acciones que promuevan su capacidad para crear e investigar en proyectos que contribuyan a fomentar el respeto y el cuidado de la persona, la buena utilización del tiempo libre y la formación en educación física, recreación y deportes que lo conducirá a ingresar al sector laboral.

Es importante hacer una reflexión crítica sobre lo que implica la formación integral desde los fines de la Educación Colombiana, para lograr que desde estos se identifiquen criterios claros y prácticos en nuestro horizonte institucional que respondan a los propósitos de los fines, con el fin de establecer acciones prácticas e inmediatas que contribuyan en la formación del estudiante de hoy.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 Principios Fundamentales

Principios Antropológicos.

- ❖ La Comunidad de la Normal Superior de Ocaña está integrada por personas únicas e irrepetibles con capacidad de acción y respeto a la dignidad de sí misma, a los derechos humanos, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, solidaridad y justicia, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la paz.
- ❖ Es fundamental desarrollar en cada educando en la comunidad la capacidad de observación, conceptualización, comprensión, análisis, generalización, valoración, criticidad.
- ❖ La investigación es elemento fundamental en la formación del docente en la práctica pedagógica y en la capacitación permanente.
- ❖ El conocimiento lo construye cada persona.
- ❖ El conocimiento es un proceso activo e inacabado.

Principios Psicológicos

- ❖ El reconocimiento de las características de cada una de las etapas del desarrollo humano.
- ❖ El aprendizaje es un proceso acorde con el desarrollo de cada individuo.
- ❖ El reconocimiento de la autoestima y afectividad del alumno requiere del conocimiento de las diferencias individuales y de su entorno familiar.
- ❖ Atención personal a los alumnos que favorezca el descubrimiento de su identidad personal y el discernimiento de su proyecto de vida.
- ❖ El desarrollo de la sensibilidad social y de la alteridad como una forma válida de ser y de convivir

Principios Sociológicos

- ❖ La educación en valores es el soporte fundamental para la convivencia social.
- ❖ La Normal Superior acoge las características socioculturales propias de la región que generen sentido de identidad y pertenencia.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Oaxaca N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ❖ El hombre es una vocación, posee una dimensión dialógica, necesita de los otros, se construye paso a paso, en la conquista de su libertad y alcanza la suprema realización de sí en el amor.
- ❖ La convivencia fraterna, el respeto al otro, la tolerancia, la solidaridad y la formación para la justicia y la paz fundamentan la vida social.
- ❖ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación¹

Principios Pedagógicos

- ❖ La vida del aula se basa en los principios de libertad de expresión, de respeto a las opiniones ajenas y de aceptar al otro como es.
- ❖ El maestro debe ser un facilitador del aprendizaje y el investigador de su propia actividad profesional, su pedagogía debe estar centrada en la afectividad y en la ternura que produce agrado e interés en el aprendizaje.
- ❖ El quehacer pedagógico requiere maestros comprometidos. Una pedagogía que forme al alumno para el trabajo, y lo capacite para ser sujeto de su desarrollo y para la transformación de su medio.
- ❖ La formación pedagógica que responda a las exigencias científicas y tecnológicas del momento y humanice la cultura, desde el modelo pedagógico constructivo-significativo
- ❖ La formación pedagógica desarrolla en la persona cualidades de líderes conscientes de la realidad educativa y social
- ❖ Proceso pedagógico que produzca maestros líderes capaces de crear y promover el cambio.

Principios Éticos, Morales, Religiosos

- ❖ Desarrollo de los valores religiosos, éticos y morales, como aporte al bien común de la sociedad.
- ❖ Formación ética que lleve al alumno a obrar con rectitud, transparencia, honestidad y respeto por los demás.
- ❖ Una pedagogía que enfatice las dimensiones de la persona en lo relacionado con lo espiritual y humano. La dignidad, el cultivo de los valores autóctonos y la formación de hábitos.

¹ Ley General de Educación, artículo 5, numeral 10.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ❖ Formación en el conocimiento y la práctica de los valores, éticos y morales de la propia confesión para contribuir en el crecimiento personal y colectivo de la sociedad para lograr una educación íntegra y armónica.

Principios para la formación de Docentes.

Para lograr la idoneidad profesional de los docentes que requiere nuestra sociedad para el presente y para el futuro, la formación se orientará teniendo en cuenta que la educación:

- ❖ Es un proceso permanente durante la vida del ser humano, que no inicia en un punto cero ni termina en determinado momento.
- ❖ “Es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”².
- ❖ Comprende la formación integral del ser humano en los aspectos físico, afectivo, cognitivo, moral, ético, espiritual.
- ❖ Tiene como función primordial el desarrollo de la autonomía intelectual y moral.
- ❖ Es formación para la participación en la vida social, política y cultural del país.
- ❖ Implica el conocimiento, la investigación y la tecnología como medios para la formación del ser humano.
- ❖ Debe basarse en la identidad nacional, la realidad pluricultural del país y la valoración de las culturas regionales de las diferentes etnias.
- ❖ El aprendizaje se orienta por los principios científicos, pedagógicos y tecnológicos, enfocados a la investigación humanización, personalización y construcción del conocimiento, desde el modelo pedagógico constructivo-significativo
- ❖ Se da en diferentes contextos, uno de los cuales es la escuela.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, y teniendo en cuenta la Constitución y la Ley, el docente se forma para asumir responsabilidades en:

- ❖ La orientación escolar, como asesor de los procesos pedagógicos y apoyo para la formación de los alumnos, dentro del entorno comunitario.

² Constitución Política de Colombia, artículo 67.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ❖ La docencia de las áreas o campos del saber, como responsable y administrador directo del currículo, orientador y evaluador de los procesos formativos del alumno.
- ❖ La dirección, supervisión o coordinación de instituciones o de procesos educativos, como orientador, asesor y dinamizador de dichos procesos, en el marco de las tendencias pedagógicas contemporáneas y como ejecutor de las políticas educativas nacionales.
- ❖ El desarrollo de proyectos comunitarios como animador y orientador de los mismos desde lo educativo.
- ❖ El diseño curricular, de materiales y metodologías, como responsable de la interpretación de las políticas y de los principios de la pedagogía.
- ❖ La investigación educativa, como promotor de la construcción del conocimiento e innovador de los procesos educativos desde las nuevas tecnologías.
- ❖ La formación de otros docentes, como miembro de la comunidad académica, responsable de consolidar el saber pedagógico.
- ❖ La construcción y desarrollo del proyecto educativo institucional, como miembro activo de la comunidad educativa.

Para ejercer la profesión en los diversos campos de desempeño, el docente deberá poseer, entre otras, las siguientes características:

- ❖ Vivir en armonía consigo mismo, con los demás y con su entorno ecológico, dirigiendo su propia vida y asumiendo la convivencia ciudadana con sentido de respeto, tolerancia y solidaridad.
- ❖ Ser persona moral y críticamente responsable, creativa, con equilibrio emocional y dominio de sí mismo.
- ❖ Comunicar su pensamiento y su afectividad y ser receptivo, sensible y comprensivo ante las realidades humanas de la vida cotidiana
- ❖ Actuar con autonomía proyectando su influencia en el mejoramiento educativo comunitario.
- ❖ Promover los valores humanos en la búsqueda de una sociedad más digna y más justa.
- ❖ Generar el respeto, aprecio, conservación y defensa de la naturaleza y el medio ambiente.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ❖ Disponer de una formación general y específica, en saberes tales como pedagogía, filosofía, ciencias, artes y tecnología, con la profundidad y especialización requeridas según el campo en que vaya a desempeñarse.
- ❖ Ser líder educativo a partir de su saber y el reconocimiento de su identidad profesional.
- ❖ Ser un investigador que se plantee problemas y busque sistemáticamente sus soluciones, que correlacione la investigación y la metodología, de manera que transforme permanentemente la práctica pedagógica; relacionándolo con su quehacer cotidiano y que se integre a la comunidad, para investigar y actuar con ella.
- ❖ Afrontar crítica y creativamente la realidad educativa.
- ❖ Suscitar respuestas innovadoras ante la complejidad de las situaciones educativas cotidianas de globalización tecnológica.
- ❖ Ser generador de procesos de sistematización de la acción pedagógica.
- ❖ Asumir el compromiso de su formación permanente, basada en la investigación, propendiendo por nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que viertan beneficios en su desempeño y, por tanto, en la calidad educativa.

1.2.2 METAS INSTITUCIONALES.

- o Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- o Aunar esfuerzos para dar una educación integral al joven que le permita realizarse plenamente como persona humana, teniendo en cuenta los principios institucionales.
- o Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad educativa durante el período lectivo.
- o Realizar todas las actividades planeadas lo mejor posible y en el tiempo señalado, buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- o Concienciar al personal sobre el derecho de participación libre y responsable en la institución y en el sistema democrático del país.
- o Lograr que los estudiantes adquieran un compromiso acorde con los momentos que se estén disfrutando: recreación, aprendizaje, lúdica, deporte, entre otros.
- o Estimular estrategias de investigación y tecnológicas (intranet, emisora, etc) que permitan una profundización por el saber y la exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- o Reflexionar constantemente sobre nuestra propuesta curricular, para con ello determinar si la misma es coherente con las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además, con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo nacional, departamental, municipal y del entorno.
- o Fomentar el sentido social por medio de la participación y el compromiso en campañas impulsadas por la institución (intranet, emisora, videos).
- o Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de habilidades y superación de dificultades.
- o Desarrollar los valores que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas (diversidad).
- o Desarrollar el amor y orgullo patrio, la aceptación y la vivencia de los valores democráticos.
- o Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
- o Desarrollar una conciencia sobre la importancia de la salud mental, física y espiritual.

1.2.3 MISIÓN

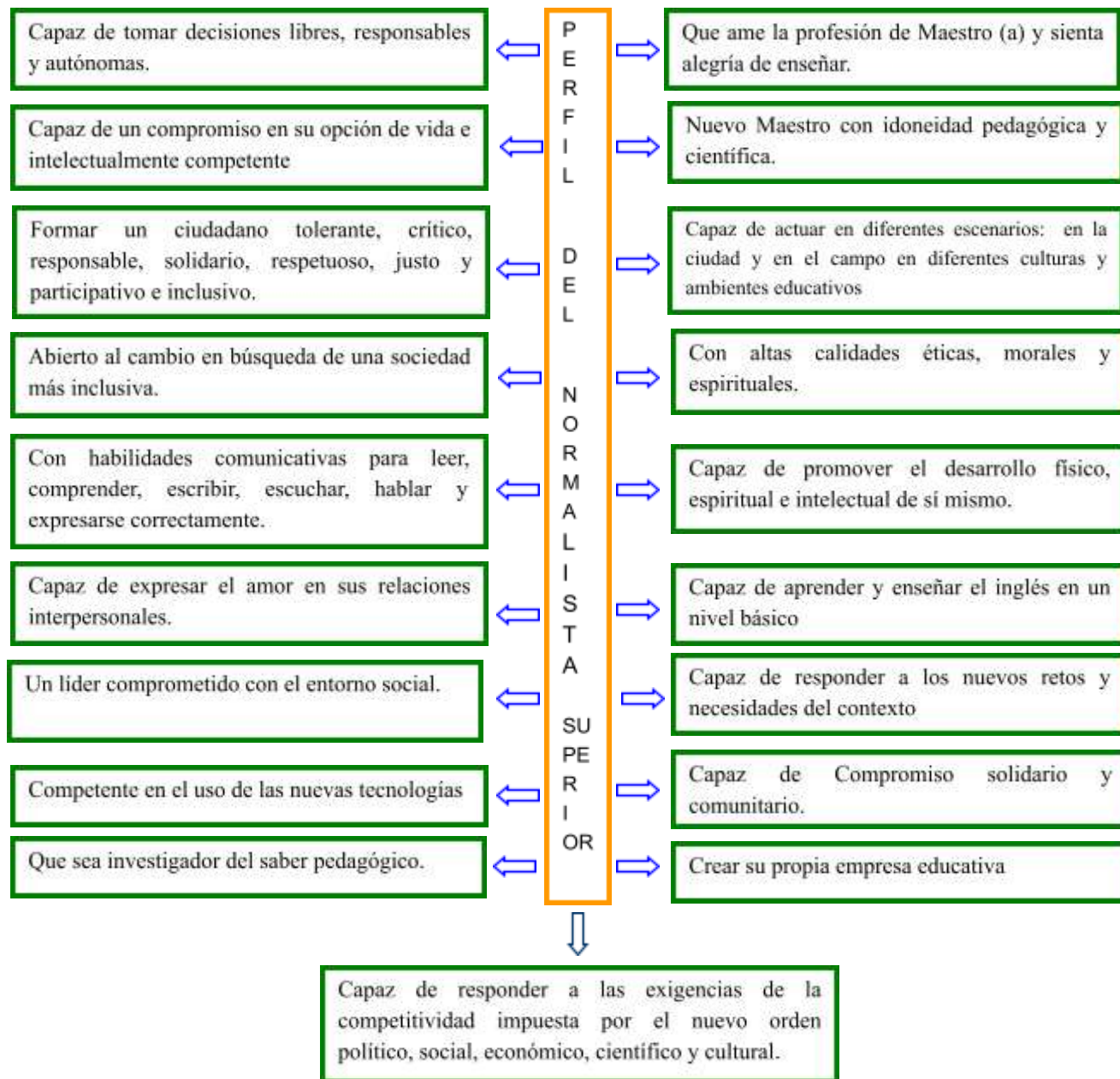
La Escuela Normal Superior de Ocaña, es una Institución de carácter pedagógico y oficial que ofrece los niveles de preescolar, Básica: ciclo primaria y ciclo secundaria; Media y el Programa de Formación Complementaria, *dedicada a* la formación integral e integrada de *maestros y maestras en educación inicial, preescolar, básica primaria y como Director Rural*, basada en la autonomía, la creatividad, la responsabilidad, el liderazgo, la alegría y el análisis crítico de la realidad, mediante la apropiación de los diversos lenguajes propios de una sociedad cada vez más compleja, enraizada en la ciencia, la tecnología, el arte, la comunicación, la investigación e innovación que le permita participar activa y dinámicamente con altos niveles de competitividad en todas las esferas de la vida académica, profesional y laboral, desde la perspectiva de un maestro consciente a cargo de la transformación de las prácticas educativas y capaz de interactuar e intervenir en los diferentes escenarios y las diversas poblaciones del territorio.

1.2.4 VISIÓN

La Escuela Normal Superior será una Institución abierta y flexible, reconocida en el ámbito territorial y de ciudad, líder en la formación de maestros comprometidos que respondan de manera articulada al entorno, la región y el país, a través de la práctica educativa, la investigación pedagógica y la tecnología, promotora de acciones que desde la escuela se proyecten a la comunidad.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

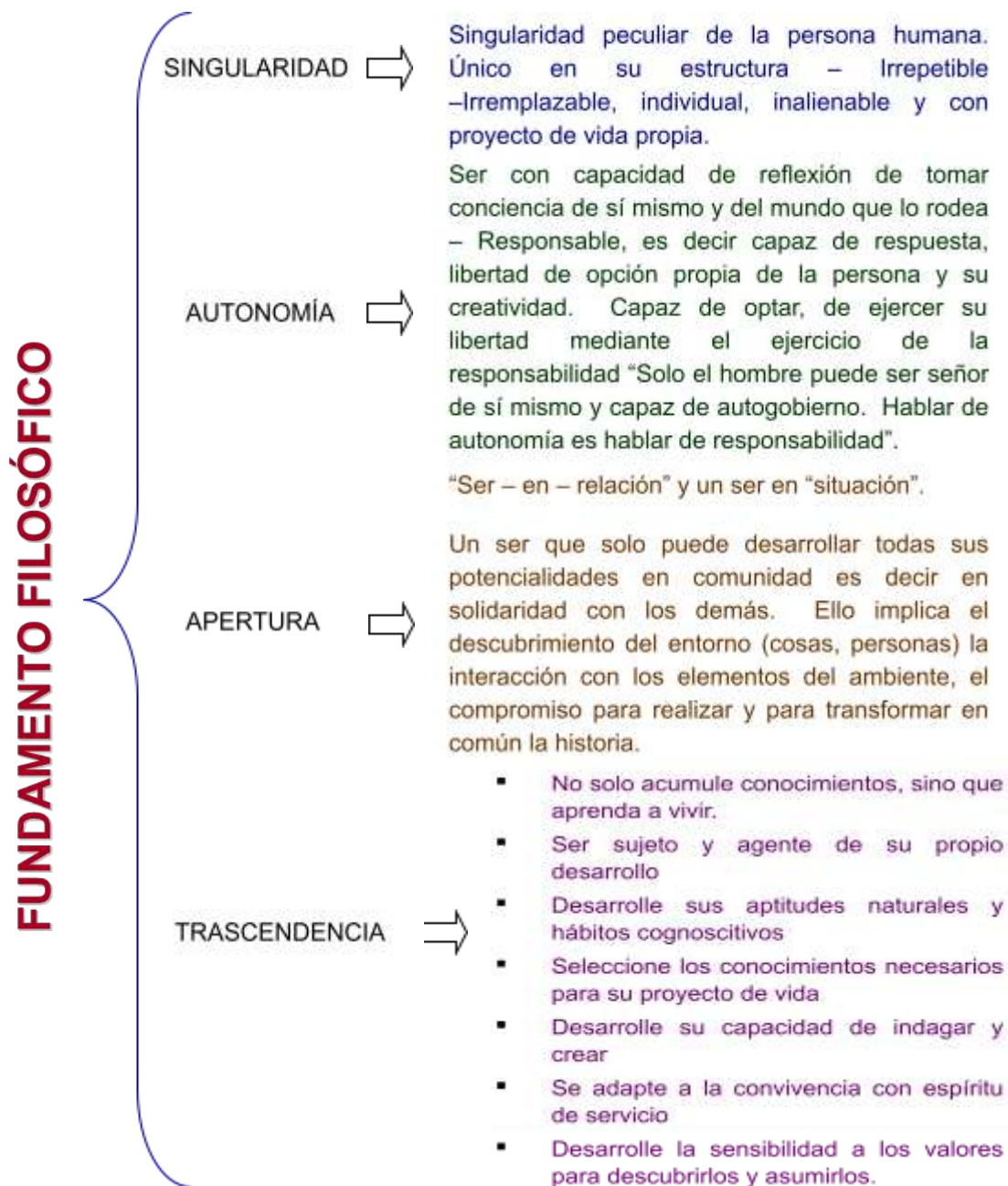
1.2.5 Perfil del Normalista Superior de Ocaña



	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1.2.6 Fundamentos de la acción educativa

1.2.6.1 LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN SON:



La apertura a la trascendencia, a la superación de sí mismo, por el constante descubrimiento de las realidades del espíritu que fundamenta sus valores la persona necesita salir de sí misma, ir más allá de sí misma para comprometerse en un ideal de vida que colme sus aspiraciones totales. Este ideal de vida para los cristianos tiene como modelo a Jesucristo por el don de la FE, por el Bautismo en la Iglesia y por los demás Sacramentos.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

a. En la Singularidad

Originalidad. Ser original es ser uno mismo, es ser creador. Quien es original es creativo. Se expresa en la originalidad de cada ser.

Creatividad. Es la expresión auténtica de la singularidad. Todo ser humano por su capacidad intelectual tiene poder creador.

Espontaneidad. Brota naturalmente por movimiento propio. Es lo voluntario lleva a la persona a expresarse en forma natural, sin inhibiciones.

Iniciativa. Acción de comenzar algo. La iniciativa manifiesta la creatividad y la espontaneidad. Puede ser fuente de liderazgo. nula las habilidades, cualidades y ezas.

ocimiento. El respeto por las personas tiene un presupuesto, el conocimiento del otro. Debe mirar las características individuales.

Respeto: La educación promueve el respeto al otro por el valor que le da a la persona. La mayor expresión de respeto por sí mismo es la admiración v respeto que brinde a los demás.

Socialización. Lleva al hombre a integrarse en la sociedad. Proceso de elaboración personal, por el cual un individuo se integra a la sociedad, de la cual interioriza sus leyes a buscar el trato con los demás. Necesita interrelacionarse con otras personas. El hombre nace, crece y se salva en comunidad.

b. En la Apertura

La comunicación. Es la transmisión y ión de mensajes. Comunicar, participar ue es y lo que tiene. Poner en común lo y y lo que tengo, para construir entre todos lo que tengo.

La colaboración. Ayuda a nuestros semejantes en la realización de determinada tarea. Da la idea de trabajo en común.

La Solidaridad. Nos lleva a hacer nuestra la situación del otro, "la solidaridad es la ternura de los pueblos"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

c. En la trascendencia

El Compartir. La trascendencia es salir de nosotros mismos en la búsqueda de la superación y el perfeccionamiento.

Es renuncia del egoísmo para dar al servicio de todos lo que soy y tengo.

El compromiso. Acción por la cual una persona, libre y voluntariamente asume la responsabilidad de algo frente a sí mismo, frente a Dios y frente a otros.

La fuente del compromiso es la libertad del hombre, siempre que me comprometo, mi libertad se enriquece.

La coherencia. Concordancia entre lo que se piensa y lo que se dice y entre lo que se dice y se hace. Es la autenticidad del hombre en su pensar, en su hablar y en su actuar. Tanto en la familia como en el colegio, una de las aspiraciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa debe ser la búsqueda de la coherencia total. Camino ineludible si queremos trascender. "Yo soy el camino la verdad y la vida" (Jn. 14,16) "Y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" (Jesucristo).

Los Valores. "Educar es suscitar valores y crear actitudes que lleven al hombre a una personalización cada vez más cimentada y estructurada". El valor se da en relación con el hombre. Aquello que da sentido a la vida. Todo aquello que favorece la realización del hombre como persona. El desarrollo de valores es un proceso personal que dura toda la vida.

Fundamentos pedagógicos en la Autonomía

La Responsabilidad. Capacidad que tiene el individuo de responder por sus propios actos y de orientar su libertad hacia las decisiones que lo lleven a su madurez personal.

Se manifiesta al asumir compromisos y tomar decisiones. También cuando tenemos que autoevaluarnos.

Libertad. El grado de libertad de un hombre da la medida de su proceso de personalización. Se expresa cuando sabemos gobernarnos a nosotros mismos y en el desarrollo de nuestra autonomía.

Para lograr la libertad, debemos desde niñas (os) tomar pequeñas decisiones a fin de que cuando seamos adultos podamos tomar decisiones trascendentales. Como la libertad es conquista se va consiguiendo a través del dominio personal y mediante sucesivos y repetidos actos. Ir logrando el dominio de la voluntad y los impulsos. Libre es el que obra como debe ser...

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Criticidad. Juicio que se hace de las cosas, fundado en determinadas reglas. El valor mediante el cual la persona puede juzgarse a sí misma, ver con objetividad las virtudes y limitaciones, descubrir sus fallas y aciertos de sus procesos, al tiempo que está en capacidad de justipreciar las personas, los seres, las cosas y los acontecimientos de su entorno.

La reflexión, para descubrir los elementos de juicio que la persona necesita.

Tener sentido crítico, es poseer la capacidad de una justa valoración de las personas y las cosas, de los acontecimientos y las realidades.

Autodominio. Dominio personal –Control del hombre sobre sí mismo para lograr ser “Señor de sí mismo” y alcanzar la perfección personal. Se conquista por medio del auto disciplina.

La responsabilidad frente a cuanto nos toca hacer y hacerlo bien hecho siempre promueve el autodominio.

La Normal debe ser una escuela centrada en la persona. En la educación personalizada, la atención personal al alumno, la preocupación por el individuo es característica de una auténtica relación personal entre educador y alumno. Esta relación debe ser de confianza y amistad, fundamentada en un amor auténtico, como condición esencial para crear un ambiente educativo que fomente y cultive el tipo de Educación personalizada que se quiere ofrecer al alumno.

Dinamismo, creatividad y variedad son rasgos distintivos del Educador Personalizado.

Para el trabajo diario, para manejar la realidad concreta de los procesos y para hacer realidad sus fundamentos pedagógicos tienen la educación personalizada unos elementos o herramientas que caracterizan la metodología propia.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Tiene como base los principios:

- ☞ Partir del nivel de desarrollo del alumno
- ☞ Asegurar la construcción de aprendizajes significativos
- ☞ Posibilita que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos
- ☞ Procurar que los alumnos modifiquen su esquema de conocimiento
- ☞ Establecer relaciones ricas entre el nuevo conocimiento y los esquemas de conocimiento ya existentes.

La contribución de Vygotsky ha significado para las posiciones constructivistas, que el aprendizaje no sea considerado como una actividad individual sino más bien social. Se ha comprobado cómo el alumno aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con los compañeros.

Igualmente estimulan y favorecen el aprendizaje, las discusiones en grupo y el poder de la argumentación en la discrepancia entre alumnos que poseen distintos grados de conocimiento sobre un tema.

AUSUBEL. La aportación fundamental ha consistido en la concepción de que el aprendizaje debe ser una actividad significativa para la persona que aprende y está directamente relacionada con la existencia de relaciones entre el conocimiento nuevo y el que posee el estudiante. Utiliza los conocimientos que ya posee, aunque estos no sean totalmente correctos. Par Ausubel, aprender es sinónimo de comprender, por ello lo que se comprenda será lo que se aprenda y recordará mejor porque quedará integrado en nuestra estructura de conocimientos. Para mayor comprensión de éstos conceptos léase lo pertinente al modelo pedagógico de la Normal Superior de Ocaña expresado en éste documento.

EDUCACIÓN DEL CONOCIMIENTO – PRINCIPIOS CIENTÍFICOS

El MEN propuso una nueva educación que extienda los contenidos científicos a todos los niveles de la Educación, desde la enseñanza básica, que posibilite satisfactoriamente la transferencia científica y tecnológica, que acerque los centros a la producción y que integre el conocimiento una nueva educación más abierta, más universal y más democrática, que incorpore a toda la población al conocimiento. La nueva educación debe revestir a los ciudadanos de una actitud mental nueva, producida sobre la base de un hondo conocimiento de sí mismo.

La actividad investigativa es un elemento fundamental de la formación del Maestro ya que además de ser el principio del conocimiento y de la práctica es una necesidad como parte integrante de la metodología. Hay que implementar una auténtica investigación académica e interdisciplinaria.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1.3 OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional, por medio del análisis y del mejoramiento continuo de sus procesos
- Promover espacios de alcance estratégico, que busquen la comprensión y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad.
- Guiar el proceder y el desarrollo de la comunidad educativa hacia el logro de las metas propuestas y el cumplimiento de los objetivos establecidos por los estamentos que conforman el Gobierno Escolar
- Promover espacios de participación que conlleven al desarrollo de la comunidad educativa con el liderazgo de los estamentos que conforman el Gobierno Escolar para el alcance de los objetivos y metas propuestas.
- Impulsar el trabajo en equipo, logrando con ello, la calidad de la educación, el aumento de la cobertura, la equidad, la investigación, la proyección social y la convivencia solidaria para alcanzar la Excelencia Educativa.
- Identificar las oportunidades de mejora para mantener el compromiso y el sentido de pertenencia del talento humano en la realización de los diferentes procesos de la Institución en busca de brindar un mejor servicio educativo
- Diseñar herramientas para ejercer control, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, optimizándolos por medio de la toma de decisiones estratégicas a través de la Investigación.
- Fortalecer las condiciones de Calidad para garantizar el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria.
- Aplicar las políticas que lleven a la institución a un cambio que realmente mejore la calidad de la educación en la Formación del Maestro Superior
- Orientar y afianzar la formación pedagógica para el desarrollo humano integral y social de los miembros de la comunidad educativa.

¿QUÉ BUSCAMOS?

- ⇒ Practicar los conceptos básicos de Planeación Estratégica, Método Prospectivo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad.
- ⇒ Fortalecer la gestión Directiva, Académica, Administrativa y de Comunidad con acciones que promuevan el bienestar escolar y la convivencia solidaria.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ⇒ Proponer estrategias viables para alcanzar escenarios deseables “La Normal Superior que queremos para el futuro”
- ⇒ Precisar las acciones necesarias para desarrollar nuestra misión y proyectar nuestros propósitos para alcanzar la visión
- ⇒ Crear un ambiente propicio que transforme las relaciones de la comunidad educativa y de sentido de pertenencia
- ⇒ Integrar a los procesos educativos, las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, las cuales forman parte integrante del servicio público educativo.
- ⇒ Desarrollar condiciones que favorezcan la inclusión en todas las esferas de la realidad institucional
- ⇒ Implementar propuestas curriculares tendientes a favorecer el aprendizaje y la inclusión de estudiantes que así lo necesiten
- ⇒ Promover una nueva Organización Escolar y un excelente desempeño escolar a través de la puesta en escena del modelo pedagógico Constructivo-significativo
- ⇒ Mejorar la calidad Institucional con la aplicación permanente de la Auto-evaluación Institucional y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional
- ⇒ Mantener a la Institución actualizada en la apropiación de las nuevas tecnologías
- ⇒ Gestionar la creación de proyectos de innovación tecnológica que coadyuven en el desarrollo de la educación de nuestros educandos y de la institución.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.4.1 OFERTA EDUCATIVA

Desde el punto de vista de la capacidad física que tiene la Institución de movilizar, cambiar, mejorar los ambientes de aprendizaje y teniendo en cuenta las características del entorno, la planta física cuenta con los espacios, aunque insuficientes para albergar aproximadamente cupos para 1290 estudiantes, entre los que cursan desde preescolar a media y los del Programa de Formación Complementaria, los cuales están distribuidos en el año 2022 en los siguientes niveles y grados:

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

NIVEL EDUCATIVO	GRADOS	ESTUDIANTES
Pre escolar	1	72
Básica primaria	5	412
Básica secundaria	4	430
Media	2	196
Programa de Formación Complementaria	5	110
TOTAL, MATRÍCULA 2024		1220

La oferta educativa está sujeta a los siguientes ejes:

1. Posibilidad, cuando se reúnen los requisitos de factibilidad
2. Necesidad, cuando el espacio permite cubrir más cupos
3. Perfil Institucional, está determinado por la calidad educativa alcanzada en la comunidad local a la cual pertenece
4. Demanda educativa, teniendo en cuenta la posibilidad y la necesidad que se tenga institucionalmente para responder a las necesidades de la comunidad.

La oferta educativa se sustenta básicamente desde el cálculo de cupos faltantes o disponibles que tiene la Escuela Normal, a partir de la demanda básica y la estructura mínima requerida para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. (Ver carpeta Anexo 1. Folios). Igualmente, tiene correspondencia con la planta de personal asignada para que la Institución funcione adecuadamente según lo establecido por la Ley y de esta manera se preste un servicio de calidad como lo establece el horizonte institucional.

Para ello la Escuela Normal Superior cuenta con:

PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE:	4
DOCENTES DE AULA	47
PSICORIENTADOR	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8

1.4.2 Políticas de Acceso y Permanencia

Las políticas de acceso y permanencia de la Escuela Normal Superior Ocaña, permiten asegurar que los niños y jóvenes permanezcan en el Sistema Educativo Colombiano a través de un

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

estudio sobre los ejes de la oferta educativa y los requerimientos de ingreso de los estudiantes, los cuales se consolidan con la Proyección de matrícula (cupos) y el plan de sostenibilidad de la matrícula aprobada, respetando la normatividad vigente para este fin.

Son políticas de acceso y permanencia en la Escuela Normal Superior Ocaña

1. Acceso: Las exigencias mínimas para ingresar a la Escuela Normal Superior de Ocaña, son:

Un promedio de alto y superior

Certificación de conducta excelente expedido por la institución Educativa, en la cual estudió

Para ingresar al grado 10°:

Excelente comportamiento

Informe académico alto y/o superior

Deseo del estudiante para formarse como maestro.

Únicamente pueden ingresar a undécimo grado los estudiantes que hayan cursado el décimo grado en una Escuela Normal, atendiendo las normas expedidas por el MEN para tal fin.

Para ingresar al Programa de Formación Complementaria:

Reunir las condiciones exigidas (Inscripción en la Plataforma Institucional; el Diploma o Acta de Grado, Hoja de vida básica y el Certificado de calificaciones de undécimo grado)

Examen de Admisión

Excelente comportamiento

No presentar insuficiencias en ninguna de las áreas cursadas en undécimo grado.

Tratamos de construir una Escuela Normal abierta, donde el ambiente escolar sea saludable, donde el educando se sienta cómodo y estimulado a desarrollar la creatividad.

Construir desde la escuela una cultura democrática y de convivencia que contrarreste la violencia y la intolerancia experimentadas en nuestro país.

2. Permanencia: Trabajar eficiente y eficazmente en el mejoramiento de los ambientes escolares y posibilidades de acceso a ellos para el logro de un aprendizaje significativo y el cierre de brechas

Garantizar una educación Integral a los estudiantes que permita un desarrollo de las competencias.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Hacer seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos, administrativos y financieros a través de la autoevaluación y Plan de Mejoramiento.

Cumplir responsablemente con lo dispuesto en el Contrato de Matrícula y en los reglamentos definidos por la institución (el PEI, el Pacto de Convivencia, el SIEE, Reglamento del PFC)

Un sin número de oportunidades para que los estudiantes, participen, se involucren, se identifiquen y puedan desarrollar sus habilidades y destrezas para el fortalecimiento de las competencias tales como:

- ✓ Espacios amplios y rodeados de naturaleza
- ✓ Conformación de grupos ambientales para el cuidado del medio ambiente
- ✓ El Programa de Formación Complementaria, entendido como un proceso de formación inicial de maestros, debidamente legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y que ofrece la Escuela Normal Superior de Ocaña a sus egresados de undécimo y de otras instituciones que formen en modalidad diferente a la pedagógica con el propósito de titular Normalistas Superiores habilitados para el ejercicio de la docencia en educación inicial, preescolar y básica primaria pública o privada, o para el cargo de directivo docente-director rural en el sector Público.
- ✓ La Emisora Institucional Radiogógica, espacio cultural donde los estudiantes desarrollan principalmente las competencias comunicativas e investigativas, fundamentales en la formación pedagógica que ofrece la IE
- ✓ La Revista Digital e impresa, que recoge experiencias culturales, deportivas, sociales, religiosas y demás contribuyendo con ello al desarrollo de competencias personales, sociales con un toque investigativo que se enmarca en la indagación y construcciones de saberes pedagógicos
- ✓ El Programa de Alimentación Escolar PAE, que brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el cierre de brechas
- ✓ Programas de proyección a la Comunidad como, el Festival de la Canción, el festival Gimnástico, la Semana Cultural, el Foro de Filosofía, proyectos solidarios en las comunidades vulnerables de la ciudad

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.5.1 Política de Inclusión: integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE) y Población con discapacidad

A los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo las que consagra la Ley, de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003, el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2009 y el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia, la EPS o ARS y la PIA o profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación del Norte de Santander y serán profesionales en este campo los que determinen si el niño, niña o joven se puede o no integrar a la educación formal. Para lo cual la Institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

La Escuela Normal considera importante dentro de sus procesos, dar oportunidad y acceso a niños y jóvenes que presentan discapacidad, entendiendo que con ello contribuye fundamentalmente a que estas personas sean autónomas y fortalezcan las relaciones sociales, formándose en un factor de desarrollo para sí mismos y para sus familias en la medida de sus condiciones de infraestructura, recursos para el aprendizaje, talento humano desde la cultura de atención a ellos, empezando a trabajar por cambiar estos imaginarios, revisar las prácticas pedagógicas, administrativas y comunitarias, generando con ello una política de Inclusión que satisfaga las necesidades de aprendizaje e interacción que ellos requieran pedagógicamente.

Con esta mirada, trabaja en acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la Gestión: Directiva, Académica, Administrativa y financiera

1.5.2 Políticas y Fundamentos de Integración de Personas con Capacidades Disímiles o Diversidad Cultural.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, parte del concepto que la educación inclusiva reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad, promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y que por tanto han sido excluidos por razón del género, raza, etnia, condición social, estrato socioeconómico, víctima del conflicto armado, y que no cuenta con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Teniendo en cuenta los siguientes grupos poblacionales: 1) Grupos étnicos (pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM); 2) Personas afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, desmovilizados y desvinculados de los grupos armados ilegales, y afectados por las minas antipersonal) y; 3) Personas en extrema pobreza, en situación socioeconómica baja y con familias disfuncionales, la institución educativa les brinda la oportunidad a todos para adquirir conocimientos, desarrollar competencias y los valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo en el tiempo.

En la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, tratamos de hacernos visibles en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje y recreación, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto, solidaridad, equidad y amistad; para que niños, niñas y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias, básicas, ciudadanas y laborales.

De igual manera en la Institución estamos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar, adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

Para la población desplazada proveniente de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo con la circular N° 07 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Institución Educativa acata las directrices para su atención: 1) Los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar al servicio educativo que ofrece la Institución en cualquier momento del año, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo. 2) La inclusión en los servicios de bienestar institucional, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social.

1.5.3 Política de Primera Infancia y Educación Inicial

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos.

El Programa de Educación Inicial (1987–1994) constituye otra expresión de la institucionalización del tema en el sector de educación. A través de él, los esfuerzos se orientaron a promover la idea de desarrollo de la primera infancia, en un sentido más integral, ampliando la perspectiva, hasta entonces centrada en la educación preescolar. 9 PEFADI y otros proyectos, como el de "Apoyo al componente pedagógico de los Hogares Comunitarios de Bienestar" y "Grado Cero" en su fase de experimentación, fueron articulados al Programa de Educación Inicial.³

Entendiendo que en los últimos años el país viene adelantando acciones para garantizar el cuidado, la atención, la nutrición y la educación inicial de los niños y las niñas desde su gestación hasta los seis años de edad, manifestado igualmente en los documentos CONPES 109 DE 2006, 115

³ Documento Conpes 109 Social. Política Pública Nacional de Primera Infancia. Pág. 9

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

DE 2008 y 123 DE 2009, acorde con lo establecido en el Código de Infancia y adolescencia en su artículo 29 (Ley 1098 de 2006)⁴, la Escuela Normal Superior, garantiza una educación integral en el marco de las dimensiones del desarrollo humano, con un modelo pedagógico que respete la multiplicidad de expresiones corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen los niños y niñas al interactuar con el mundo que los rodea y, fundamentado en la Guía Operativa para la prestación del servicio de Atención Integral a la primera Infancia del MEN y con lo cual garantiza el derecho que tienen los niños y niñas desde cinco años a una oferta que permita su desarrollo integral

Desde la formación de docentes, la Institución brinda una enseñanza pertinente a los diferentes escenarios educativos que ofrecen educación inicial, donde el Normalista Superior asume con idoneidad y compromiso este reto que lo hace competente. Para ello, establece cada año con Establecimientos Educativos, convenios interinstitucionales que promuevan el ejercicio de las prácticas pedagógicas de los futuros docentes.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL, POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O TRABAJO

Es el esquema de valores y principios compartidos, es el conjunto de prácticas y comportamientos comunes a todas las personas de la institución y que ha sido producto de un trabajo profundo de la comunidad educativa para lograrlo. Cada Institución Educativa tiene su propia cultura, distinta de las demás, lo que le da su propia identidad. La cultura de una institución incluye los valores, creencias y comportamientos que se consolidan y comparten durante la vida educativa. El estilo de liderazgo a nivel de la dirección, las normas, los procedimientos y las características generales de los miembros de la comunidad educativa completan la culminación de los elementos que forman la cultura de una Institución Educativa.

El talento humano, su nivel educativo, su experiencia, compromiso y pertenencia a la organización representan un elemento fundamental de la cultura institucional. La satisfacción personal de cada miembro de la comunidad educativa, su reconocimiento como ser humano, el respeto por su dignidad, las oportunidades de desarrollo, el trabajo en equipo y la evaluación adecuada son componentes no sólo del clima institucional, sino también de la cultura institucional. También crea cultura el grado de responsabilidad, independencia y creatividad permitida a los miembros de la institución. Los principios y valores que inspiran la vida institucional, son divulgados y se debe actuar en consecuencia con ellos, así se crea cultura viviendo los valores en cada decisión, ya que estos son el marco axiológico que definen el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa en la institución.

Su objetivo es dar sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales. Sus componentes son: mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.

⁴ Documento Base para la Construcción del Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Nacional

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Valores Institucionales:



La Escuela Normal Superior de Ocaña, guía todos sus procesos formativos en función de lograr el desarrollo humano, que desde lo holístico como es toda nuestra Pedagogía, se centra en la concepción del ser humano como un todo formado por la integración de las dimensiones que permiten el pleno desarrollo personal. (Asociación civil DHI). Dichas dimensiones, se trabajan y potencian día a día, desde los valores que reflejan los principios institucionales, dado que toda persona se define por sus propias características individuales y por su relación y experiencia con el mundo. Son entonces los valores que se mencionan prácticas que desde la cotidianidad del hacer se convierten en fundamento de los objetivos formativos que guía la enseñanza aprendizaje:

- ✎ **Respeto y dignidad de sí mismo**, puesto que como Institución formadora de maestros se propende por reconocerse y reconocer al otro y a sí mismo en medio de la diversidad, como un sujeto de derechos y deberes para ser respetado y valorado en ambientes de igualdad.
- ✎ **Responsabilidad y Compromiso**, en la Normal Superior se actúa coherente y consecuentemente consigo mismo y con los demás, cumpliendo con los deberes y asumiendo las consecuencias de cada acto realizado.
- ✎ **Alegría**, como valor fundamental para enseñar, aprender y compartir, transmitiendo con confianza en sí mismo las percepciones adecuadas en el proceso de aprender y descubrir
- ✎ **Disciplina**, para proceder conforme a las leyes, reglamentos y normas que rigen la Institución, constituyéndose en un elemento principal para elevar la calidad de la Educación y fomentar la comunicación y comprensión entre el maestro y el estudiante.
- ✎ **Liderazgo y Autonomía**, en una institución que brinda espacios para tomar decisiones, de tal manera que no se vulnere el pensar del otro y que se asuman compromisos con la transformación social para motivar, inspirar, gestionar y acompañar a la comunidad educativa.
- ✎ **Empatía y sensibilidad Social**, como cualidad inherente del ser humano que en la Normal se fortalecen para establecer buenas relaciones interpersonales para entender, comprender, apoyar y motivar al otro.
- ✎ **Paz y la Democracia**, como valores que representan la tolerancia de escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de pensar, decir y entender siempre que no atente contra los derechos fundamentales del otro y en ambientes de tranquilidad, reflexión y diálogo para la resolución pacífica de conflictos, haciendo del Normalista un “Constructor de paz”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ☞ **Resiliencia**, percibir de forma positiva los cambios en lugar de asumirlos como algo que interrumpe, demostrando capacidad de afrontar adaptativamente las circunstancias adversas.
- ☞ **Libertad**, como derecho natural del ser humano en la Normal Superior se vive este valor como la capacidad de elegir de manera responsable.
- ☞ **Pertenencia e identidad**, es concientizarse de ser uno mismo, pero no como un cúmulo de sensaciones diversas y confusas que se experimentan al actuar de cualquier forma, sino como un sello distintivo frente a las demás personas y reconocerse como parte importante de la Institución
- ☞ **Conciencia Ambiental**, como filosofía de vida que se preocupa por el medio ambiente y lo protege con el fin de conservarlo y de garantizar su equilibrio presente y futuro.
- ☞ **Diversidad**, como valor intrínseco y social para aprender a valorar lo distinto y diferente como una oportunidad para aprender a valorar al otro por su raza, cultura, ideología, género, capacidades, personalidad, edad u otros muchos aspectos, y de esta manera tener una visión íntegra y global de la persona.
- ☞ **Ética**, relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad.
- ☞ **Responsabilidad social**, la sociedad, las comunidades, la familia y la ciudad son los pilares básicos para la prestación del servicio educativo por parte de la Institución. Corresponde a la sociedad constituida por las comunidades de Ocaña, fomentar, proteger y defender los servicios educativos ofrecidos por la institución, como soporte principal de su patrimonio cultural. Igualmente, la ENSO, tiene el compromiso de rendir informes semestrales y anuales acerca de la gestión y los resultados obtenidos en la prestación del servicio educativo; como espacio de auto reconocimiento y valoración.
- ☞ **Conocimiento del entorno y la ruralidad**, La Escuela Normal, reconoce la importancia de la dinámica que se ha generado en el crecimiento de la población de su sector, de las condiciones económicas, políticas, culturales y recreativas en permanente cambio y se compromete con su estudio para responder a ellas con programas educativos exitosos en los Centros Educativos que brindan posibilidad de prácticas pedagógicas y de intervención.

1.6.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Escuela Normal Superior de Ocaña, es una Institución basada en la tradición, en la responsabilidad y el compromiso con la región ocañera y la nación, está basado en una orientación humanista, de esa que forma para la vida y encamina al encuentro del ser humano consigo mismo, a través del desarrollo de sus competencias, con las cuales, soluciona los problemas propios de la esfera de trabajo real en sus disciplinas. El camino a la construcción de un país mejor en su

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

desarrollo social y humano, la inspiración desde una relación entre la academia, la sociedad y el sector productivo, son los motores de la puesta en escena para las mentes que procuran cifrar sus vidas en el ejercicio de la labor docente.

Los valores para la convivencia, la tolerancia y el crecimiento en conjunto, son los pilares axiológicos que soportan el enfoque y el bienestar en la Normal de Ocaña desde sus programas, hasta las diversas actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollan a lo largo del año lectivo, como los valores necesarios para el desarrollo del ser humano, cuya vocación es el desarrollarse como profesional en la docencia, en este sentido la posición epistemológica de la escuela contempla y trabaja una gnoseología, al tiempo que investiga sobre la producción y esencia de la educación como ciencia y técnica del quehacer pedagógico.

Se promulga una posición crítica hacia el conocimiento, el saber del hombre, cuya inteligencia es orientada para indagar acerca de la verdad y la belleza de los diversos momentos de la vida y sus aplicaciones dentro de un paradigma científico, de cara a la educación, que resuelve problemas contenidos en la verdad del sujeto cognoscente y su relación sensible con el entorno.

Desde las posiciones más clásicas se puede intrapolar el pensamiento griego al ser de nuestra Institución, tal es así que se considera fundamental partir desde los componentes filosóficos que definen la teoría del conocimiento, para de allí sentar las bases de nuestra postura pedagógica, por ello consideramos como nuestro quehacer educativo está constituido por el sujeto que quiere conocer (cognoscente), el objeto de estudio, el conocimiento y el mundo de la vida, sin olvidar nuestra vocación de formación de personas y educadores para el mañana.

Componen la calidad epistemológica de la perspectiva filosófica de la Escuela Normal Superior de Ocaña, la posición conceptual que sostiene el desarrollo del conocimiento como fundamental para la persona en proyección al mundo de la vida, el objeto de conocimiento en educación se vive cuando el sujeto le da vida, pero debe basarse en un razonamiento que estudie la realidad, que encuentra en cada uno de los programas que sustentan la formación docente.

El conocimiento está arraigado en la búsqueda de la verdad con legados como el de Platón, quien dijo que “el conocimiento era la posición inherente de la verdad, una comprensión de la realidad sin haber aprendido de ella por medio de la experiencia sensorial”. [1] El procedimiento de pregunta - respuesta dejaba en claro para Platón, que la verdad del conocimiento por complejo que fuese, podía llevar a un individuo al acto cognitivo por intuición dialogal, siendo alumno de Sócrates llevó esas mismas ideas al planteamiento del idealismo objetivo, es decir, que el mundo de las ideas es lo primario.

En la educación y en las ciencias sociales es común encontrar estas posiciones, que siguen siendo válidas en el mundo contemporáneo, por ello no se desconocen, sino que se retoman y se aplican a una escuela de pensamiento abierta, pero que no puede desconocer tampoco las posturas científicas, en especial cuando se trata de abordar estudios descriptivos para la puesta en marcha de proyectos de carácter pedagógicos. Pues el método que extrae estos conocimientos a la realidad los aleja de ser dogmáticos e imprecisos.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Aristóteles también postuló que “el conocimiento se adquiere a través de los sentidos – es decir por medio de la experiencia”. [2] Aristóteles quien fuese alumno de Platón en la academia, planteó un énfasis centrado en el contacto de la realidad y los sentidos, para luego archivar el conocimiento a través de la percepción biológica de los objetos. Para él, los tres aspectos de la educación corresponden a los tres tipos de alma: la educación física, la educación moral y la educación intelectual, tomando en cuenta el desarrollo de los aspectos volitivo y racional del alma. Aristóteles dividió la vida del hombre en tres períodos hasta los 21 años: 0-7, 7-14, 14-21, ya que, según él, esto corresponde con la naturaleza. Para finalizar el tema de la educación griega ahora se cita a Demócrito, quien señaló que la naturaleza y la educación son semejantes y aportó acerca del trabajo que este se hace más fácil en cuanto más se acostumbra el hombre a él.

En general el conocimiento debe llevar a la búsqueda del saber en un viaje por la vida del hombre hacia el encuentro del hombre mismo, sin bloquear otras posturas, explorando lo nuevo y trabajando en conjunto desde la comunidad de convivencia hacia el desarrollo humano y social del país.

Debe aclararse que estas ideas expresadas en este PEI son resultantes de la observación de las actividades naturales y de interacción en la comunidad de la Normal Superior de Ocaña, que pretenden soportar una posición epistemológica abierta y comprometida con el desarrollo de las esferas superiores del pensamiento en los educandos, como producto de una serie de actividades sinápticas, emitidas tanto desde lo volitivo como desde lo afectivo con fundamento en la interculturalidad, como se expresa en el modelo pedagógico.

Puede decirse que siempre se ha dado cabida a un racionalismo y a un empirismo cuando se habla de educación, pues ella al unirse con otras disciplinas como sucediera en la educación como arte, está estructurada por sistemas de pensamiento complejo, para la aplicación técnica en el quehacer educativo. Se forman egresados competentes abordando de un modo coherente la totalidad de los problemas reales, que se presentan de manera permanente en la escuela, de tal suerte que para la formación de un docente de calidad debe interactuar coherentemente entre la teoría y la práctica.

Se prepara a los educandos para separar lo necesario de lo accidental, para que el ser interno se active en la apropiación de una concepción humanista del conocer, que escenificada en cada uno de los estudiantes posea entonces una apropiación noética (posición filosófica que considera lo espiritual como dimensión fundante en el hombre) que sea enriquecida siempre por el interactuar de los docentes y los educandos en un entorno de convivencia.

Retomando a Morín y aplicando su pensamiento a la filosofía de la Escuela Normal se cita: “Es cierto que el género humano, cuyo dialógico cerebro/mente no es cerrada, posee los recursos inagotados para crear, entonces podemos avizorar para el tercer milenio la posibilidad de una nueva creación: la de una ciudadanía terrestre, para el cual el siglo XX ha aportado gérmenes y embriones. Y la educación que es a la vez transmisión de lo viejo y apertura de la mente para acoger lo nuevo, está en el corazón de esta nueva misión.” [3] Así la escuela percibe un mundo amplio de conocimiento que es adyacente incluso con una posición escolástica que retoma las tradiciones religiosas católicas, que han sido la expresión cultural del pueblo colombiano, como un legado del

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

européico del siglo XVI, lo cual enriquece espiritualmente todas las ocasiones de convivencia de la Normal Superior de Ocaña.

Sin desconocer los logros de una formación con recuerdos Tomistas del entorno cultural de la educación del siglo XIX, pero abordando con claridad y universalidad los aspectos fundamentales del positivismo que emana el método científico extrapolado a la educación, retomando las posiciones dialécticas en las que se separan las actividades técnicas y productivas de las creencias religiosas, donde además se brinda una libertad de culto sin distingo social o étnico, es como se fundamenta inicialmente al maestro que egresa de nuestra Institución.

La Escuela Normal Superior de Ocaña, ha entonado con el empirismo el retorno del sujeto a la experiencia sensible, de tal manera que muchos de los aspectos que definen a un buen maestro se cuecen en la práctica cotidiana. La razón domina a la sensibilidad con carácter experimental si se tiene en cuenta que desde ella se realizan los procesos de planeamiento vitales para el ulterior desenvolvimiento del docente, sin descuidar un racionalismo que subsume el carácter lingüístico-matemático en las competencias que requieren de la razón para la unión de procesos técnicos-científicos que enriquecen la educación.

Así mismo se prepara al hombre y a la mujer contemporáneos en la vivencia y la adaptación del espíritu a la vida, con lo que el alma busca el yo y el encuentro con el mundo real, a través de la orientación mental para sortear el dolor y las vicisitudes, como lo han hecho los educadores en la historia de la humanidad, empatando con posiciones como la de Nietzsche cuando escribió “un hombre bien constituido elige sólo lo que le es saludable; su agrado; su placer cesa cuando se traspasa la medida de lo saludable. Adivina remedios que curan contra los daños, y saca ventaja de sus contrariedades; lo que no lo mata lo hace más fuerte.”[4] Por lo cual se promulga un compromiso libre y personal con el conocimiento, con espíritu solidario y sentido humano, con una conciencia abierta hacia las etapas del desarrollo mental y espiritual del ser, en la comprensión y la conducta adaptativa del individuo en las diferentes situaciones de la vida.

George Berkeley (1685-1753) es el autor del "esse est percipi" (ser es ser percibido), de quien se retoma para las actividades del educador, la proyección que cada estudiante-maestro aprende a dejar en sus quehaceres, como legado y trascendencia, pues bien, se ha entendido que en cada uno de los constructos racionales y emocionales que han impulsado el acontecer de cada estudiante, en su consuetudinaria acción de maestro, da algo de sí mismo en la estampa racional y emocional que cada persona apropia en su interacción desde la academia y el ambiente de práctica, hacia su entorno educativo y social.

Parafraseando a Berkeley, se considera que las ideas son sensaciones u operaciones de la mente sobre las sensaciones. En la vivencia del maestro eso puede traducirse a la percepción final que tienen los receptores de sus mensajes, sean cuales sean los soportes, en que los haya construido.

Resulta interesante evocar la postura positivista para la interacción de las sensaciones y los hechos científicos, es decir, la percepción interior y exterior del individuo en su entorno de convivencia, y su participación en el proceso de aprendizaje.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Una visión racionalista la vuelta al sujeto es entendida como la vuelta a la razón, sin desvirtuar la fuerza de la sensibilidad, ya que, en una formación técnico-científica, existen ciertos momentos en los cuales el estudiante-maestro y el maestro propiamente dicho, deben desarrollar hábitos, habilidades y competencias racionales, que fundamentan el argumento conceptual de todos los proyectos cuyo desarrollo se enseña, y que tienen su asiento en la Normal Superior de Ocaña.

La totalidad de los sentires de nuestro componente epistemológico también tiene implicaciones con el pensamiento Kantiano, en el sentido de extender la sensibilidad a la reflexión lógica del sujeto conocedor, el sujeto que piensa, es para él mismo, más trascendente que el objeto pensado. En otras palabras, el "yo pienso" es el principio del conocimiento que se verifica en la construcción del saber, como la fórmula válida desde la cual se entiende el proceso de aprender.

Empalma esta postura con una mirada desde Hegel para encontrar en la escuela la relación entre pensar y ser, o entre espíritu y naturaleza, o adicionalmente desde una posición latinoamericana, de donde se extrapola el concepto de libertad como la formación mental que es llevada hacia los estudiantes por la escuela y el maestro que es autónomo, hecho por la experiencia y la vivencia del oficio y por la academia en la formación disciplinar.

En el aprendizaje del futuro maestro, las cualidades epistemológicas están en el ser humano que ha escogido desempeñarse como docente y siempre con sus posiciones críticas que analizan la razón, el sentir y la ciencia para imantar a los educandos en su responsabilidad, en una actividad científica de la docencia, se puede incluso y con todo respeto citar un aporte de Zaratustra, que se parece un poco al profesor que entusiasmado cuando busca hechizar con sus saberes y así, "¡Dichosos son los que viven cerca de este sabio! Un sueño así es contagioso; contagia aún a través de espesas paredes. Incluso en su cátedra reside un hechizo. Y no en vano los jóvenes han acudido a escuchar la palabra de este predicador de la virtud." [5]

Ese conocimiento se integra a un sistema de conceptos, teorías y leyes para dejar de ser empírico y entra a pronosticar como lo requiere la actividad técnica, a generalizar resultados. En esta conceptualización el conocimiento que proviene de la percepción está abrigado por las escuelas positivista y neopositivista, por la semejanza entre las ciencias, pero también en el caso particular de la Normal Superior de Ocaña hay una dialéctica interesante cuando se encuentra que la Hermenéutica, habla de que todo lenguaje es interpretación, que no existe un lenguaje observacional puro, habla de la teorización sobre la cuantificación, en especial, cuando la práctica coadyuva en orientar la fundamentación académica.

Por ello el racionalismo crítico de Karl Popper aporta una posición intermedia y además interesante entre el positivismo y la hermenéutica clásicos, razón por la cual, en una escuela que quiere formar profesionales en educación es la corriente que puede coincidir mejor con las intenciones de la escuela desde su fundación. Aborda Una relación apropiada entre las ciencias sociales y las naturales, poniendo énfasis en lo cuali-cuantitativo. En ésta se acepta el valor del conocimiento empírico en la construcción del conocimiento científico.

El enfoque filosófico educativo que orienta la formación humana integral del estudiante de la Normal Superior de Ocaña se fundamenta en:

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

- Una educación centrada en el estudiante, debido a que es una persona en formación: Educación Integral Orientar al estudiante para que sea una persona participativa, crítica, responsable, cuestionadora de la realidad, buscadora de los conocimientos e investigadora.
- Ayudar a construir una democracia participativa que lleve a la convivencia.
- Lograr un desarrollo humano integral que lleve al estudiante a ser feliz en la Escuela Normal Superior y en el medio donde se desempeñe.
- Una pedagogía siempre en referencia a la PALABRA, centrada en la persona, orientada a rescatar y suscitar valores que permita a la persona descubrir y asumir su propia identidad dentro del mundo globalizado y altamente tecnológico.
- Una pedagogía para el trabajo que capacite al hombre para ser sujeto de su propio desarrollo.
- Ciudadanos solidarios, participativos, honestos, responsables, respetuosos, éticos y democráticos.

[1] TARPY ROGER, M. Aprendizaje: teoría e investigación contemporáneas. Madrid España. 2000 p. 6.

[2] Íbid. p.10.

[3] MORIN Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Ed. Magisterio. Bogotá Colombia 2000. Pág. 74.

[4] NIETZSCHE Friedrich. Ecce homo. Ed. Longseller. Argentina 2002. Pág. 33.

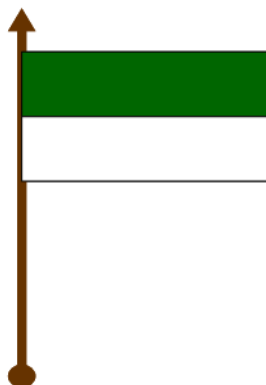
[5] NIETZSCHE Friedrich. Así hablaba Zaratustra. Panamericana editorial, Bogotá, 1994. Pág. 33

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

1.6.2 SÍMBOLO INSTITUCIONALES

Lema: “LA EDUCACIÓN NUESTRA FORMA DE VIDA”

Escudo y Bandera.



SIGNIFICADO:

LÁMPARA. Símbolo de la sabiduría proyectada a la pedagogía para formar en valores.

COLORES:

- Verde del Escudo y la Bandera: Educar es la esperanza.
- Blanco de la Bandera: Señala nuestra vocación en la construcción de la paz y la armonía desde y por la persona de cara a la sociedad.
- Amarillo del Escudo: expresa la riqueza del potencial humano: intelectual, emotivo, pedagógico y ético

HIMNO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

CORO

Enseñar y Educar es el lema
y Misión de la Escuela Normal
y buscar y encontrar en la ciencia
progresar como seres de paz.

I

Bajo el cielo de Ocaña la hidalga
con amor, alegría y con fe
se perfila la bella esperanza
de enseñar y educar la niñez.

CORO...

II

Con confianza encarar el futuro
la excelencia nos hará triunfar
construiremos un mundo seguro
en honor a la Escuela Normal.

CORO...

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

LOGO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR



1.6.3 Política de Calidad

La Escuela Normal Superior de Ocaña como institución educativa oficial de carácter pedagógico, dedicada a la formación de maestros y de promoción pedagógica regional, ofreciendo una experiencia innovadora centrada en una pedagogía fundamentalmente dirigida a la transformación significativa de las prácticas educativas ha establecido su compromiso para satisfacer las necesidades de su comunidad educativa y sus usuarios a través de la planificación y mejoramiento continuo de sus procesos con su sistema de gestión de calidad y contando con un recurso de talento humano competente que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de su servicio educativo de calidad.

1.6.3.1 Objetivos de Calidad

- ☐ Prestar un servicio educativo de máxima calidad a través de la formación pedagógica, científica y tecnológica, a través de la práctica y la investigación pedagógica.
- ☐ Trazar e implementar estrategias que busquen la comprensión y puesta en marcha del sistema de gestión de calidad.
- ☐ Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional por medio del análisis y mejoramiento continuo de sus procesos.
- ☐ Trazar herramientas para ejercer un control, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, optimizando por medio de la toma de decisiones estratégicas basadas en hechos.
- ☐ Identificar las oportunidades de mejora para mantener el compromiso y el sentido de pertenencia del talento humano en la realización de los diferentes procesos de la institución en busca de brindar un mejor servicio educativo.

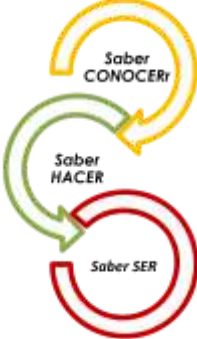
"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

	potenciando así, su creatividad y sentido estético	
	Reconocer el rol que desempeñan las personas en su comunidad	
Jugar con múltiples lenguajes para construir sus propias experiencias y hacerlas comprensibles para los otros		LITERATURA
Explorar diferentes formas de comunicación asertiva para construir sus propias experiencias y hacerlas comprensibles para los demás.		
Apropiarse de hábitos de vida saludable en relación con el lavado de manos, higiene, la limpieza y organización de los espacios		EXPLORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Indagar, cuestionar, conocer y dar sentido al entorno que lo rodea		
Participar con alegría en acciones dedicadas al cuidado del medio ambiente		
Adquirir hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.		

1.6.4.2. Perfil del Estudiante del Ciclo Básico

La Escuela Normal Superior de Ocaña, forma al estudiante del Ciclo Básico (tercero a quinto grado para que sea Capaz de:

	Expresarse en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, el arte y la literatura.	<u>Desde el conocimiento o de sí mismo</u>
	enfocarse en lo que hace bien para seguir mejorando en pro de potenciar su autoestima	
	acceder de manera creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico	<u>Desde lo cognitivo</u>
	desarrollar las habilidades comunicativas que le permitan leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad, eficiencia y en forma concreta	
	desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas	
	Demostrar en diferentes situaciones de aprendizajes las competencias básicas de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios	
	Utilizar la tecnología como medio y como fin para el aprendizaje de los diferentes saberes	
	reconocer y comprender la realidad nacional para que defienda valores propios de la nacionalidad colombiana y la practique en beneficio de todos como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua	
	motivarse, interesarse y desarrollar actitudes hacia la práctica investigativa, indagando y explorando	
	desarrollarse en la vida social y con su ambiente, para acceder a niveles superiores del proceso educativo	
	Demostrar en sus actitudes una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural, social y al desarrollo de las competencias	

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

	ciudadanas de cara a la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista	<u>Desde lo socio afectivo</u>
	relacionarse en forma participativa con el medio físico, social y cultural de su entorno de acuerdo con su desarrollo intelectual	
	conocerse y aplicar los conocimientos, principios constitucionales y habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad	
	implementar estrategias de resolución de conflictos como mecanismos para promover espacios de sana convivencia en la escuela y en su entorno	

1.6.4.3. Perfil del Estudiante del Ciclo Intermedio:

La Escuela Normal Superior de Ocaña, forma al estudiante del Ciclo Intermedio (de Sexto a Noveno grado) para que sea Capaz de:

	reconocer su capacidad para aprender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país	<u>Desde el conocimiento de sí mismo</u>
	valorar la importancia de la autoformación y la formación permanente, como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros	
	ser consciente de sus propias ideas, lo cual le permitirá dar opiniones más formadas y tomar decisiones	
	expresarse en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, el arte y la literatura	<u>Desde lo cognitivo</u>
	procesar la información recibida en su relación con la realidad, manejando técnicas e instrumentos que le faciliten ampliar y profundizar en el desarrollo del pensamiento para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana	
	desarrollar el espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto- aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social, para que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas para apreciar y utilizar la lengua como medio estético, y con elementos de conversación y lectura de una lengua extranjera	
	desarrollar el pensamiento abstracto implementando las funciones meta-cognitivas para la adquisición de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias	
	utilizar la creatividad de forma interdisciplinaria para plantear y resolver situaciones problema	
	plantear hipótesis, generando acciones para contrastarlas, comprobarlas y para seguir planteando mucho más para entrar a prácticas educativas formales	
	desarrollarse en la vida social y con su ambiente, para acceder a niveles superiores del proceso educativo	
	aumentar la toma de perspectiva en la solución de conflictos, siendo mediador ante las diferentes formas de pensar	<u>Desde lo socio-afectivo</u>
	presentar criterios en la formación de su identidad, de sus características individuales y particulares para propiciar	

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

	espacios de interacción con los otros en la construcción de conocimientos y su proyecto de vida	
	construir fundamentos humanistas permitiendo el desarrollo de los principios y valores institucionales	
	utilizar expresiones que demuestren un apropiado manejo del discurso acorde a su edad	
	proponer y representar creativamente sus ideas a través de diferentes manifestaciones artísticas	<u>Desde lo comunicativo</u>
	interactuar con los demás, para participar con éxito en las situaciones comunicativas, además adoptar una postura ética frente al discurso, los contextos y los individuos	
	demostrar en sus actitudes una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural, social y al desarrollo de las competencias ciudadanas de cara a la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista	
	saber conocer y ser capaz de hacer a partir de un referente común que asigne el dominio de conceptos y competencias básicas para su autorrealización personal y profesional que le permita una interacción con la realidad social	
	desarrollar el pensamiento crítico para generar la comprensión de los fenómenos educativos, que posibiliten la resolución de problemas, alternativas de solución y la toma de decisiones frente a situaciones de aula en espacios de análisis-reflexión -acción	<u>Desde lo Pedagógico</u>
	aprovechar sus potencialidades e intereses para su orientación vocacional como futuros docentes, con acciones pedagógicas intencionadas	

1.6.5 Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento.

El direccionamiento estratégico de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña es divulgado a los miembros de la comunidad educativa, de tal manera que puedan participar, conocer y ayudar a la implementación y logro de las metas institucionales. Para lo cual se utilizan diferentes medios de comunicación, según lo establecido en el plan operativo. Lo anterior se deberá reflejar en la identidad institucional y la unidad de propósitos entre sus miembros. Cada año se deben realizar las encuestas para la autoevaluación institucional a todos los miembros de la comunidad educativa para verificar la apropiación y conocimiento estratégico y se tomarán acciones de mejoramiento.

1.6.6 Gestión Estratégica

La Gestión estratégica brinda herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña. Dentro de sus componentes tenemos: liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

2.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, traza la ruta de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de mejoramiento de la calidad, y que afecta la cultura institucional y el clima escolar desde una concepción sistémica, toda vez que la concibe como una organización sistémica abierta. Un sistema es un conjunto de elementos relacionados o que interactúan para conseguir unos objetivos. Por ello la Institución Educativa cumple con los requisitos básicos de los sistemas, a saber:

Insumos o entradas: estudiante, profesores, valores, infraestructura física, problemática, marco legal vigente.

Transformaciones que comprenden: actividades para el logro de los objetivos estratégicos; para el desarrollo de la misión y el alcance de la visión; para el mantenimiento y mejora del sistema interno y para la adaptación al entorno externo.

Las salidas: documentos, investigaciones de aula, estudiantes educados y con un proyecto de vida claro, etc.

Los soportes en el cual se apoya la Institución Educativa (Preescolar, Básica, Media Académica y el Programa de Formación Complementaria) están concebidos desde esta mirada e involucran todos los recursos que dispone, ya sean tecnológicos (intranet, emisora Radiológica, Revista “PIENSO,) académicos (Currículo y Proyectos Transversales) actividades (culturales, deportivas o de innovación tecnológica) y de convivencia Proyectos sociales.

2.1.2 CRITERIOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Participación. Debe propiciar una forma de participación colegiada, todos nos sentimos importantes y con una responsabilidad social de la acción educativa.

Flexibilidad. No podemos hacer una estructura rígida en un mundo de tanto cambio como el de hoy.

Equidad. Posibilidad de facilitar, todos los agentes formadores sin discriminación, no importe la religión, el género, distinción política, siempre procurando tener en cuenta el marco normativo como la constitución política de Colombia, ley 115, decreto 1421 que nos enmarca dentro de una educación inclusiva, el decreto 1620, el código del menor entre otros

Dinamismo. La gestión debe ser funcional que estimule la interacción comunitaria y responda a sus necesidades orientadas a una atenta investigación científica y formativa.

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

Coherencia. Las diferentes unidades estructurales deben formar un todo, coordinadas entre sí para que forme una unidad total a pesar de las diferencias.

Pertinencia. Que responda a la realidad y al futuro inmediato y mediano.

Funcionalidad. Racionalizar los recursos; aporta a la estructura nuevos medios para la mejor organización.

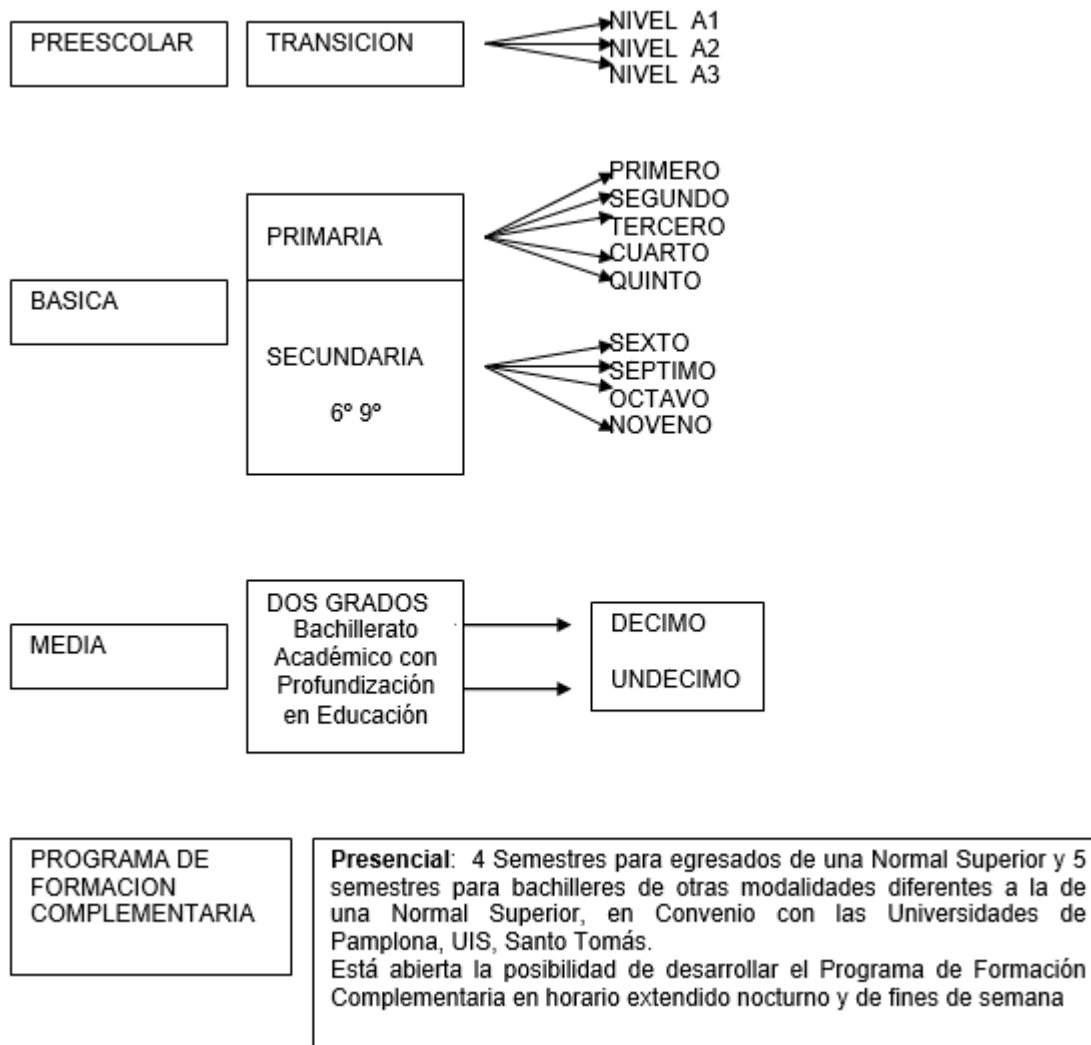
Autovaloración. Inmersa en la cultura de la autoevaluación que permita el crecimiento a partir de la lectura de la realidad partiendo de los propios actores e implicados directa e indirectamente.

En la gestión educativa es elemento importante la gestión de personal: que sean más calificados, más comprometidos. Con conciencia de FORMADOR DE FORMADORES, crecimiento personal e institucional.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
	P.E.I. ENSO	Página 5 de 227
		Fecha: 22-01-2024

2.1.4 NIVELES EDUCATIVOS

La Institución la concibe como los niveles que la conforman



Se trabaja en primera instancia con las áreas fundamentales establecidas por la Ley 115 de 1994 en sus artículos **23 y 31**

Las optativas orientadas hacia la formación pedagógica.

Se trabajan los Proyectos Pedagógicos Transversales: PESCC, EA, EVS, MVS; EDHH; EEF; CIVISMO, URBANIDAD Y PRINCIPIOS de Ley, Proyectos de aula y de área.

Lúdicas, deportivas, recreativas y sociales. Se conciben dentro y fuera de la jornada escolar: bordados, artesanías, manualidades, pintura en tela, guitarra, coros, primeros auxilios,

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

expresión artística, Proyecto de Investigación Ondas, semilleros de investigación (Proyecto Enjambre), y actividades comunicativas y expresivas a través de la emisora Institucional “Radiológica”

2.1.5 GOBIERNO ESCOLAR.

Instancia administrativa conformada por el rector, consejo directivo y consejo académico, organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, culturales y sociales. El Gobierno Escolar favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene otros componentes como: el consejo estudiantil y de padres de familia, el comité de convivencia escolar, personero estudiantil, y el Contralor escolar.

Marco legal. Se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del decreto 1860 del mismo año. La ley N° 1620 y el Decreto N° 1965 de 2013; y las guías 48 y 49 del MEN.

Obligatoriedad: Se plasma en los artículos 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994.

- ✓ El régimen interno o la autonomía que se concede para la conformación del gobierno escolar, no puede desconocer el marco legal que lo determina.
- ✓ Son órganos obligatorios mínimos: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1.994.
- ✓ La integración de cada órgano, los electores, los designan en cada caso, el tiempo límite para su conformación y representación, están definidos en los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

Rector. Actúa como primera autoridad del establecimiento educativo, siendo el encargado de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de las otras instancias del gobierno escolar. **Ver Manual de Funciones.**

Consejo directivo. Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, este consejo se elegirá dentro de los primeros sesenta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual y entra inmediatamente a ejercer sus funciones, con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Constitución del consejo directivo. El rector, quien lo preside y convoca ordinariamente mínimo dos veces al año y extraordinariamente cuando lo considere necesario.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ✓ Dos representantes del personal docente, uno elegido por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes y el otro por el Consejo Académico de uno de sus miembros para que haga de puente entre este y el Consejo Directivo.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia, uno elegido del consejo de padres de familia y el otro por la Asociación de Padres de Familia, en caso de que esta última no exista, los dos serán elegidos por el Consejo de Padres.
- ✓ Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil, quien será su presidente.
- ✓ Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinan la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- ✓ Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones o grupos de personas.

Duración de la representatividad y tiempo límite para su conformación. Dentro de los primeros cuarenta y cinco días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En cuanto a su duración, esta es por un año lectivo y puede ser reelegido. **Ver Manual de Funciones del Consejo Directivo.**

Consejo académico. Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del consejo directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto educativo institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional y demás funciones que le otorgue la Ley o el Consejo Académico

Integrantes.

- o El Rector, quien lo preside.
 - o EL Coordinador o coordinadores.
 - o Un docente de cada área elegido por sus miembros.
 - o Los Coordinadores del Programa de Formación Complementaria, a saber: Coordinador del Programa, Coordinador de Práctica, Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles.
 - o El Coordinador del Equipo de Calidad.
- (Ver Anexo 3).

Ver Manual de Funciones del Consejo Académico

Comisiones de evaluación y promoción. Instancia para la revisión y mejoramiento del componente académico. Las comisiones de evaluación y promoción están integradas por el coordinador de cada sede (delegado de rectoría), quien lo preside, los docentes que imparten clases en cada grado y la participación de un padre de familia.. **Manual de Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.**

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Comité de convivencia escolar. Este comité se conforma según la ley n° 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario n° 1965 del 11 de septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Su objetivo general es ayudar al mejoramiento continuo del componente disciplinario y comportamental.

Constitución del comité.

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- ✓ El personero estudiantil
- ✓ Un docente con función de orientación
- ✓ Un coordinador
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia
- ✓ El presidente del consejo de estudiantes
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. Debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Acciones básicas.

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes y entre estudiantes, estudiantes y personal de servicios administrativos y de servicios generales, estudiantes y visitantes o padres de familia y entre estudiantes, cuando ocurra el incidente dentro de la institución y en asuntos relacionados con la misma
- ✓ Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa
- ✓ Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying.
- ✓ Conocer y divulgar el manual de convivencia. haciendo sus respectivos ajustes con base en las recomendaciones de los integrantes de la comunidad educativa. (Ver Anexo 5).

Ver manual de funciones

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Consejo estudiantil. El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos, llamados representantes de grupo.

El consejo directivo deberá convocar en fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes representantes de grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución. Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. **Ver Manual de Funciones del Consejo Estudiantil.**

Educando. El alumno es el centro de aprendizaje, por tanto, debe ser una persona abierta al medio, asimilando conocimientos tanto teóricos como prácticos, con deseo de superación. Debe ser dinámico, innovador, con aspiraciones y con capacidad de triunfo y proyección hacia los demás; que busque el progreso de su institución y de su comunidad; un alumno que conserve sus valores y que se proyecte hacia la formación docente por ser estudiante de una Institución formadora de Maestros.

Personero estudiantil. Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, en todo establecimiento educativo el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución, encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un período lectivo anual o cuando lo señale el calendario de la secretaría de educación municipal, para tal efecto, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, el ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo. **Ver Manual de Funciones del Personero Estudiantil.**

Los aspirantes y/o candidatos a personero estudiantil deberán tener un perfil definido así:

- o Alumno con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.
- o No tener situaciones de tipo II ni tipo III dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- o Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- o Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i>		Código: PD.05.D001
	<i>Ocaña N. de S.</i>		Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

- o Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- o Capacidad y criterio de argumentación.

Pasos para la elección del personero estudiantil.

- ✓ Inscripción de candidatos.
- ✓ Campaña.
- ✓ Votación.
- ✓ Escrutinio.
- ✓ Conteo y clasificación de los votos por candidato.
- ✓ Elaboración y firma del acta de escrutinio.
- ✓ Ceremonia de posesión del personero.

Contralor Estudiantil: El Contralor Escolar será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, debe ser elegido democráticamente por los estudiantes matriculados el mismo día que se elige al Personero Estudiantil.

La Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza N° 011 de 2012, creó la figura de la Contraloría Escolar en los establecimientos Educativos oficiales del Departamento Norte de Santander. La Secretaría de Educación con el objeto de reglamentar algunos aspectos de la Ordenanza, emite la Resolución 1084 del 8 de marzo de 2013, en su Artículo 1, resuelve adoptar la figura de la Contraloría Escolar, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del fondo de servicios educativos en los Establecimiento Educativo oficiales del Departamento Norte de Santander.

Los aspirantes y/o candidatos a contralores escolares deberán tener un perfil definido así:

- o Alumno con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.
- o No tener situaciones de tipo II ni tipo III dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- o Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- o Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.
- o Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- o Capacidad y criterio de argumentación.

Los requisitos para ser contralor estudiantil son:

- o Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa.
- o Presentar una propuesta asociada al desempeño como Contralor Escolar, el cual será publicado en las carteleras de la institución y la Emisora Radiogógica
- o No podrá ejercer al mismo tiempo como Personero Estudiantil ni como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo o ante el Consejo Estudiantil.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Haber recibido una sensibilización y/o capacitación por parte de la Contraloría Regional de Ocaña, Norte de Santander.

Funciones del Contralor Estudiantil

El Contralor Estudiantil tendrá como funciones las siguientes:

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los establecimientos Educativos.
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto, el manejo de los bienes del Establecimiento Educativo.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

Grupo de Apoyo del Contralor Estudiantil

El Grupo de Apoyo estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo en los establecimientos que ofrecen educación media o de los dos últimos grados cuando el establecimiento ofrezca educación básica; se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar. En ausencia permanente de algún integrante del grupo de apoyo, se realizará el mismo procedimiento de elección. El grupo de apoyo tendrá las siguientes funciones:

- Aunar esfuerzos para que el ejercicio del Control Fiscal se realice con transparencia, eficiencia y eficacia en el Establecimiento Educativo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).
- Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras y verificar el cabal cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.
- Requerir las actas del Consejo Directivo en los temas relacionados con el presupuesto.
- Analizar y estudiar la información que se allegue a la Contraloría Escolar.
- Presentar propuestas al Contralor Escolar relacionados con las funciones 10 inherentes a la Contraloría Escolar.
- Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.
- Elegir el secretario(a) de la Contraloría para llevar el libro de actas

Consejo de padres de familia. El rector y/o el coordinador de la sede, convocará durante el primer periodo académico a asamblea general a todos los padres de familia de los menores de edad que tenga matriculados en la sede y después de explicarles las exigencias y bondades del programa les solicitará su participación activa y responsable en el proceso de formación de los jóvenes, convocados a participar en los distintos órganos del gobierno escolar: consejo directivo, consejo de padres, comisión de evaluación y promoción y comité de convivencia principalmente. En las sedes

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

donde se cuente con grupos suficientes, se motivará la creación y participación en una escuela de padres.

Como es sabido, todos los establecimientos educativos deben organizar su gobierno escolar con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Uno de esos estamentos es el consejo de padres como órgano que asocia a los padres y acudientes para asegurar la participación de las familias en el proceso pedagógico institucional. Al Consejo de Padres los acompañarán como asesores el grupo que integra la Gestión Comunitaria

El consejo de padres, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- ✓ Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación.
- ✓ Promover programas de formación de los padres de familia para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde. Ver Manual de Funciones del Consejo de Padres.

Mecanismos de comunicación. Los medios de comunicación, y más recientemente las Nuevas Tecnologías, han modificado la manera de construir el saber, el modo de aprender, la forma de conocer. Nuestros alumnos no han sido ajenos a esta influencia poderosa que ejercen en el mundo actual los medios de comunicación entre los cuales y para gran importancia de ellos la Emisora Institucional Radiológica y la Revista digital e impresa “PIENSO”. Es sin duda un esfuerzo que debemos hacer para revalorizar y resignificar la cultura ordinaria de los estudiantes, en la que la radio con Radiológica y la Intranet para nuestra Escuela Normal Superior, son muy importantes y ocupan un lugar fundamental.

El uso de los medios de comunicación en las prácticas pedagógicas es un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de los estudiantes a las dinámicas del mundo contemporáneo. Hoy es indispensable mejorar y cualificar cada vez más los aprendizajes fomentando el uso de los medios electrónicos, y el impreso en el aula de clase.

2.1.6 Trabajo En Equipo Como Estrategia Del Direccionamiento

Trabajar en equipo es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan entre sí para lograr un resultado; es embarcarse en una misma empresa o en una misma causa. No obstante, para que haya trabajo en equipo no es suficiente tener unos mismos objetivos, metas y normas acordadas; es preciso, además, que se compartan unos valores y principios éticos mínimos. El trabajo en equipo necesariamente exige solidaridad, vocación de servicio, equidad, autonomía, respeto, responsabilidad, participación, diálogo, concertación y autodesarrollo.

Con el trabajo en equipo se alcanzan mejores y más óptimos resultados, y el aprendizaje individual deviene de lo colectivo e institucional. Se facilita así la búsqueda conjunta de soluciones

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

y la superación mancomunada de los obstáculos. Para que haya trabajo en equipo, todos deben disponer de oportunidades para aportar conocimientos y experiencias, y para enriquecerse y enriquecer a los demás. El intercambio de ideas, opiniones, maneras de ver y de sentir, permiten adquirir una visión más amplia del mundo y reconocer los diversos ángulos y matices de cada una de las situaciones o sucesos. El trabajo en equipo fomenta la creatividad, la motivación y el liderazgo colectivo. En él, la responsabilidad personal se transforma en responsabilidad compartida. Trabajando en equipo se avanza en la humanización de la administración, se obtienen mayores niveles de productividad y se mejora la prestación del servicio. En este proyecto educativo se pretende a través de un proceso colaborativo mostrar e incentivar a los estudiantes a trabajar en equipo para obtener los beneficios que este aporta, pero superando las dificultades que necesariamente presenta. La metodología de los módulos que se trabajan en cada una de las áreas obligatorias viene elaborada en este contexto, pues frecuentemente remite al trabajo en grupo, a la opinión de los compañeros, a la socialización.

2.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

- **Recursos Humanos:** Para la consecución de los objetivos, metas y políticas, la Escuela Normal Superior, requiere de profesionales de la educación dispuestos a trabajar conjuntamente para el logro de los mismos. Sus esfuerzos resultan vitales para el buen funcionamiento de la Institución, de ahí, la importancia que se le da al personal existente (talento humano).

Para el año 2024, la Escuela Normal empieza a funcionar con el siguiente talento humano, para cubrir las necesidades educativas de 1214 estudiantes.

CARGO	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
Directivos-docentes	3	2	1
Docentes de aula	47	17	30
Docente de apoyo pedagógico	1	-	1
Administrativos	8	1	7

Los directivos docentes existentes cumplen: 1 con el cargo de rector con una preparación académica de Maestría y dos con el cargo de coordinador cuya preparación académica es especialista.

Para apoyo pedagógico (Psicoorientador), la Institución cuenta con un docente que atiende a estudiantes desde preescolar al Programa de Formación Complementaria, trabaja en la formación de

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

la escuela y el consejo de padres y brinda apoyo al Proyecto Pedagógico Transversal PESCC y al área de Gestión Comunidad

Para atender a los niños y jóvenes en los diferentes niveles la Institución define los siguientes criterios:

1. Preparación académica y profesional del docente, es decir, el área de formación según el pregrado.
2. Actualización y cualificación del docente.
3. La experiencia del docente en el quehacer del área.
4. Compromiso con la formación de futuros docentes con relación a los conocimientos que maneja para desempeñarse como maestro en ejercicio.

La Escuela Normal cuenta con 47 docentes de aula, los cuales, están distribuidos en los niveles de preescolar, Básica primaria, secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria, con una preparación académica que cumple los requisitos exigidos de las áreas fundamentales y obligatorias, de tal manera que su desempeño en el aula sea pertinente a las necesidades e intereses de los estudiantes matriculados. Al iniciar cada año escolar, el rector por resolución interna asigna a los docentes sus funciones, ubicación en la Sede Principal, asignación académica y titulación, quedando para el año 2024, lo siguiente: (Ver carpeta Anexo 10. Resoluciones).

Tres (3) docentes de aula para el Nivel de preescolar, doce (12) docentes de aula para el nivel de básico ciclo de primaria y 32 docentes de aula para básico ciclo secundaria; media y PFC.

Los docentes en preescolar y Básica Primaria están distribuidos por niveles y grados así:

GRADO	GRUPO	DOCENTE
TRANSICIÓN	A	Esp. MARTHA YANETH GARCIA
TRANSICIÓN	B	Esp. AURA EMILSE MÁRQUEZ CAICEDO
TRANSICIÓN	C	Esp. MARTHA CECILIA AMAYA PINO
PRIMERO	A	Lic. NELLY KARINA BERMUDEZ
PRIMERO	B	Mag. JOHANNA LUCIA CÁCERES GAONA
SEGUNDO	A	Esp. MARTHA AMPARO LOBO PÉREZ
SEGUNDO	B	Normalista. YADIRA RUEDAS MUÑOZ
TERCERO	A	Esp. YOLANDA PÉREZ ARENAS
TERCERO	B	Esp. SANDRA PATRICIA PÁEZ COLLANTES
TERCERO	C	Lic. CECILIA JULIO REBOLLEDO
CUARTO	A	Lic. ANA KARINA GÓMEZ VILLEGAS
CUARTO	B	Lic. ALEJANDRA ZAMBRANO RUEDAS
QUINTO	A	Lic. LEMIS JAIR CAMARGO PADILLA
QUINTO	B	Lic. TAILANDIA GONZÁLEZ GUERRERO
QUINTO	C	NS. LINA TORCOROMA BAYONA VILLEGAS

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Los docentes en básica secundaria, media y Programa de Formación Complementaria están distribuidos por áreas fundamentales y obligatorias teniendo en cuenta su perfil profesional:

ÁREA	DOCENTES
MATEMÁTICAS	Esp. Erasmo Gaona Contreras
	Esp. Martha Liliana Numa Mogollón
	Lic. Leonardo Emilio Rodríguez Bayona
	Esp. Ruth Torcoroma Maldonado Montaña
	Mag. Alexander Durán Torrado
	Esp. Erasmo Gaona Contreras
	Esp. Martha Liliana Numa Mogollón
	Lic. Leonardo Emilio Rodríguez Bayona
CIENCIAS NATURALES	Esp. Reinaldo Solano Urquijo
	Esp. Fredy Antonio Vila Ortega
	Esp. Martha C. Pérez C. (Química)
	Esp. Carmen Elena Uribe (Física)
	Esp. Yaneth Belén Salazar Baene
CIENCIAS SOCIALES	Esp. Aníbal Collantes Bastos
	Esp. Mario Guerrero Gómez
	Esp. William Meneses Roso
HUMANIDADES: Lengua Castellana	Mag. Maritza Velásquez Martínez
	Esp. Enith Cecilia Pérez Navarro
	Esp. Alfredo Antonio Acosta Núñez
	Mag. Raúl Rolando Castro Ojeda
	Mag. Marlides Cañizares Pérez
HUMANIDADES: Idioma Extranjero: Inglés	Esp. Carmenza Arenas Pérez
	Lic. Yulyany Paola Peñaranda Ortega
	Lic. Paula Andrea Gelves Saavedra
	Lic. Victor Alfonso Mogollón Vera
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Esp. Guzmán E. Criado Casadiegos
	Esp. Nimer Augusto Pérez Torres
PEDAGÓGICAS	Esp. Liliana García Arévalo
	Esp. Wilson Carrascal Guerrero
	Esp. Astrid Torcoroma Barrera Lobo
	Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño
	Psi. Dixon Páez Santiago
	Mag. Gabriel Mauricio García Quintero
	Mag. Liliana Isabel Torres López
	Falta docente
FILOSOFÍA	Mag. Luz Marina Casadiegos
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Mag. Pedro Elías Villegas Moreno
ÉTICA Y VALORES	Esp. Wilson Carrascal Guerrero

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

EDUCACIÓN RELIGIOSA	Esp. Guzmán E. Criado Casadiegos
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Esp. Aldemar Villamizar Gamboa

Los 8 administrativos existentes en la Institución están asignados como lo dispone la norma y cumplen las siguientes funciones:

Auxiliares Administrativos	3
Auxiliares de Servicios Generales	4
Celadores	1

- ☐ **Recursos físicos.** Con el propósito de prestar el servicio de educación por niveles y grados de acuerdo al PEI, la Escuela Normal cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas, docentes, según los requisitos mínimos que exige el Ministerio de Educación Nacional (decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.6.10).

La Escuela Normal Superior está ubicada en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Su Planta Física, la constituye actualmente una sede (Sede Principal), ubicada en la Vereda Llano de los Alcaldes vía al río Algodonal donde funcionan los niveles de Preescolar; Básica con sus dos ciclos: primaria y secundaria; media y cinco (5) grupos del PFC, ya que la Sede Principal se inhabilitó en el 2020, por socavaciones detectadas en el año 2020, que impiden prestar el servicio educativo porque las autoridades educativas no han dado solución)

Con esta claridad la Sede Principal con la que cuenta la Institución, la conforman las siguientes áreas/dependencias físicas y dotaciones:

1. Áreas/Dependencias administrativas, para lo cual dispone de:

Un área conformada por una oficina para la rectoría, dos para la Secretaría (pagaduría y secretaria); una para la coordinación de Secundaria y media; una para la coordinación del PFC entre el primer y segundo piso.

2. Área/dependencia Docentes, para lo cual dispone de un salón para sala de los profesores

3. Área/dependencia de Psicoorientación, para lo cual dispone de una oficina donde se atienden a estudiantes, padres de familia y docentes.

Entre las dependencias existentes se cuenta con:

Dos (2) tiendas escolares, las cuales son atendidas por personal particular. Cuenta con los elementos necesarios para que funcione como tal.

Una biblioteca ubicada, que ya no está a disposición de los estudiantes por la acumulación de textos escolares de diferentes editoriales, libros de consulta tales como diccionarios,

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

enciclopedias temáticas, una valiosa colección de enciclopedias especializadas en Pedagogía y educación, libros de literatura colombiana y universal, publicaciones periódicas, libros de otros materiales audiovisuales informáticos y similares, que se hizo por el traslado de la Sede el Llano

- a) Un aula múltiple (Aula Magna), que en este momento está habilitada para que funcione como aula de clase de uno de los Semestres del PFC. En la medida de las posibilidades se habilita para actividades institucionales que requiere de tiempos cortos para su desarrollo
- b) Dos laboratorios, uno de química y el otro de Física, esté último habilitado como aula de clase;
- c) Un aula de Informática: que cuenta con diez y ocho (18) computadores para el trabajo con los estudiantes y demás materiales propios de su enseñanza.
- d) Un aula de matemáticas, para el fortalecimiento de la enseñanza de la misma. Con material didáctico propio y adecuado para el desarrollo de las competencias que actualmente está habilitada como aula de clase.
- e) Veintitrés (23) aulas de clase, que son realmente las habilitadas para tal fin, los grupos restantes son los que ocupan otros espacios por la necesidad que se dio de poner en funcionamiento en esta Sede a los niños de Preescolar y Básica Primaria
- d) Un polideportivo que cuenta con dos canchas (Una con cubierta y otra destapada); Un espacio deportivo ubicado en el bloque N° tres (3) que cuenta con dos patios grandes con gradería. En algunas oportunidades se desarrollan actividades deportivas, culturales y de comunidad
- e) Veinticuatro (24) baterías sanitarias distribuidas así:
 - Once (11) baterías sanitarias para niños/hombres
 - Nueve (9) baterías sanitarias niñas/mujeres
 - Dos (2) baterías sanitarias para docentes/hombres
 - Dos (2) baterías sanitarias para docentes/mujeres
 - Una 1 batería sanitaria en la oficina de la secretaría ubicada en el primer piso (nivel)
 - Una (1) batería sanitaria en la oficina de rectoría ubicada en el segundo piso

☐ **Recursos económicos.**

Para el buen funcionamiento de la Escuela Normal Superior Ocaña, se cuenta con recursos del CONPES (gratuidad) y recursos propios. Los cuales se ejecutan de acuerdo a las normas vigentes a partir de un presupuesto anual (plan de compras), que presenta el rector al consejo directivo para que sea estudiado, analizado y aprobado y ejecutado por el rector. (Ver Informes contables).

☐ **Recursos tecnológicos.**

La Escuela Normal Superior, entiende que los recursos tecnológicos son las teorías y técnicas que posibilitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico, el cual permite integrar las nuevas tecnologías como un recurso más del proceso enseñanza aprendizaje, que promueve la participación activa y creadora de sus estudiantes.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

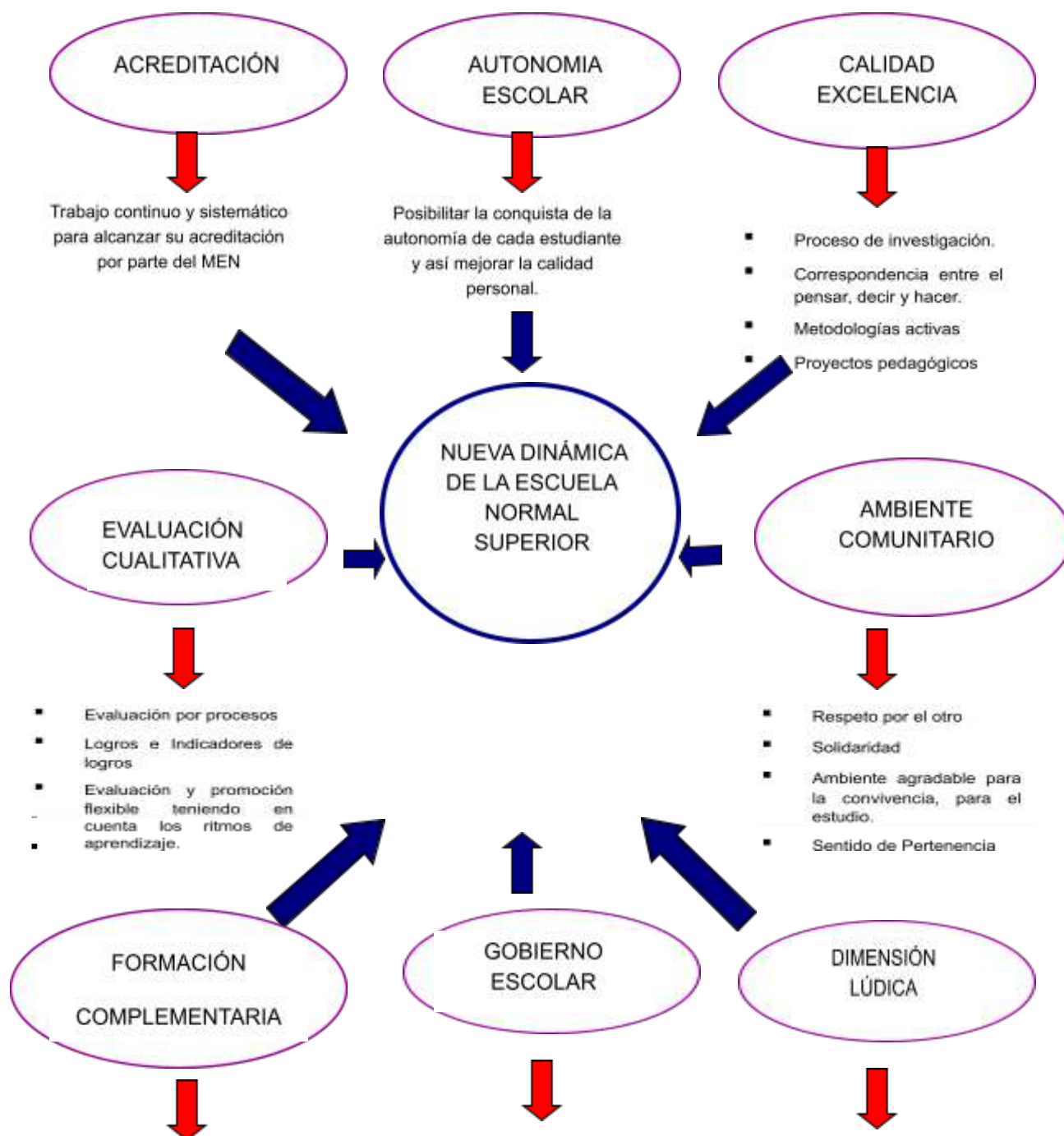
Igualmente, la institución es consciente del impacto social que ha traído las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la sociedad y las diferencias en las oportunidades de desarrollo de las poblaciones que tiene acceso a las mismas de aquellas que o las tienen.

La Institución cuenta con los siguientes servicios tecnológicos:

- Software Educativo instalado en algunos computadores para cada una de las áreas desde preescolar a undécimo grado.
- Servicio de Internet conectado TV San Jorge y “Conectividad Escolar” del MEN; red inalámbrica (Intranet) a través de dispositivos activos y pasivos de redes de computadores al servicio de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- En la Biblioteca Josefina Gáfaro, ubicada en la sede principal, se encuentra el aula móvil con 14 computadores portátiles con conexión inalámbrica adquirida por el “Proyecto Enjambre” a disposición de los estudiantes del PFC y de los docentes, la cual pueden hacer uso de ella en las aulas de clase.
- Un aula taller de Matemáticas que cuenta con un aula interactiva de robótica, 30 computadores portátiles con conexión a redes inalámbricas
- La emisora, un medio para difundir información de carácter científico y pedagógico, fortaleciendo con ello las competencias de sus estudiantes. En ella se encuentra todo el equipo tecnológico necesario para funcionar a través de Internet.
- El servicio de la Intranet, como plataforma propia la cual contiene una amplia biblioteca en todas las áreas, incluyendo libros de apoyo, textos, enciclopedias a nivel nacional e internacional, videos, películas para que se puedan utilizar constantemente y en el momento adecuado.
- La emisora Institucional Radiológica, que llega a la comunidad local y regional a través de la Internet con Licencia de Funcionamiento 1030 del 31 de marzo de 2022
- La Revista Científica Digital impresa “PIENSO”,
- La página web finalmente, que contiene toda la información requerida de la Institución.
- La Plataforma SADMA para toda la administración de la información Académica en todos los niveles

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

2.2.1 NUEVA DINÁMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA



"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i>		Código: PD.05.D001
	<i>Ocaña N. de S.</i>		Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

Niveles de exigencia y calidad en cuanto a Formación Profesional del maestro (Normalista Superior)

- Participación y negociación
- Ejercicio de la democracia
- Interrelación de la Escuela con la Comunidad
- Solución de conflictos y compromiso de los acuerdos
- Sentido de pertenencia

Relaciones alegres, afectivas, humanas.

2.2.2 Reconocimiento de logros.

En el estímulo como reconocimiento de logros se expresa de manera positiva, la evaluación del comportamiento del estudiante, docentes u otro miembro de la comunidad.

En cuanto a la formación positiva de la conducta, los estímulos originan en la persona sentimientos de satisfacción, así como alegría, entusiasmo, seguridad en sus posibilidades y estos sentimientos fomentan la disposición y el deseo de repetir las acciones morales buenas intensificando las actuaciones positivas.

La Institución estimula el progreso académico, la sana convivencia, la representación institucional, haciendo reconocimientos públicos en eventos de integración socio-cultural de la institución, entregando menciones de honor, participando en eventos interinstitucionales de carácter deportivo, cultural, social, académico y comunal en nombre de la misma.

2.2.3 Estímulos para los estudiantes.

Los estudiantes serán estimulados de la siguiente manera:

- ✓ Participación en representación del grupo o del colegio en diversos eventos académicos, culturales o deportivos.
- ✓ Condecoraciones y menciones de honor a quienes se destaquen durante el año lectivo en el campo deportivo, académico, técnico y cultural.
- ✓ Izarán la bandera quienes sobresalgan de manera individual o colectiva en actividades académicas, técnicas, culturales, artísticas, o deportivas.
- ✓ Serán elegidos como monitores de curso, representante de curso y al consejo estudiantil, personero de los estudiantes (estudiantes del grado 11), representante al consejo directivo (estudiantes del grado 11).
- ✓ Recibirán diploma los mejores puntajes en las pruebas ICFES SABER 11, por rendimiento académico al primer y segundo puesto, por sentido de pertenencia hacia la institución.
- ✓ Quien se destaque de manera especial y significativamente recibirá la medalla de honor Alonso Montagut Navas, tal y como lo ha dispuesto el consejo directivo.

2.2.4 Estímulos para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria.

Un estudiante del PFC que demuestre un alto desempeño académico, un comportamiento disciplinar adecuado y un compromiso con el área durante el desarrollo de la misma, será exaltado con el diploma respectivo, así como otros que están estipulados en el en su Reglamento Estudiantil

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

para el PFC, están establecidos los reconocimientos capítulo 24. Así mismo para estos estudiantes se aplica todo lo dispuesto para los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ocaña

2.2.5 Identificación y divulgación de buenas prácticas.

Las Buenas Prácticas, en cualquier escenario, se definen como “hacer las cosas bien” y “dar garantías de ello”. Una buena práctica se caracteriza por ser “una experiencia: que soluciona un problema o atendió a una demanda social, a través de métodos o mecanismos novedosos, con la participación de diversos actores, que tiene resultados demostrables, superiores a los de otras organizaciones similares, que ha perdurado en el tiempo y que puede ser replicada por otras organizaciones.” Podría decirse entonces que una buena práctica educativa involucra a todos los actores de la Institución, desde el personal de vigilancia y aseo hasta el mismo rector(a) que participan en la toma de decisiones y puesta en marcha de un conjunto de acciones tendientes a transformar una realidad problemática que afecta a un sector amplio de la institución, mediante prácticas novedosas y resultados verificables que pueden servir de modelo a otras instituciones. Por ello, para mejorar o mantener niveles significativamente altos de desempeño, la institución, puede aprender de las experiencias de otras o de sí misma, potenciando lo que sabe hacer bien, es decir, aprendiendo buenas prácticas.

Por lo anterior, las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales serán reconocidas por la Institución, mediante una mención de honor; la institución educativa da a conocer experiencias importantes que sirvan para mejorar el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos, por medio de los mecanismos de comunicación con los que cuenta el colegio; éstas podrán ser reportadas por cualquier miembro de la comunidad educativa, quien propondrá ante un directivo el nombre de la persona y el motivo, tales prácticas se erigirá en modelo y se adoptarán de manera permanente para toda la Institución según disponga el Consejo Directivo.

2.3 SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

La ley 115 de 1994 establece que la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, contrato que se rige por las reglas del derecho privado y en el que se deben establecer los derechos y obligaciones de las partes, las causales de terminación y las condiciones para su renovación.

Son parte integrante del proceso de matrícula, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y para el PFC, el Reglamento Estudiantil, la Guía Metodológica de Práctica Pedagógica. Además, en este proceso la Institución tiene en cuenta para el ingreso todas las normas vigentes (Ley 115/1994; Ley 1346 de 2009; Ley 1618/2013; que garantizan la equidad y la inclusión a nuestros educandos, estableciendo la ruta o esquema y las condiciones para la atención educativa a educandos con o sin necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, con excepcionalidad/talentos en los niveles de preescolar, básica, media y el Programa de Formación Complementaria, como está expresado en la Misión

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Al momento de la matrícula, la secretaria ingresa al estudiante al Sistema Integrado de Matrícula SIMAT y seguidamente, él y su acudiente firman un contrato y una tarjeta de matrícula que indica a las partes su aceptación legal de las implicaciones que este acto conlleva.

El SIMAT, es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El Sistema de Matrícula adoptado por la Institución en cuanto a cobros o derechos, desde el Nivel de preescolar a 11° grado, responde a la política de gratuidad del gobierno nacional y en cuanto al Programa de Formación Complementaria está sujeta a la normatividad vigente de las Escuelas Normales Superiores.

La Escuela Normal superior de Ocaña, establece en su sistema de Matrícula, tres procesos dependiendo los usuarios de los niveles que ofrece:

1. *Proceso de Matrícula para el Nivel de Preescolar:* (Mes de Septiembre-octubre)

Una vez se haya presentado a la Secretaría de Educación departamental la proyección de matrícula, se publican las fechas y los tiempos para que los interesados (padres de familia y/o acudientes), con anterioridad reúnan los documentos exigidos por la Institución para matricularse en el grado de transición y se presenten con ellos a realizar dicho proceso: Presentación de documentos, ingreso al SIMAT, firma del Contrato y la Tarjeta de Matrícula.

2. *Proceso de Matrícula para el Nivel de Básica y Media*

2.1 Para renovar el contrato de matrícula de estudiantes antiguos: Al finalizar el año escolar y una vez, los estudiantes obtengan el quinto boletín que define la APROBACIÓN O NO APROBACIÓN de su año escolar, se presentan con su acudiente al proceso de matrícula en el SIMAT, el cual incluye la firma del contrato y de la tarjeta de matrícula, con la que se consolida su vinculación a la Institución y la aceptación de todas las exigencias que le haga la Institución para asegurar su permanencia.

2.2 Para el proceso de matrícula de estudiantes Nuevos o de transferencia hasta Noveno grado: Los estudiantes que aspiran a tener un cupo en la Escuela Normal, presentan después del tercer período, el registro de sus calificaciones que les es entregado por el establecimiento de donde provienen y se deja en carpeta aparte para que se realice una inscripción previa, para que sea sean sometidos a estudio y seleccionar los que cumplan requisitos.

La Normal se reserva el derecho de admisión porque ésta, queda sujeta a la Proyección de matrícula y a la disponibilidad de cupos a futuro, lo cual no la compromete con el estudiante y su acudiente.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

En caso que la institución otorgue el cupo, el estudiante y su acudiente deben presentarse en la fecha señalada con los requisitos al proceso de matrícula, que incluye: la presentación de documentos (certificados de calificaciones de los años cursados, observador del estudiante, fotocopia de registro civil, fotocopia del documento de identidad de los padres, fotocopia del documento de identidad del estudiante, carné de salud, constancia del SISBEN, seguro estudiantil, dos fotografías y carpeta de la nueva ley de archivos), la firma del contrato y la tarjeta de matrícula.

2.3 Proceso de Matrícula para el Programa de Formación Complementaria

Las matrículas para los estudiantes que deseen ingresar al Programa de Formación Complementaria se realizan en la Escuela Normal Superior semestralmente (**Ver reglamento del PFC**)

2.4 Estudiantes que aspiren a ingresar a 11° grado (Media Académica), que provengan de Instituciones Educativas que tengan Modalidad diferente a la Educación y Pedagogía

Todo estudiante que adelanta sus estudios en la Escuela Normal tendrá continuidad en el Programa de Formación Complementaria, el cual inicia en 10° grado, dado que esta es una Institución Técnica de carácter Pedagógico por la naturaleza del Proyecto Educativo institucional PEI y demás normas del sector educativo

En la Institución un estudiante cursa sus estudios de Educación Básica Secundaria y a partir de allí, inicia el proceso educativo del Programa de Formación Complementaria, con un Plan de estudios que contempla áreas/asignaturas obligatorias y fundamentales como Psicología General, Didáctica General y Ayudas Educativas y uso pedagógico de las TICS (10° grado), lo cual lo habilita para matricularse en 11° grado con un Plan de estudios que contempla también áreas/asignaturas obligatorias y fundamentales como: Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, Lectura de Contextos e Investigación, Métodos y Habilidades de Estudio y Fundamentos e Historia de la Educación articulando de esta manera el proceso de formación en Educación y Pedagogía. Por tanto, un estudiante que no curse 10° en la Escuela Normal, de ninguna manera podrá solicitar cupo o ingresar a 11° grado, pues no tiene la continuidad en la formación técnica-pedagógica que se requiere en la formación de maestros.

Por otra parte, las siete (7) áreas/asignaturas obligatorias y fundamentales que cursa en la Media, estructuran un Semestre del Programa de Formación Complementaria, el cual consta de cinco (5) semestres con el que se obtiene el Título de Normalista Superior. Es decir que el primer semestre que cursa el estudiante que hace Décimo (10°) y Undécimo (11°) grado en la Institución en el marco de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1236 de 2020

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i>		Código: PD.05.D001
	<i>Ocaña N. de S.</i>		Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

2.3.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIONES

La Institución convocará semestralmente a inscripción de aspirantes para ingresar al Programa de Formación Complementaria mediante aviso en la página web y emisora institucional Radiogógica, en las carteleras de la Institución y, en otros medios de comunicación regional, anunciando los requisitos exigidos y las fechas establecidas para el proceso.

Proceso de Inscripción: Los aspirantes a ingresar al Programa de Formación Complementaria deberán seguir el siguiente proceso:

1. Ingresar en la página web de la institución (www.enso.edu.co), la información que se solicita dentro de los plazos establecidos (datos personales, hoja de vida básica, certificado de estudios de undécimo grado con excelente comportamiento y sin áreas perdidas, acta o diploma de grado), para ser estudiados por el comité de admisiones quien hace la selección de los aspirantes. El comité elabora y publica la lista de seleccionados en la misma página en la fecha establecida al igual que la fecha y lugar para la presentación del examen de admisión.

2. Consignar en la entidad bancaria establecida por la Institución, el valor equivalente a 20.000 pesos m/c y presentar copia de la consignación el día del examen de admisión.

3. Presentar entrevista con la Coordinadora del programa. Solo la presentan quienes hayan aprobado el examen de admisión

Si a la fecha de iniciación de clases al semestre, por falta de conocimiento o información de dicho proceso, la Institución otorga un tiempo de 10 días hábiles a las personas que quieran ingresar al PFC, para realizar el proceso de inscripción y matricularse si son admitidos

Proceso de Selección: El proceso de selección se realiza de la siguiente forma:

1. Revisión de documentos por parte de la Coordinación del Programa y el Comité de Admisiones, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de admisión.
2. Publicación del listado de aspirantes que pueden continuar con el proceso de admisión.
3. Publicación de la fecha y hora de convocatoria para las pruebas de admisión.

Proceso de Admisión: En el proceso de admisión los aspirantes deben:

1. Aprobar la Prueba escrita de valoración de competencias en las áreas básicas: lengua castellana, matemáticas, idiomas extranjeros, ciencias sociales y ciencias naturales.
2. Publicar en la Página Web o cartelera institucional la lista de admitidos las fechas de matrícula y de la entrevista

El Comité de Admisiones lo conforman: el Rector, el Coordinador (a) de Calidad, el coordinador del PFC, un docente del área de Pedagógicas y el Psicoorientador (a).

La persona admitida para el Programa de Formación Complementaria tramitará su matrícula de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente y en las fechas fijadas en el calendario académico.

La Normal se reserva el derecho de admisión para personas que considere pueden ser obstáculo para su habitual funcionamiento o para quienes no cumplan con los requisitos exigidos.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

El aspirante que supera el proceso de admisión y decide no continuar con el proceso de matrícula puede reservar su cupo por un periodo de un año, mediante solicitud escrita a la Coordinación del PFC una vez se le de aceptación

En ningún caso se realiza devolución del valor de la inscripción.

2.3.2 PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula es el acto individual por medio del cual una persona admitida adquiere la calidad de estudiante en la Escuela Normal Superior de Ocaña para beneficiarse del servicio educativo que ofrece el Programa de Formación Complementaria y recibir el título de Normalista Superior, según lo señala el artículo 5 del presente reglamento. El estudiante y su Padre, Madre de familia o Acudiente al firmar el registro y contrato de matrícula aceptan y se comprometen a cumplir los reglamentos, los requisitos académicos del programa y demás disposiciones de la Institución.

El estudiante admitido que por razones de fuerza mayor no pueda realizar el proceso de matrícula y/o continuidad en el respectivo semestre, podrá solicitar por escrito al Comité de Admisiones, la conservación de su cupo para el semestre siguiente, justificando ampliamente el motivo del aplazamiento.

2.3.2.1 Requisitos Y Documentos Para Realizar La Matrícula:

Son requisitos para matricularse en el Programa de Formación Complementaria en la Escuela Normal Superior Ocaña:

1. aprobar 11° grado sin áreas perdidas y comportamiento Superior o excelente.
2. Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con el horario establecido.

Son documentos para matricularse en el Programa de Formación Complementaria en la Escuela Normal Superior Ocaña:

1. Diploma de Bachiller con Profundización en Educación, Bachiller Pedagógico o Bachiller de cualquier modalidad debidamente legalizado, según sea el caso.
2. Fotocopia del acta de grado
3. Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%
4. Fotocopia del resultado de Saber 11 con una vigencia no menor de cinco (5) años desde su presentación
4. Registro civil de nacimiento.
5. Recibo de pago de los derechos de matrícula o exoneración de matrícula
6. Dos fotografías tamaño cédula.
7. Certificados de estudio de sexto a undécimo grado (6°-11°).
8. Fotocopia del carné de salud actualizado.
9. Seguro de vida

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

10. Carpeta institucional que se adquiere en la Pagaduría

A. Documentos para estudiantes que hayan cursado sus estudios en la Escuela Normal Superior de Ocaña.

Al estudiante de la Escuela Normal Superior, se le hace revisión de su archivo de documentos y se le abre un nuevo incorporándose:

1. Recibo de pago de derecho de matrícula o constancia de matrícula de honor que certifique un reconocimiento financiero
2. Diploma de Bachiller con profundización en Educación o Pedagogía
3. Fotocopia del resultado de Saber 11 con una vigencia no menor de cinco (5) años desde su presentación
4. Fotocopia del acta de grado
5. Documento de identidad ampliada al 150%
6. Fotocopia del carné de salud actualizado.
7. Dos fotografías tamaño cédula.
8. Carné de salud
9. Recibo de pago de los derechos de matrícula o exoneración de matrícula
10. Seguro de vida
11. Carpeta institucional que se adquiere en la Pagaduría

B. Documentos de estudiantes de tecnólogo o carrera profesional

1. Fotocopia del diploma que lo acredite como tecnólogo (a) o profesional
2. Fotocopia del acta de grado
3. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
4. Registro civil de nacimiento
5. Recibo de pago de los derechos de matrícula o exoneración de matrícula
6. Dos fotografías tamaño cédula.
7. Fotocopia del carné de salud actualizado.
8. Seguro de vida
9. Carpeta institucional que se adquiere en la Pagaduría

C. Documentos para estudiantes admitidos por transferencia.

1. Comunicación de aceptación expedida por el Comité de Admisiones.
2. Certificados de semestres cursados
3. Constancia de los contenidos o saberes contemplados en el plan de estudios de los semestres cursados.
4. Los documentos exigidos en el Numeral 2 de este artículo
5. Todo estudiante admitido por transferencia, como máximo iniciará sus estudios en el tercer semestre del Programa

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

D. Documentos para Estudiantes que solicitan reingreso y son aceptados

1. Comunicación escrita de aceptación del Comité de Admisiones.
2. Paz y salvo de las dependencias de la Normal.
3. Los documentos exigidos en el Numeral 2 de este artículo y que no reposan en su carpeta de matrícula

A los estudiantes que provienen de otras Escuelas Normales Superiores y son admitidos por transferencia se les reconocen los semestres aprobados, se procede a ubicarlo en el semestre que corresponda (máximo iniciará sus estudios en el tercer semestre del Programa), una vez realicen el proceso de Matrícula previo estudio de los contenidos programáticos, anexando los documentos requeridos, los certificados de notas originales de los semestres cursados, así como fotocopia de los Programas del Plan de Estudios cursados y constancia/fotocopia de la presentación de la Prueba T y T que es requisito de grado.

Para la aceptación de los estudiantes por transferencia, lo cual también rige para toda persona incluso aquellos que hayan cursado dichos semestres en esta misma institución, se tendrá en cuenta:

- o Vigencia mínima de los contenidos programáticos de dos años
- o El concepto de APROBADO O PROMOVIDO en el certificado de calificaciones

Los aspirantes que presentan título de Auxiliar Técnico laboral no serán tema de estudio para el ingreso al Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior

Los aspirantes que tengan Título Profesional quedan eximidos de presentar examen de admisión, prueba psicotécnica, entrevista y el Certificado de la Prueba “SABER 11” si no supera una vigencia de 5 años.

Los aspirantes que presentan en los documentos Prueba “SABER 11” con una vigencia mayor de 5 años, realizan el proceso de ingreso al PFC, firmando un Acta de Compromiso donde aceptan presentar la Prueba “SABER 11” nuevamente, en el transcurso del primer año del PFC.

E. Costos y Fechas de Matrícula. La Institución Escuela Normal Superior Ocaña, de acuerdo con las disposiciones que al respecto adopten el Ministerio de Educación Nacional, el Gobierno Departamental y/o el Consejo Directivo de la institución, establecerán los derechos de matrícula financiera y académica atendiendo a las normas vigentes

La Coordinadora del PFC de la Institución fijará semestralmente, dentro del calendario académico reglamentado por el Gobierno Departamental, las fechas en las cuales deberá realizarse la matrícula ordinaria y extraordinaria.

F. Proceso de Matrícula. La Escuela Normal Superior de Ocaña contempla dos tipos de matrícula: Financiera y Académica.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

1. Financiera: Se entiende por matrícula financiera la liquidación, facturación y recibos de pago que debe hacer el estudiante que ingresa al Programa de Formación Complementaria en los tiempos y fechas determinadas en el calendario académico Institucional.

El estudiante, cancela en la oficina de pagaduría de la Institución, el valor de la matrícula semestral que corresponde a los derechos académicos del PFC, valor propuesto por el rector, al Consejo Directivo para ser estudiado y aprobado, de acuerdo con las normas vigentes.

La Matrícula Financiera se realiza de dos maneras:

1.1 Matrícula Ordinaria, es aquella que el estudiante realiza en las fechas y tiempos fijados en el calendario académico con el valor económico determinado por el Consejo Directivo

1.2 Matrícula Extraordinaria, es aquella que realiza el estudiante después de las fechas y tiempos fijados en el calendario académico, con un incremento económico significativo no inferior al cuarenta por ciento (40%), de la matrícula ordinaria y debe cancelar el estudiante o su acudiente por no haber cumplido con las fechas establecidas para la matrícula ordinaria. La matrícula extraordinaria se puede formalizar hasta la primera semana de inicio de cada semestre académico. Quienes requieran financiar la matrícula por entidad bancaria podrán solicitar una carta de aceptación para tramitar un préstamo con entidades financieras, cooperativas o fondos de pensiones. La inasistencia a clases durante la semana de matrícula extraordinaria no se contabiliza a los estudiantes en esta situación.

1.3 Requisitos para aplicar a descuentos de Matrícula Financiera. Tendrán descuentos en la matrícula financiera aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos. (Beca-trabajo)

1. Solicitar el subsidio por escrito a la coordinación del Programa de Formación Complementaria.
2. Que el estudiante sea de estrato 1 y 2, con un puntaje menor a 36 (Sisben).
3. Los ingresos económicos sean menores que el mínimo y con situaciones de calidad de vida muy bajos.
4. Nombrar un comité que estudie los casos y dé el concepto.
5. Mantener un promedio de 4.1 o mayor durante todos los semestres y tener un comportamiento superior.
6. Colaborar con la coordinación de asuntos estudiantiles y responsabilidad social en proyectos que vayan en pro del mejoramiento de la planta física de la institución (Beca-trabajo)
7. Pagar 20% del valor total de la matrícula.

2. Académica: Se entiende por Matrícula Académica, el acto por el cual el estudiante del Programa de Formación Complementaria matrícula las áreas de formación correspondientes a cada semestre académico en la fecha estipulada por la Coordinación del PFC

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

La Matrícula Académica se realiza en dos pasos:

2.1 En la Secretaría de la Institución:

El estudiante junto con su Padre, Madre de Familia o Acudiente con la documentación exigida y luego de verificar que esté completa, firma la tarjeta y el contrato de matrícula. Mediante este acto adquiere la calidad de estudiante y se compromete a cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la Escuela Normal Superior de Ocaña

2.2 En la Coordinación del Programa de Formación Complementaria

Se formaliza la matrícula Académica cuando.

1. El estudiante de Introductorio (bachilleres de otra modalidad Académica) y de primer semestre (egresados de Escuelas Normales), se presenta en la Coordinación y se le asignan todas las áreas correspondientes al Plan de Estudios del semestre.
2. El estudiante de segundo semestre y/o siguientes (estudiantes antiguos), que hayan aprobado el semestre sin áreas pérdidas, se presenta en la Coordinación para que se les dé a conocer el Plan de Estudios correspondiente al Semestre que van a cursar y así formalizar su matrícula.
3. El estudiante que, se presenten con dos áreas pérdidas o acumulación de áreas pérdidas/aplazadas de más de un semestre, que no sean las didácticas (estudiante antiguo), se presenta en la coordinación, se revisa su situación académica, horarios y demás que sea normativo para proceder a formalizar la matrícula según la disponibilidad del horario en caso que sea posible, es decir, solo matricular las áreas del Plan de estudios del semestre que le corresponde y las áreas permitidas que debe cursar nuevamente según el promedio acumulado ponderado y de acuerdo a la disponibilidad de horarios. En ningún caso se antepondrá la necesidad del estudiante en condición de repitencia al horario establecido, dada nuestra condición de estar sujetos a la Ley 115/94 al no poderse nombrar un docente para que acompañe con clases exclusivamente a estudiantes en esta condición
4. Para el caso de las didácticas, el estudiante que no apruebe dos didácticas, es de forzoso cumplimiento, cursar solamente dichas didácticas en el semestre siguiente, dado su importancia para el ejercicio de la Práctica Pedagógica Investigativa y para la implementación del trabajo de investigación si están asociados con ella.

Si al cabo de los cuatro o cinco semestres, este estudiante no ha cumplido con la totalidad del Plan de Estudio de cada semestre, debe continuar en el Programa cursando en un semestre o los que se requieran las áreas reprobadas. El estudiante asume los costos de matrícula y demás que este proceso requiera.

5. El estudiante que Reprueba un área prerrequisito de otra (de Línea), no puede matricular la siguiente hasta tanto no curse la que corresponde
6. Si el estudiante pierde tres o más áreas de formación en el semestre (Reprueba), perderá su condición de estudiante del Programa de Formación Complementaria y la Institución sanciona su continuidad en el Programa por un tiempo de seis meses.

Requisitos para quien quiera cumplir funciones de Acudiente:

1. Ser mayor de edad.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

2. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
3. Ser legalmente capaz.
4. Estar legalmente a cargo del estudiante, con documento debidamente expedido por el padre de familia y/o custodio y autenticado en notaria y si es cónyuge no necesita documentación
5. Cumplir con las normas de respeto y buen trato con los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales, estudiantes y padres de familia).

Los estudiantes que ingresan al Programa de Formación Complementaria mayores de edad requieren la asistencia de un representante legal (acudiente) para la legalización del proceso de matrícula debido a que están cobijados por la Ley 115/94

Quien ingrese por primera vez al Programa de Formación Complementaria debe cancelar la matrícula financiera en un solo pago

El estudiante que a partir del segundo semestre solicite por escrito pago de matrícula por cuotas y sea aceptada su solicitud, hará un primer pago del 50% del valor total en las fechas programada para ello y las siguientes en acuerdo firmado con la pagadora. Se hará un aumento en la matrícula del 7.3%

El estudiante que realice matrícula PRONTO PAGO: (estudiantes que pagan matrícula en periodo comprendido entre la tercera semana de noviembre a la tercera semana del mes de diciembre vigente), queda exonerado del aumento de la misma.

Toda matrícula financiera de áreas perdidas está condicionada al pago inmediato de su erogación económica y a la oportunidad del espacio que haya en el horario del estudiante. Finalizada las fechas de matrícula no se recibirá registro para ninguno de los semestres del Programa.

El estudiante de todo el Programa de Formación Complementaria que obtenga el primer puesto con un promedio igual o superior a cuatro seis (4.6) será exonerado del pago de matrícula financiera para el siguiente semestre y los sucesivos si cumple el requisito.

La exoneración de pago de matrícula, no excluye al estudiante de la cancelación de los demás derechos pecuniarios establecidos por la Institución, de conformidad con las normas vigentes.

Se hará descuento en la matrícula financiera, a los estudiantes que siendo hermanos cursen el Programa de Formación Complementaria. Este descuento corresponderá a un 15% de manera individual o el 30% del valor total de las dos matrículas.

Finalizada las fechas de matrícula no se recibirá matrícula para ninguno de los semestres del Programa

Pérdida del derecho de la renovación de matrícula. El derecho a la renovación de matrícula se pierde por:

1. Incurrir en una falta grave contemplada en el Manual de Convivencia, en el Reglamento del PFC o en el Reglamento de Práctica Pedagógica.
2. Reprobar una asignatura dos veces.
3. Cancelar dos semestres académicos.
4. Presentar problemas psiquiátricos, ludopatías y adicción a sustancias psicoactivas que le impiden trabajar con niños.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

5. Por prescripción médica, psicológica u orden judicial que considere inconveniente la permanencia del estudiante en la institución.
6. Incumplir lo pactado en el Acta de Compromiso o haber estado en condicionalidad académica por dos semestres consecutivos.
6. Abusar de la autoridad contra los niños en el campo de práctica pedagógica Investigativa

Devolución del valor pagado por concepto de matrícula. La institución devuelve el 50 % del valor cancelado por Derechos Académicos, cuando el retiro del estudiante ocurre durante las dos primeras semanas de desarrollo académico del Programa de Formación Complementaria. Cumplidas las dos (2) semanas asistidas a clase, el estudiante ya no tendrá derecho a la devolución del dinero.

Solicitud de Cancelaciones. Cuando un estudiante del Programa de Formación Complementaria decida cancelar su matrícula completa o parcial o de un área de formación, debe presentar por escrito a la Coordinación del Programa, la solicitud de cancelación, anexando el respectivo paz y salvo y es derecho de la Institución admitir o no al estudiante. La Institución se reserva el derecho de admisión.

El plazo para efectuar la cancelación de la matrícula o del área, es de tres (3) semanas de haber iniciado el semestre y en concordancia del presente documento, no se devolverá dinero alguno por concepto de matrícula.

Proceso de Reingreso. Se entiende por Reingreso, el proceso de matrícula que realiza el estudiante nuevamente en alguna de estas situaciones:

1. Cuando no haya renovado o cancelado matrícula ya sea pronto-pago; ordinaria y/o extraordinaria dentro de los plazos fijados
2. Cuando Repruebe o aplase un semestre
3. Cuando cancele un área de formación

La persona interesada en re-ingresar al Programa de Formación Complementaria, deberá presentar la solicitud en un tiempo no mayor de un año escolar. En dicho caso, el comité de admisiones hace el estudio y determina su reingreso. De no hacerlo perderá este derecho.

El estudiante que por cualquier circunstancia ya sea personal, familiar o social se retire del semestre correspondiente sin presentar carta de retiro voluntario, perderá el derecho de ser admitido nuevamente.

El estudiante que, pasados tres años, no haya reingresado al Programa de Formación Complementaria y manifieste por escrito su deseo de continuar, deberá iniciar nuevamente el proceso de inscripción y admisión, de ser aprobada su carta de solicitud. La institución se reserva el derecho de readmisión al no ser aprobada su carta de solicitud.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

2.4 REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución pretende contribuir al desarrollo integral de la persona, dentro de un ambiente de convivencia fraterno y armónico, fortaleciendo el ejercicio de los valores cristianos, sociales, políticos y culturales; así como el reconocimiento, valoración y respeto por los Derechos Humanos. Procurando una formación responsable, con profundo respeto por la individualidad, la autonomía y la diferencia, garantizando la práctica de la democracia, la participación y el respeto por el otro.

Contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos, y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una institución educativa, el cual se constituye en herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de la Institución. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para mitigar los conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013, citado por MEN, s.f.).

- ☞ El Manual de Convivencia es una de las estrategias para promover **entornos escolares protectores** de los niños, niñas y adolescentes
- ☞ Los acuerdos de convivencia deben garantizar el **respeto por la dignidad humana** de todos los actores de la comunidad educativa y desarrollar su potencial, sus capacidades y sus expectativas en **condiciones de equidad**
- ☞ Debe estar en el marco de los **derechos humanos**, la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley de Infancia y Adolescencia**, las sentencias de la Corte Constitucional y las leyes vigentes sobre manuales de convivencia, lo cual implica que el Manual de convivencia no exime del acatamiento al aparato normativo colombiano, pudiéndose en casos que lo ameriten, recurrir a la legislación vigente para hacer ver que se está infringiendo una norma nacional así el Manual no lo contemple directamente. De igual manera el presente manual no estará por encima de la legislación colombiana vigente
- ☞ Se debe reconocer la **Autonomía Institucional** de los establecimientos educativos en el marco de lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de Educación y de la Constitución Política de Colombia

En su construcción participaron representantes de la comunidad educativa e igualmente a su re significación periódicamente se cuenta con todos los estamentos, proceso que implica tener en cuenta las **normas vigentes**:

- ✓ Decreto 1965 de 2013
- ✓ Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994
- ✓ Decreto 1075 de 2015
- ✓ Código del Menor

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ✓ Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia,
- ✓ decreto, el Decreto 1620 de 2013 Convivencia Escolar,
- ✓ Guía 49 MEN y demás normas que rigen su elaboración (Ver Anexo 12. Pacto de Convivencia).

Para que el Manual de Convivencia sea oponible y exigible, deber ser conocido y acatado expresamente por los padres de familia y los estudiantes y así como lo fundamentan las normas, también debe ser pertinente a las Sentencias de la Corte Constitucional para no caer en sanciones a partir de cambios abruptos:

Sentencias de la Corte Constitucional

- o (...) ***Sentencia T -459 de 1997***, que garantiza el derecho a la defensa cuando se señala al estudiante por un delito.
- o (...) ***Sentencia T - 435 de 2002***, contempla el derecho al desarrollo de la personalidad sin restricciones ajenas no autorizadas.
- o (...) ***Sentencia T - 694 de 2002***, (Condiciones para permanencia en establecimiento educativo). Avaló la necesidad de que los planteles educativos adopten medidas que pongan a salvo la excelencia de sus programas académicos, siempre que en dicho proceso se demuestre la constitucionalidad de las normas de su manual de convivencia.

“La permanencia de los educandos en el sistema educativo está condicionada entonces, por su concurso activo en la labor formativa; por lo tanto, la falta de rendimiento intelectual puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento o no sea aceptada en el lugar donde debía aprender y no lo logra por su propia causa. De conformidad con lo anterior, si bien es cierto que del núcleo esencial del derecho a la educación hace parte el derecho a permanecer en el sistema educativo, ello no significa en modo alguno, como ocurrió en este caso, que el centro escolar pueda permitirle al alumno reincidir en la situación de rendimiento deficiente sin tener que hacerse responsable de las consecuencias que en esa hipótesis prevea el reglamento académico, ni que al plantel se le pueda privar de adoptar las medidas que pongan a salvo la excelencia de sus programas académicos”

- o (...) ***Sentencia T- 341 de 2003***, que reconoce que una sanción a un estudiante solo es razonable, si persigue un fin constitucionalmente legítimo.
- o (...) ***Sentencia T- 688 de 2005***: Es necesario consultar con la comunidad todo cambio que haga la Institución y afecte o viole los derechos de los estudiantes.
- o (...) ***Sentencia T - 918 de 2005***, aunque la institución tiene potestad para sancionar el comportamiento de los miembros de la comunidad, también existen otros que pueden hacerlo (autoridades competentes).

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

En este sentido se ha reiterado por la Corte que las instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción.

Por ello, el Manual de Convivencia está construido de manera clara y ceñido a las leyes, para que no se violen los derechos ni a unos ni a otros, y por supuesto, que no se cometan injusticias.

Es un Manual porque allí se consignan los procedimientos o la manera propia como en la institución, se sigue un conducto regular y se activa una Ruta Integral para la Convivencia Escolar desde la norma, con los que regularmente se resuelven los problemas o conflictos y en los que según la gravedad el Comité de Convivencia actúa conforme al respeto por sí mismo y por el otro en un ambiente de acuerdos, concertaciones y acciones en pro del mejoramiento del clima escolar. Igualmente, se determinan los avances de los estudiantes en su proceso educativo, se aplican las sanciones formativas que se consideren pertinentes frente a los incumplimientos en los deberes, y se otorgan los estímulos y reconocimientos para quienes sobresalgan en el alcance de los logros o de sus deberes.

Es de convivencia porque el espíritu que subyace a las normas y procedimientos que rigen la conducta y los comportamientos de los miembros de la comunidad educativa está en la línea de lograr y garantizar la sana, cordial y agradable convivencia de todos ellos, y con el propósito de hacer de la institución educativa un espacio de construcción de la ciudadanía y de la participación democrática, con el propósito de formar hombres y mujeres íntegros, social y políticamente maduros, y sujetos válidos de interlocución política. Sujetos que alcanzan niveles de desarrollo moral acordes con la edad de egreso de la institución educativa, pues han sido formados en un ambiente moral que les permite dicho crecimiento. (Martínez (2014). Ha sido el producto de una construcción colectiva donde primen la concertación, el diálogo y el acuerdo.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. En orden al cumplimiento de lo establecido en el PEI, en nuestras sedes continuamente se abren espacios de actividades extracurriculares, tales como eventos culturales, sociales y/o de integración, en las cuales se da una participación amplia de los estudiantes, docentes, directivos y algunos miembros de las comunidades en las que hacemos presencia, en lo que respecta a lo artístico, deportivo, cultural, social, ético, religioso, emocional, etc.

Los eventos cívicos y culturales, así como las actividades artísticas y deportivas, son evidenciados en actas y se realizan siempre bajo la responsabilidad la coordinación, con sus docentes y un grupo de líderes estudiantes la mayoría de las veces del PFC.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. El programa de bienestar del estudiantado, especialmente para aquellos que cuentan con

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

dificultades de convivencia está constituido y orientado de forma coherente y con alta participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Siempre se opta por establecer canales de comunicación adecuados y placenteros, que motiven a la participación de todos los estudiantes en su proceso de formación y/o resolución de conflictos. Atiende las necesidades prioritarias de los estudiantes durante su permanencia en la Institución, cuenta con:

SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR. Este servicio se presta a estudiantes, padres de familia y docentes, en forma individual o en pequeños grupos. Puede ser solicitado por intermedio del rector, coordinadores, titulares, Consejo Estudiantil, o personalmente.

SERVICIO DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA (RI). Este servicio se presta a través de entidades gubernamentales del departamento-municipio. La prestación del servicio se realiza actualmente a la población infantil de preescolar y básica primaria con una ración industrializada a través del Programa de Complementación Alimentaria de la Gobernación del Departamento. (PAE)

USO DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. La institución educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, dispone de registros actualizados sobre aspectos como la asistencia y el ausentismo de los estudiantes, los resultados académicos de los mismos, el uso efectivo del tiempo escolar y de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje, el manejo de los problemas de convivencia, entre otros. La institución utiliza sistemáticamente la información de los resultados de su autoevaluación institucional, las evaluaciones de desempeño de los docentes y personal administrativo. Además, emplea los resultados en las evaluaciones externas (pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°) para elaborar sus Planes de Mejoramiento. La institución utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien.

Los procesos de evaluación institucional, evaluación de docentes y directivos se realizan periódicamente con la participación de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, y son tenidos en cuenta para tomar las diferentes decisiones administrativas y/o pedagógicas. Las falencias identificadas serán objeto de propuestas en el plan de mejoramiento institucional.

Con relación a otro tipo de información, la Institución se rige por normas, reglamentos, procedimientos y políticas, plasmados en documentos como los siguientes:

- ✓ Manual de funciones del personal, ubicado en la Oficina de Secretaría y en la Plataforma Institucional
- ✓ Procedimientos, políticas administrativas e indicadores de gestión, en la Rectoría.
- ✓ Cronograma de mantenimiento, en la Oficina de Pagaduría.
- ✓ Calendario Académico y Cronograma de actividades en la Rectoría y en las oficinas de coordinación.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ✓ Plan Operativo para la jornada escolar, en las coordinaciones.
- ✓ Actas de reuniones de las distintas instancias como Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de evaluación y promoción, disponibles en las Coordinaciones.
- ✓ Informes de los alumnos, archivados en la Secretaría Académica.
- ✓ Hojas de Vida del personal docente, archivadas en la Secretaría.
- ✓ Libros y contratos de matrícula, radicados en la Secretaría.
- ✓ Información administrativa y contable, en el archivo de la Oficina de Pagaduría.

El sistema de archivo de la Institución está centralizado, y esta dependencia fija los criterios, procesos, sistemas y formas de manejo de la información. Los documentos de “archivo histórico”, se ubicaran en un espacio destinado para ello y estarán organizados de acuerdo con las normas legales.

Es de tener en cuenta que otro tipo de información externa, es la que se emite a través de las autoridades educativas, que en algunas ocasiones son de tipo normativo y legal; ante estas, la Institución simplemente se acoge.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO En la institución educativa Escuela Normal Superior de Ocaña se ha definido un proceso de Evaluación y seguimiento integral a partir de la creación de un Equipo de Calidad, que incluye una coordinación del Equipo de Calidad y representantes de cada uno de los Áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera y de comunidad. Los grupos organizados de trabajo se encargan de formular metas e indicadores para cada proceso y componente de cada gestión, de recopilar la información y hacer seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento Institucional.

Anualmente se socializan los resultados y se toman las acciones preventivas y correctivas pertinentes; a partir de la identificación de fortalezas y debilidades, las cuales se formalizan en la Autoevaluación Institucional al igual que el PMI, que se encuentra en medio digital y físico en la Rectoría, Coordinación en la “Plataforma Enjambre” y periódicamente la institución educativa realiza evaluaciones institucionales brindando participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de identificar las fortalezas para afianzarse y reconocerlas y las falencias para mejorarlas. Estas últimas se convierten en el insumo para el plan de mejoramiento, que periódicamente se revisa y se ajusta.

Los instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora son: la autoevaluación Institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el cual cada semestre se evalúa en términos del desarrollo de lo planeado. Además, con el establecimiento e implementación del Sistema de Gestión

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

de Calidad, el Equipo de Calidad establece un conjunto de procesos, metas e indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI.

La Secretaria de Educación Departamental en el 2019, a través de un operador, inició un proceso de encuestas a los estamentos de la Comunidad desde una plataforma virtual para obtener el Índice de Inclusión, socializar en el 2020 y a partir de allí plantear acciones de mejoramiento. El índice de Inclusión de la Institución es 3.0. Estos resultados se vienen comparando cualitativamente, con los nuevos cambios que trajo la Pandemia Covid 19 y han estado sujetos a lo registrado y observado desde el SIMAT hasta el presente año.

La institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña reconoce el seguimiento sistemático a los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes como un elemento fundamental para mejorar los aprendizajes; dicho seguimiento hace parte del proceso de evaluación y lo aborda desde la perspectiva del análisis con el propósito de identificar los componentes y procesos críticos. Las acciones a implementar a partir del enfoque de evaluación formativa o evaluación para el aprendizaje que consiste en priorizar las competencias débiles en el marco de un plan de mejoramiento con estrategias didácticas novedosas que garanticen un aprendizaje significativo.

El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2009, en el Decreto 1290, resaltó la importancia de la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad educativa, siempre que produzca información pertinente que lleve a tomar decisiones basadas en evidencias, y a entender los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación se hace formativa cuando el estudiante puede comprender su proceso y mejorar a partir de este. También cuando el docente puede reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes, para lo cual es necesario que el docente utilice:

- ✓ Diferentes estrategias de evaluación que se aplican de manera constante
- ✓ Información del progreso de los aprendizajes de los estudiantes a partir de varias fuentes para realizar hallazgos importantes sobre lo que sucede en el aula y distintos estilos de aprendizaje, sin descuidar la calidad de lo que se aprende.

Las acciones propuestas permiten caracterizar el aprendizaje de los estudiantes en el ámbito escolar, de manera individual y/o como parte de un grupo escolar, por lo que la Institución ha adoptado el Diseño Universal de aprendizaje (DUA) como estrategia de mejoramiento de las prácticas pedagógica y una herramienta para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

Los mecanismos que determina la institución se relacionan con la conformación de un equipo que lidere el proceso y haga el seguimiento correspondiente; dicho equipo está conformado por el rector, los coordinadores y dos representantes del consejo académico o en su defecto de la

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

comisión de evaluación, quienes se reúnen finalizado cada período escolar para hacer un análisis del rendimiento de las áreas y determinar las directrices que se deben atender para el siguiente período. La comisión debe rendir informe al Consejo Académico.

Luego de atender las recomendaciones de las comisiones, los docentes deben identificar los procesos y contenidos débiles que el grupo que atiende presenta en el reporte y determinar las actividades que permitan el mejoramiento, información que será condensada en un formato diseñado para tal fin que contenga la competencia que se muestra crítica y la actividad a desarrollar, utilizando una estrategia didáctica diferente a la que implementó anteriormente; además una casilla que permita el control por parte del docente; es decir si se efectuó o no.

Es necesario aclarar que la actividad de mejora se implementa para todo el grupo y no en forma individual y se realizará en el transcurso de las tres primeras semanas del siguiente período.

La Comisión podrá en cualquier momento solicitar al docente la presentación del formato de plan de acción para establecer el avance y su implementación.

El último período del año servirá para trazar acciones que permitan mejorar el trabajo en el primer periodo del año siguiente, siempre con la perspectiva de mejorar el grado o grupo, pues se concibe que la mejora esté presente en la estrategia didáctica que será utilizada y no la individualidad del estudiante.

Los indicadores del seguimiento serán entonces la guía para las actividades de mejora realizadas por los docentes y el nivel alcanzado por la totalidad de los estudiantes en el siguiente período; además los resultados de las pruebas saber y el índice sintético de calidad.

La institución permite los espacios para compartir experiencias significativas con estrategias novedosas e incentiva a los docentes (si se da el caso), que evidencian una mejora en su implementación; los incentivos se relacionan con participación en eventos afines a nivel regional y nacional; además de apoyar con materiales nuevas propuestas y de adoptarlas por el Consejo Académico y el Consejo Directivo de manera permanente en la Institución.

2.4.1 CLIMA ESCOLAR

De acuerdo con el lema: “La Educación Nuestra Forma de Vida”, mediante el desarrollo del proyecto Radiogógica, la Intranet, el PRAE, el proyecto de Reciclaje, con énfasis en la buena vida ambiental, la práctica de los principios y valores institucionales, específicamente, mediante el compromiso y respeto de todos los integrantes de la comunidad educativa, en la institución se propende por un clima escolar que propicie la sana convivencia, el respeto, el compromiso y el trabajo en equipo.

Con este proceso se pretende generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

de la Comunidad Educativa. Los componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas son: pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.

Nuestro clima escolar viene determinado por la relación existente entre los alumnos y los profesores, en su quehacer diario, sin olvidar la importancia que tiene la participación e implicación de los padres en la escuela, no sólo para el propio desarrollo y desempeño académico del sujeto, sino también, en la mejora del clima de convivencia dentro de la escuela. Así pues, se pretende conocer cómo percibe el alumnado la participación de sus padres en las escuelas, qué piensan sobre el clima de su centro y su disposición a colaborar en la mejora de éste.

Tanto el clima escolar, en particular, como la forma de convivir en ese contexto, tienen comprobados efectos sobre el rendimiento de los estudiantes, su desarrollo socio afectivo y el bienestar personal y grupal de la comunidad, y sobre la formación ciudadana. Una sana convivencia favorece también la permanencia de los estudiantes en los programas educativos.

Como base fundamental y piedra angular del clima escolar se pretende en la vida cotidiana escolar promover espacios de diálogo, para que entendamos nuestras diferencias y encontremos las formas de superarlas para aprender a vivir juntos en un clima favorable para el aprendizaje basado en el respeto mutuo y en la búsqueda de la paz. Cada día debemos empezar la tarea de buscar nuevas formas de comunicarnos para relacionarnos mejor, experimentando nuevos abordajes en las aulas.

2.4.2 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, en cumplimiento de la Ley 115 y Decreto reglamentario 1860 de 1994, establece en su Manual de Convivencia los órganos de participación escolar como un derecho que tiene la comunidad educativa para participar en las decisiones de la vida institucional. Es así como se debe tener presente que al interior de la institución existen, varios estamentos y mecanismos de participación, como son los jefes de área, los representantes de grupo, el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres, el Comité de Convivencia, el Consejo Académico, el Consejo Directivo, el Contralor y Personero escolar; además, los miembros de la Comunidad Educativa participan activamente en los proyectos pedagógicos e institucionales y de las diversas actividades curriculares y extracurriculares, como por ejemplo el DÍA E

De acuerdo con lo anterior, la institución educativa promueve la participación de los estudiantes, los padres de familia, los directivos y docentes en la discusión y construcción de planes y programas. Se fomenta la participación activa de los miembros de la Comunidad Educativa en la solución de los problemas detectados.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Cabe mencionar que la institución educativa cuenta con otros símbolos o aspectos que generan identidad institucional como son: el himno, el escudo, la bandera, el logo, el lema, la filosofía, principios y valores institucionales, al igual que el perfil de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Tener sentido de pertenencia, como su nombre lo indica es sentir que se pertenece a un lugar u organización, con todo lo que implica la palabra pertenecer; es decir, ser parte importante, valorado y reconocido de la misma. La pertenencia hace que todas las acciones estén encaminadas al mejoramiento y a la calidad, pues los excelentes resultados serán motivos de orgullo y las falencias que se presenten, serán oportunidades de mejoramiento dentro de un ambiente donde todos los colaboradores son tenidos en cuenta como actores imprescindibles para la organización.

Con esta propuesta se pretende motivar a la comunidad educativa a apropiarse de la misión, visión, filosofía, principios, valores y objetivos y de esta forma identificarse con la institución y seguir todo un mismo camino.

2.4.3 AMBIENTE FÍSICO

Cabe anotar que la Institución está construida sobre un gran terreno propio, que permite la ampliación y construcción de nuevos espacios físicos. En la actualidad, se han adecuado varios espacios con el propósito de mejorar el ambiente escolar.

Otro aspecto importante, es que se viene trabajando con aulas digitales y bibliobanco, Intranet, donde estamos dotando con Vídeo Beam, Computador, Telón, Sound Woofer, libros y textos escolares en algunas aulas en donde el Consejo Directivo priorizó la enseñanza del Inglés, de las matemáticas y la Lengua Castellana para que se le solicite a los padres de familia la compra de Textos escolares o el calendario matemático para mejorar las herramientas de aprendizaje de estas áreas del saber. El mejoramiento de las aulas de clase, permite que cada profesor pueda tener todo lo necesario en su salón y así, contar con un buen ambiente de aprendizaje.

2.4.4 INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES.

Organizar una estrategia para la inducción y la acogida del personal nuevo, que incluya el análisis del PEI y del plan de mejoramiento.

Una vez aceptados y matriculados, los estudiantes nuevos tanto en los diferentes grados de escolaridad, como también en el Programa de Formación Complementaria, siguen un proceso de inducción para conocer la institución educativa, se organizan acciones pedagógicas de bienvenida e integración en las aulas desde el primer día de clase y para facilitar su adaptación así:

- ⇒ Preparar el entorno para un buen recibimiento.
- ⇒ Bienvenida de los estudiantes el primer día de clase

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

- ⇒ Promover el conocimiento e integración grupal
- ⇒ Construir y evaluar acuerdos para convivir mejor (prevenir el acoso escolar).
- ⇒ Integración del personal nuevo a los distintos órganos del gobierno escolar y distintas actividades lúdicas culturales (banda marcial, danza, tuna, grupos musicales etc.)
- ⇒ Para los estudiantes nuevos de PFC se les hace la inducción respectiva

En esta etapa de inducción los estudiantes nuevos conocen las normas establecidas en el manual de convivencia y el debido proceso aplicable en caso de incumplimiento y aquellos aspectos relacionado con la metodología del programa.

Se realizan también acciones de motivación hacia el aprendizaje. El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para nuestra institución y relacionadas con el modelo pedagógico. Para que dichas acciones no se reduzcan a una simple práctica o técnica, se deben enriquecer por medio de concepciones teóricas que las orienten. La institución adopta como marco teórico “El Aprendizaje Significativo”; por dos razones. La primera, lo considera pertinente y efectivo para desarrollar el concepto de educación: proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión. Dicho concepto, es expresado según la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y los cuatro pilares de la educación contemplados en el informe de la UNESCO.

La segunda, por estar más cerca de la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula de clase, donde los estudiantes aprenden básicamente por métodos tradicionales (exposición magistral del docente). De acuerdo con Ausubel, esta clase de aprendizaje puede llegar a ser significativo si cumple ciertos requisitos, como son el tipo de contenido, su secuencia lógica y la forma de presentarlo; la concientización del docente y alumno de que éste tiene unos conocimientos previos que se deben activar y relacionar con los conocimientos nuevos para ser aprendidos y la importancia de la motivación. Este punto es crucial en nuestra Institución, ya que, a decir de docentes y padres de familia, los educandos no quieren estudiar. Ésta dificultad, al igual que la relacionada con la memoria de corto plazo que tienen los estudiantes sobre el material enseñado por el docente serán los primeros aspectos que mediante el aprendizaje significativo nos debemos proponer superar.

Comúnmente escuchamos que: “a los alumnos ahora ya no les interesa la escuela” “mis estudiantes no llegan motivados para trabajar”, “no puedo lograr que entiendan”, “si no va la amenaza de reprobar por delante, de plano no hacen nada”, “solo les interesa el relajo”. Esto nos hace tomar conciencia de que motivar a los estudiantes es una de las labores que los educadores perciben como muy arduas e incluso fuera de su injerencia. Sin embargo, la condición de estar

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

motivado o no por aprender significativamente no solo depende de la voluntad de los alumnos. Tiene un carácter complejo y multideterminado, por lo que hay que explorar los contextos en que ocurren, las interacciones entre los actores y las prácticas educativas que propician. El profesor desempeña un papel clave en la motivación por el aprendizaje, por lo que es indispensable hacerlo tomar conciencia de ello y apoyarlo en el manejo de los aspectos que definen el contexto motivacional de la actividad del alumno. Un postulado central es que la motivación se hace presente en el aula mediante muy diversos aspectos, entre ellos: el lenguaje y los patrones de interacción entre profesor y alumno, la organización de las actividades académicas, el manejo de los contenidos y tareas, los recursos y apoyos didácticos, las recompensas y la forma de evaluar.

2.4.5 Definición de tareas

1. Asistencia y Puntualidad:

- **Asistencia regular:** Asistir a clases todos los días según el calendario escolar, salvo en casos de enfermedad o situaciones excepcionales.
- **Puntualidad:** Llegar a la escuela y a todas las clases a tiempo, demostrando respeto por el tiempo propio y el de los demás.

2. Participación activa:

- **Participación en clase:** Contribuir activamente en las actividades de clase, participar en discusiones y colaborar con compañeros y maestros.
- **Preguntas y dudas:** No dudar en hacer preguntas y buscar aclaraciones sobre temas que no se entiendan completamente.

3. Cumplimiento de tareas y deberes:

- **Entrega de tareas:** Completar y entregar todas las tareas y proyectos asignados a tiempo, siguiendo las instrucciones dadas por los maestros.
- **Calidad del trabajo:** Esforzarse por entregar trabajos bien hechos, con atención a los detalles y siguiendo los criterios de evaluación establecidos.

4. Preparación y estudio:

- **Preparación para clases:** Revisar el material de clase y completar las lecturas y tareas asignadas antes de cada lección.
- **Estudio regular:** Dedicar tiempo diario al estudio y la revisión de contenidos aprendidos, preparándose para exámenes y evaluaciones.

5. Comportamiento y respeto:

- **Respeto a todos:** Tratar a compañeros, maestros y personal de la escuela con respeto y cortesía en todo momento.
- **Normas de comportamiento:** Cumplir con las normas de comportamiento establecidas por la escuela, contribuyendo a un ambiente seguro y ordenado.

6. Responsabilidad personal:

- **Organización:** Mantener organizados los materiales escolares y llevar un registro de tareas, exámenes y fechas importantes.
- **Autonomía:** Asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y buscar ayuda cuando sea necesario.

7. Colaboración y trabajo en Equipo:

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- **Trabajo en grupo:** Colaborar de manera efectiva con compañeros en proyectos y actividades de grupo, respetando las opiniones y aportes de los demás.
 - **Resolución de conflictos:** Manejar los desacuerdos y conflictos de manera constructiva, buscando soluciones pacíficas y justas.
8. **Cuidado del entorno escolar:**
- **Mantenimiento del espacio:** Contribuir al cuidado y mantenimiento de las instalaciones escolares, manteniendo las áreas limpias y ordenadas.
 - **Uso Responsable de recursos:** Usar los recursos y materiales de la escuela de manera responsable y económica.

Objetivos Principales para los Estudiantes

- **Éxito Académico:** Alcanzar el máximo potencial académico a través de un esfuerzo constante y dedicación al estudio.
- **Desarrollo Personal:** Desarrollar habilidades personales y sociales que contribuyan al crecimiento integral y preparación para la vida futura.
- **Contribución Positiva:** Ser un miembro activo y positivo de la comunidad escolar, contribuyendo al bienestar colectivo y al ambiente de aprendizaje.

2.4.6 Criterios de organización administrativa.

- **Definición de Roles:** Establecer roles y responsabilidades claras para cada miembro del personal administrativo y docente.
- **Líneas de Comunicación:** Definir líneas de comunicación y reporte directas para evitar confusiones y asegurar una gestión eficaz.

Delegación de Responsabilidades:

- **Autoridad Delegada:** Delegar tareas y responsabilidades a diferentes departamentos y personas para una distribución equitativa de la carga de trabajo.
- **Empoderamiento del Personal:** Fomentar la autonomía y responsabilidad individual en la toma de decisiones dentro de sus competencias.

Coordinación y Colaboración:

- **Trabajo en Equipo:** Promover la colaboración y el trabajo en equipo entre diferentes departamentos y niveles.
- **Reuniones Regulares:** Organizar reuniones regulares para la coordinación y revisión de actividades y proyectos.

Eficiencia Operativa:

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- Procesos y Procedimientos: Establecer procedimientos estandarizados para todas las operaciones administrativas, asegurando eficiencia y consistencia.
- Uso de Tecnología: Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión administrativa y académica.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Transparencia en la Gestión: Mantener una gestión transparente y abierta, con informes regulares y accesibles para todos los interesados.
- Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que todos cumplan con sus responsabilidades.

Desarrollo Profesional:

- Capacitación Continua: Promover programas de capacitación y desarrollo profesional para todo el personal administrativo y docente.
- Evaluación del Desempeño: Implementar un sistema de evaluación del desempeño para identificar áreas de mejora y reconocer logros.

Descripción de los Roles:

- Rector:**
 - Responsable general de la gestión de la escuela.
 - Toma de decisiones estratégicas y representación oficial de la institución.
- Coordinador:**
 - Apoya al director en la gestión diaria de la escuela.
 - Supervisa las áreas académica y administrativa.
- Pagadora Administrativo:**
 - Responsable de la gestión financiera, recursos humanos y mantenimiento de la infraestructura.
 - Asegura el funcionamiento eficiente de las operaciones administrativas.
- Orientador Escolar:**
 - Provee apoyo y orientación a estudiantes en aspectos académicos, personales y sociales.
 - Facilita programas de desarrollo estudiantil.
 - Proveen apoyo emocional y psicológico a los estudiantes.
 - Ayudan a resolver problemas sociales y personales que afectan el rendimiento académico.
- Jefes de Area:**
 - Lideran los diferentes departamentos académicos (ciencias, humanidades, etc.).
 - Coordinan el trabajo de los docentes y la implementación del currículo.
- Personal Administrativo:**

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- Incluye secretarios, contadores, y otros empleados administrativos.
- Manejan tareas diarias como la gestión de matrículas, registros y comunicación con padres.

7. Docentes:

- Imparten clases y facilitan el aprendizaje de los estudiantes.
- Participan en el desarrollo y evaluación de programas académicos.

8. Personal de Apoyo:

- Incluye bibliotecarios, técnicos de laboratorio, y otros roles de apoyo educativo.
- Ayudan a crear un ambiente de aprendizaje efectivo.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO / GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 EL CURRÍCULO

El currículo de la Escuela Normal parte del concepto de la Ley General de Educación 115/94, que lo concibe como “el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”⁵, para determinar cambios significativos que de acuerdo a las normas vigentes permitan una resignificación pertinente a su naturaleza “caracterizada por: i) la integralidad y articulación de todos sus niveles y el Programa de Formación Complementaria, como laboratorio de formación pedagógica; ii) el reconocimiento del desarrollo integral de la infancia como centro de la formación que imparten a sus educandos; iii) la reflexión permanente sobre el papel de los principios pedagógicos y procesos de formación, extensión, investigación y evaluación; iv) la fundamentación y la práctica pedagógica que permite el diseño y desarrollo de diversas estrategias para el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños, las niñas y los adolescentes” (Decreto 1236 de 2022, Artículo 2.3.3.7.1.3).

Si bien es cierto que, como Escuela Normal Superior que busca el mejoramiento continuo de sus procesos formativos, el Currículo se constituye en fundamento pedagógico que guía y orienta el Proyecto Educativo Institucional a fin de hacer vida en el macro, meso y micro currículo, los lineamientos institucionales y horizontes de sentido, y desde allí, fortalecer dichos procesos, contribuyendo significativamente al desarrollo de competencias básicas y capacidades en sus estudiantes orientados al campo de conocimiento: Ciencia, Tecnología e Innovación, definido en una caracterización académica de contexto desde la reflexión sobre las prácticas institucionales partiendo de una revisión crítica de los paradigmas existentes para que el currículum sea concebido como la expresión de la mirada cultural de las Escuelas Normales que responde a unas determinadas condiciones que están estrechamente ligadas con los niveles de la estructura organizativa macro, meso y micro curricular que plantea el MEN en su estrategia de acompañamiento de los últimos años

La primera de ellas, hace referencia al horizonte de sentido, el marco teleológico que

⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. COLOMBIA. Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

caracteriza el ethos formativo del PEI. Dicho de otro modo, desde el macrocurrículo se configura el tipo de persona que se pretende formar y el tipo de sociedad que se quiere construir. Todo ello, a partir de una lectura crítica, reflexiva y propositiva frente a los contextos locales y globales.

El ámbito meso curricular hace referencia a aquellos elementos que movilizan las interdependencias entre el macro y el micro currículo, por tanto, alude a la concepción del modelo, enfoque o referentes pedagógicos que enmarcan la acción formativa de la Escuela Normal, la estructuración y gestión curricular en torno a los campos de conocimiento, como forma de articulación del conocimiento y el tejido entre éstos y los demás elementos del plan estudios. De ahí la invitación del MEN para que las Escuelas Normales Superiores en su horizonte institucional consideren una apuesta pedagógica que nutra el quehacer docente.

Por otra parte, el ámbito microcurricular, hace referencia a algunas didácticas integradoras que contribuyen a la gestión y planificación curricular (Planeación de área y de aula) para la construcción de una propuesta curricular construida desde un proyecto pedagógico de campo (PPC:CTI) que como se mencionó anteriormente es el de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) articulada al proceso Investigación y con el cual, el currículo Institucional estaría “dando un especial énfasis al Diseño e Implementación de proyectos pedagógicos”, como respuesta a uno de los fines de las Escuelas Normales Superiores planteado en el decreto 1236 de 2020, Artículo 2.3.3.7.1.4.

3.2 PROYECTO PEDAGÓGICO DE CAMPO: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El proyecto pedagógico de campo es concebido como una construcción colectiva que transforma la tradicional malla curricular, centrada en asignaturas y áreas, y potencia el relacionamiento de la escuela con su contexto. En este sentido, el trabajo interdisciplinar conlleva a una nueva forma de pensar en la que confluyen el conocimiento académico y el conocimiento social mediante el diálogo de saberes. El PPC conlleva, también, una nueva forma de actuar tanto para el maestro como para el estudiante. En el primero, propiciando el interés por la enseñanza conectada con la realidad mediante estrategias didácticas y metodológicas centradas en la resolución de problemas, casos o desafíos. Los estudiantes, por su parte, construirán nuevos hábitos intelectuales en los que consideren las diversas intervenciones humanas desde variadas perspectivas y puntos de vista.

El campo es comprendido como un escenario de integración social y académico que posibilita el diálogo de saberes (disciplinas, conocimientos, prácticas...) mediante diversas formas de relacionamiento (temas, temáticas, conceptos, períodos históricos, áreas de conocimiento, entre otras) en función de las necesidades, intereses y problemáticas de la Escuela Normal Superior, frente al contexto en que se encuentran, de manera que posibilitan nuevas comprensiones, explicaciones y transformaciones sobre el mundo.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.2.1 La mirada interdisciplinar que propone el campo de conocimiento CTI

La construcción del campo de conocimiento se fundamenta en la organización interdisciplinar. De ahí que conviene recordar por una parte las implicaciones y alcances de las disciplinas en el currículo y por otra, la conveniencia de contar con currículos integrados interdisciplinariamente. En el proceso de resignificación curricular, el campo de conocimiento tiene como base la interdisciplinariedad; sin embargo, surgen algunas preguntas frente a su construcción: ¿cómo podemos lograr un campo de conocimiento integrado e interdisciplinar sin disminuir la importancia de las propias disciplinas que lo conforman?, ¿es posible diseñar un campo de conocimiento sin que las diferentes disciplinas que lo componen pierdan fuerza?

Estos interrogantes orientan la reflexión para identificar aquellos elementos modulares de cada una de las disciplinas que componen el campo y los elementos flexibles e integradores del mismo. Los primeros, es decir, los elementos modulares, son entendidos como aquellos aspectos fundamentales de las disciplinas, que hacen posible una educación para todos, independiente del contexto regional y sociocultural. Los elementos flexibles e integradores, hacen referencia a las grandes líneas de acción que recoge temas o problemas que cada Escuela Normal Superior considera relevantes frente a su contexto y por su complejidad, requiere una mirada interdisciplinar.

Dentro de los elementos modulares se encuentran los aspectos centrales de las disciplinas que conforman el campo, la formación teórica-conceptual, pedagógica y didáctica del docente. En cuanto a los aspectos centrales que conforman las disciplinas del campo se encuentran los conceptos, conocimientos y saberes que potencian el desarrollo de los niños y jóvenes. Usualmente estos saberes se encuentran establecidos en las orientaciones brindadas por los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias (EBC), derechos básicos de aprendizaje (DBA), mallas curriculares, matrices de referencia, entre otros.

Otros elementos modulares son los aspectos teóricos-conceptuales, pedagógicos y didácticos que orientan la enseñanza de las áreas/ asignaturas. Los avances en cada una de las disciplinas conllevan a que el maestro esté en constante actualización y reflexión frente a las aportaciones teóricas y conceptuales emergentes; así como a sus diferentes formas de enseñanza.

En consecuencia, la construcción del campo requiere la identificación de elementos flexibles e integradores, entendidos como aquellos que son relevantes para la comunidad educativa, pueden ser susceptibles de transformación de acuerdo a las características del contexto.

Al hablar de los elementos, se hace alusión a los aportes conceptuales que los definen:

a. Elementos integradores del plan de estudios. Son conceptos transversales que conectan los conocimientos centrales de las disciplinas o elementos que componen el campo de conocimiento. Estos conceptos transversales pueden considerarse como ideas que aparecen de forma constante y regular en las disciplinas (del campo) y que se tornan en cruciales para investigar, comprender y generar conocimiento. Los conceptos transversales se identifican porque su formulación ayuda a que los estudiantes aprendan cómo pensar en el campo de conocimiento, más

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

allá del usual cuestionamiento sobre qué pensar en el campo. Es decir, fomentan el pensamiento crítico y creativo en los estudiantes.

b. Elementos flexibles del contexto que se integran al plan de estudios. Entre ellos se encuentran los aspectos poblacionales, que en este caso toma como referente la diversidad cultural, pluriétnica sensorial y cognitiva de los integrantes de la comunidad educativa como de su contexto más cercano. Por ejemplo, comunidades que cuentan con población indígena a con marcada disminución visual o auditiva.

Los aspectos socioculturales remiten al conocimiento de las expresiones de las culturas de los grupos sociales, como al reconocimiento de las necesidades más sentidas de la comunidad. Por ejemplo, un pueblo golpeado por la violencia seguramente considere necesaria la formación en procesos de reconciliación que permitan la búsqueda de acuerdos frente a las formas de vida que desean en el futuro.

Los aspectos políticos que remiten a condiciones diferentes de las personas pueden considerarse como un aspecto flexible e integrador. Por ejemplo, la política de inclusión y diversidad cultural seguramente impulsará la creación de propuestas educativas que prevengan la discriminación y exclusión social. Igualmente, como aspecto flexible e integrador la estructura curricular se fundamenta en un enfoque de inclusión y diálogo intercultural que favorezca el reconocimiento y respeto de la diversidad, así como la valoración de los estilos y ritmos de desarrollo y aprendizaje.

Uno de los retos que tiene la Escuela Normal Superior para consolidar los elementos que fundamentan el campo es la interculturalidad, como la forma válida de convivir y la inclusión como la manera práctica de pertenencia y aceptación del otro desde el diario vivir; se trata de reconocer y apropiarse las diferencias de nuestros estudiantes y de nosotros mismos, sin dejar de ser.

Por consiguiente, como metodologías básicas se promueve el aprendizaje significativo y la enseñanza para la comprensión como facilitadores de la interdisciplinariedad, es decir, el aprendizaje por descubrimiento y la atención individualizada a través de la evaluación individualizada y continua, tal como se puede apreciar en nuestro modelo pedagógico.

Esta puesta en práctica, de una educación respetuosa con las diferencias culturales nos exige repensarnos como equipo de trabajo colaborativo, líderes comprometidos, gestores de las emociones y el aprender a desaprender para posibilitar el rediseño curricular de cara al desarrollo del campo de ciencia, tecnología e innovación, así como una serie de actitudes y exigencias formativas, que pasan sin duda por un reconocimiento y apropiación, sin dejar de ser lo que somos, de los valores y de la cultura del otro, para ello necesitamos de una cierta destreza en el manejo de las herramientas teóricas y prácticas, para que en el encuentro con el otro, la convivencia y la inclusión dominen las relaciones.

Otros de los retos, es el profundizar el estudio de las áreas disciplinares que convergen en el campo para encontrar los puntos de acercamiento y problematizar las temáticas que se abordan en

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

los diferentes espacios académicos en el ejercicio del saber para permear las competencias de otras áreas del conocimiento, además, de las costumbres, las tradiciones, las organizaciones sociales, sus valores y demás manifestaciones culturales.

De igual manera para las demás áreas del conocimiento y para las propias del Programa de formación Complementaria, prima la realización de un enfoque de trabajo interdisciplinar donde los ejes fundantes son la Pedagogía, la investigación y las prácticas pedagógicas.

3.2.2 Fundamentación del campo:

El proyecto pedagógico de campo es entendido como una construcción colectiva que transforma la tradicional malla curricular, centrada en asignaturas y áreas, y potencia el relacionamiento de la escuela con su contexto. En este sentido, el trabajo interdisciplinar conlleva a una nueva forma de pensar en la que confluyen el conocimiento académico y el conocimiento social mediante el diálogo de saberes. El PPC conlleva, también, una nueva forma de actuar tanto para el maestro como en el estudiante. En el primero, propiciando el interés por la enseñanza conectada con la realidad mediante estrategias didácticas y metodológicas centradas en la resolución de problemas, casos o desafíos. Los estudiantes, por su parte, construirán nuevos hábitos intelectuales en los que consideren las diversas intervenciones humanas desde variadas perspectivas y puntos de vista.

El campo es comprendido como un escenario de integración social y académico que posibilita el diálogo de saberes (disciplinas, conocimientos, prácticas...) mediante diversas formas de relacionamiento (temas, conceptos, períodos históricos, áreas de conocimiento, entre otras) en función de las necesidades, intereses y problemáticas de la ENS frente al contexto en que se encuentran, de manera que posibilitan nuevas comprensiones, explicaciones y transformaciones sobre el mundo.

La Escuela Normal Superior de Ocaña, dedicada a la formación integral e integrada de maestros y maestras en educación inicial, preescolar, básica primaria y como Director Rural, fundamentada en los propósitos misionales que la caracterizan, para comprender desde su contexto el compromiso pedagógico frente a los retos de la complejidad de la sociedad, ha elegido el campo de ciencia, tecnología e innovación, propósito que por extensión exige: de adaptaciones curriculares que aborden directa y transversalmente la investigación como eje misional, la transformación de las prácticas pedagógicas, como camino de innovación y transformación del ser, el saber, y el quehacer pedagógico y el trabajo interdisciplinar como oportunidad para superar la fragmentación curricular.

La investigación como eje misional se constituye en el pilar transversal para la re-significación de las mallas curriculares, la conceptualización de los espacios académicos, el diálogo de saberes, el ejercicio de interpretación e intervención en los diversos contextos educativos, sistematización y socialización de experiencias pedagógico-significativas, que indudablemente contribuyen con el fortalecimiento del currículo. En lo referente a las prácticas pedagógicas se busca que las actitudes personales y las competencias profesionales del maestro estén encaminadas hacia el logro de la calidad educativa desde la interdisciplinariedad. Este último entendido como estrategia articuladora de las diferentes disciplinas, como una apuesta para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje integral.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Uno de los retos que tiene la Escuela Normal Superior para consolidar los elementos que fundamentan el campo es la interculturalidad, como la forma válida de convivir y la inclusión como la manera práctica de pertenencia y aceptación del otro desde el diario vivir; se trata de reconocer y apropiar las diferencias de nuestros estudiantes y de nosotros mismos, sin dejar de ser.

Por consiguiente, como metodologías básicas se promueve el aprendizaje significativo y la enseñanza para la comprensión como facilitadores de la interdisciplinariedad, es decir, el aprendizaje por descubrimiento y la atención individualizada a través de la evaluación individualizada y continua, tal como se puede apreciar en nuestro modelo pedagógico.

Esta puesta en práctica, de una educación respetuosa con las diferencias culturales nos exige repensarnos como equipo de trabajo colaborativo, líderes comprometidos, gestores de las emociones y el aprender a desaprender para posibilitar el rediseño curricular de cara al desarrollo del campo de ciencia, tecnología e innovación, así como una serie de actitudes y exigencias formativas, que pasan sin duda por un reconocimiento y apropiación, sin dejar de ser lo que somos, de los valores y de la cultura del otro, para ello necesitamos de una cierta destreza en el manejo de las herramientas teóricas y prácticas, para que en el encuentro con el otro, la convivencia y la inclusión dominen las relaciones.

Otros de los retos, es el profundizar el estudio de las áreas disciplinares que convergen en el campo para encontrar los puntos de acercamiento y problematizar las temáticas que se abordan en los diferentes espacios académicos en el ejercicio del saber para permear las competencias de otras áreas del conocimiento, además, de las costumbres, las tradiciones, las organizaciones sociales, sus valores y demás manifestaciones culturales.

De igual manera para las demás áreas del conocimiento y para las propias del Programa de formación Complementaria, prima la realización de un enfoque de trabajo interdisciplinar donde los ejes fundantes son la Pedagogía, la investigación y las prácticas pedagógicas.

3.2.3 Objetivos del Campo

1. Articular el Proyecto pedagógico de campo (PPC), con el proyecto educativo institucional (PEI) y con el micro-curriculo (Unidades didácticas interdisciplinares, ejes problematizadores
2. Fortalecer el desarrollo de las competencias referentes al pensamiento crítico, computacional, creativo, investigativo y pedagógico, a través de la articulación y ajuste de las mallas curriculares de los diferentes niveles educativos.
3. Profundizar en los saberes necesarios y específicos para el desarrollo de las capacidades profesionales que requiere el ejercicio de la docencia en la educación inicial, preescolar, básica primaria y director rural.
4. Impulsar el desarrollo de normalistas sensibles, éticos, responsables, y constructores del saber pedagógico desde la experiencia formativa.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.2.4 Metodologías (disciplinar-interdisciplinar-transdisciplinar)

La metodología concebida desde sus orígenes griegos como los métodos de *methodos* y *logía* de logos, representa la ciencia que determina el estudio de los diferentes caminos y sus variadas formas para construir el conocimiento. Partiendo de este constructo, las metodologías le posibilita a los docentes de la Escuela Normal Superior de Ocaña orientar el Proyecto Pedagógico de Campo Ciencia Tecnología e Innovación (PPC-CTI), dando las directrices para concretar el currículo partiendo de los siguientes ángulos:

Desde lo disciplinar, en el campo de Ciencia tecnología e Innovación, se reconoce como el conocimiento válido construido por las comunidades científicas, para que a partir de estos saberes se elaboren nuevos conocimientos basadas en las realidades naturales, sociales, culturales, económicas y educativas, dando paso a las nuevas concepciones del mundo cambiante por los avances de la ciencia, tecnología, innovación, progreso y desarrollo de la humanidad.

La institución se halla en la imperiosa necesidad de orientar el proceso educativo de sus estudiantes en el desarrollo de pensamiento crítico, reflexivo con las exigencias del siglo XXI, que apunta al desarrollo de las competencias y habilidades investigativas, emprendedoras, socioemocionales, integradora en el contexto, adaptabilidad, resiliencia, comunicativas, ciudadanas, financieras, estéticas y de liderazgo entre muchas otras. No muy lejos de la apuesta por la verdad del principio epistemológico se reconoce como válido el principio ético del saber construido en cada una de las disciplinas que forman al estudiante en los variados niveles educativos y al futuro maestro para preescolar y básica primaria. En los diferentes métodos abordados por los docentes según lo requiera cada saber disciplinar, se estimula la participación del estudiante otorgándole un lugar protagónico y activo como lo señala el artículo 91 de la Ley General de Educación, el cual reza: “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo le reconocerá este carácter”.

Desde lo interdisciplinar, convergen las diferentes disciplinas en la apuesta del saber pedagógico y académico que, como equipo institucional, analiza, interpreta y evoluciona dando cabida a la resignificación partiendo de los procesos desarrollados en el meso currículo, donde se revisan periódicamente los avances, logros y dificultades en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje, apostándole al mejoramiento de la calidad educativa. En el Proyecto Pedagógico de Campo Ciencia Tecnología e Innovación se relacionan a partir de las diferentes áreas, los ejes de formación, investigación, evaluación y extensión de tal manera que enriquezcan a cada uno de ellos.

Desde la transdisciplinariedad, la institución en el campo de Ciencia Tecnología e Innovación, hace visible los aportes y análisis de la comunidad académica para conocer el verdadero sentido ontológico y teleológico de cada disciplina del saber contempladas en el mesocurriculum iniciado en el preescolar hasta el programa de Formación Complementaria, de tal manera que permita resignificar las apuestas y cambios operados por las nuevas realidades locales, regionales y nacionales.3.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.4 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

3.4.1 Apertura, Flexibilidad, e Interculturalidad

“En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”⁶.

Por lo tanto el currículo adoptado por la Normal Superior de Ocaña es abierto, flexible e intercultural; abierto porque permite la inclusión de contenidos nuevos y estrategias que favorecen los aprendizajes y flexible porque se ha modificado en varias oportunidades de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales.

El hecho multicultural es una característica cada vez más presente en las sociedades actuales, la educación no puede por tanto, obviar esta realidad y debe plantearse la necesidad de cambios así como el compromiso de planificar metodologías más sensibles que den respuesta a las crecientes demandas de la escuela multicultural, máxime cuando el propósito general de la Institución es la de formar maestros que afronten los retos del futuro desde cualquier ángulo cultural, dado el abanico de culturas radicadas y desarrolladas en nuestra nación.

Con la palabra multiculturalidad entendemos el concepto que explicita la heterogeneidad cultural de las sociedades y de los individuos. Las sociedades multiculturales comparten un espacio común, en ella encontramos manifestaciones de diversa índole que sostienen todo un bagaje de tradiciones, costumbres y de formas de interpretación y explicación de la realidad y del mundo, en el que si bien, existe el respeto a las minorías, no emergen actitudes de interacción, provocando por tanto, la aparición de grupos de identificación cultural y actitudes de rechazo.

Por el contrario, la interculturalidad, hace referencia a la convivencia de dicha heterogeneidad cultural, que para el caso nuestro incluye a los afrocolombianos, los indígenas, los extranjeros y los occidentalizados entre otros. Las sociedades interculturales, se estructuran a partir del fortalecimiento de la democracia a través del respeto a las minorías, del fomento a la relación entre varias culturas y al enriquecimiento mutuo.

Las exigencias que en la actualidad recaen directamente sobre la educación y los educadores dentro del marco de la convivencia multicultural que viene exigiendo de auténticas relaciones de tolerancia intersubjetiva, implica además de la transmisión de conceptos, el esfuerzo por crear un marco de convivencia como fundamento de una sociedad que demanda igualdad y equidad, no sólo de género, sino de raza, credo, tendencia política, opción sexual y cultural. Éstas exigencias pueden ser cubiertas a través del currículo intercultural que es hacia el que deberíamos

⁶ Íbid p 2

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

dirigir la práctica educativa y la formación de las nuevas generaciones de maestros, ya que supone, el ideal de convivencia como el punto alrededor del cual gira el respeto por el otro y la alteridad.

“Nuestras ideas, nuestros valores, nuestros actos y hasta nuestras emociones son, lo mismo que nuestro propio sistema nervioso, productos culturales, productos elaborados partiendo ciertamente de nuestras tendencias, facultades y disposiciones con que nacimos.”⁷ En este sentido el currículo multicultural toma conciencia de las diferencias étnicas de las sociedades y los conflictos derivados de las mismas, sin embargo, el currículo intercultural trata de dar respuesta a los conflictos detectados en contextos educativos multiculturales, a través del desarrollo de planes educativos que se caracterizan por promover la identidad y diversidad cultural, que erradiquen toda práctica discriminatoria, segregacionista o racista y que apliquen métodos o alternativas didácticas que propicien un cambio radical en las relaciones humanas. De allí la necesidad de encaminar el currículo de la Normal Superior hacia la formación de maestros que desarrollen el proyecto intercultural desde su formación inicial.

Se trata de superar cualquier pretensión de aculturación o dominación de una cultura sobre la otra, a través de la apropiación de los elementos académicos y de relación, donde emerjan el reconocimiento de las diferencias culturales, el derecho a la identidad étnica y a la posibilidad de disfrutar de los mismos recursos culturales que se les permiten a otros colectivos, apoyados en el principio de normalización educativa que intenta reconocer dichas diferencias, para posteriormente normalizarlas, sin detrimento de ninguna índole.

La educación en el corazón de la Escuela Normal Superior de Ocaña, va más allá del reconocimiento y respeto a la diversidad étnica, colaboramos en la construcción de una escuela que entiende que las diferencias humanas son necesarias y enriquecedoras tanto para el desarrollo colectivo como individual. Esta concepción, es la que nos define como una escuela intercultural.

“La cultura contemporánea, en la que se superponen lenguajes, tiempos y proyectos, tienen una trama plural, con múltiples ejes problemáticos. Quizás podamos hablar del final de una visión de la historia determinista, lineal, homogénea y del surgimiento de una conciencia creciente de la discontinuidad, de la no linealidad, de la diferencia y la necesidad del diálogo como dimensiones operativas de la construcción de las realidades en que vivimos”⁸. La atención a la diversidad, debe partir de la reflexión y detección de las necesidades, para desde ahí adaptar el currículo.

En este sentido trabajamos para entender la cultura del otro, como un conjunto de valores que pueden enriquecernos tanto como nuestra propia cultura, para ello es fundamental valorar positivamente la diversidad cultural como elemento imprescindible para resolver conflictos multiculturales, de igual manera estar abiertos a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y flexibles curricularmente para abordar la implicación de una educación intercultural como paso necesario para el desarrollo de una sociedad global, desde la formación de maestros con altos valores que sustenten la alteridad como la forma válida de vivir la docencia.

⁷ GEERTZ, Clifford. La Interpretación de las Culturas. Barcelona: Gedisa. 2003. p 56

⁸ FRIED SCHNITMAN, Dora. et al. Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Buenos Aires: Paidós. 2002. p 27

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Nuestra propuesta es estratégica, buscamos desde lo académico convertir las aulas de integración en aulas de inclusión. La inclusión asume que la convivencia y el aprendizaje en grupo son las mejores formas de aceptar las diferencias. Las aulas inclusivas se caracterizan por ser aulas a las que todos pertenecen, donde todos son aceptados y apoyados por sus compañeros así como por todos los miembros de la comunidad escolar. Desde estos supuestos, la escuela inclusiva valora las diferencias como una oportunidad para mejorar el aprendizaje. El avance hacia una escuela inclusiva supone una transformación de las escuelas, revisar en profundidad y modificar nuestra práctica docente.

Propósito que exige de adaptaciones curriculares que aborden directa y transversalmente la adopción de la interculturalidad, como la forma válida de convivir y la inclusión en la escuela como la manera práctica de pertenencia y aceptación del otro desde el diario vivir, como ese que me interpela, me muestra el mundo, es diferente pero al mismo tiempo es como yo mismo, un ser humano de respeto, comprensión, digno de empatía y sujeto de relaciones intersubjetivas en el mundo de la vida. Se trata de reconocer y apropiar las diferencias de nuestros alumnos y de nosotros mismos, sin dejar de ser. Como metodologías básicas debemos promover el aprendizaje significativo y el aprendizaje por descubrimiento y la atención individualizada a través de la evaluación individualizada y continua, tal como se puede apreciar en nuestro modelo pedagógico.

La puesta en práctica de una educación respetuosa con las diferencias culturales nos exige de una serie de actitudes y exigencias formativas, que pasan sin duda por un reconocimiento y apropiación, sin dejar de ser lo que somos, de los valores y de la cultura del otro, para ello necesitamos de una cierta destreza en el manejo de las herramientas teóricas y prácticas de la interculturalidad, para que, en el encuentro con el otro, la convivencia y la inclusión dominen las relaciones.

Proponemos centrar la academia de la interculturalidad directamente en aquellas áreas que les compete por naturaleza el abordaje de dichos temas, ellas son el área de ciencias sociales, la de religión, ética y de artística, de tal manera que el ejercicio de la construcción del saber esté permeando de las diferentes temáticas que abordan los temas del conocimiento multicultural, tales como la religión, las costumbres, las tradiciones, las organizaciones sociales, sus valores y demás manifestaciones culturales.

De igual manera para las demás áreas del conocimiento y para las propias del Programa de formación Complementaria, prima la realización del enfoque de su trabajo con transversalidad hacia el currículo intercultural, de tal suerte que su mirada y estudio estén al tenor de los temas y actividades consuetudinarias de clase.

Buscamos que las actitudes personales y profesionales del educador formado en nuestra institución apropie la interculturalidad, potenciando el desarrollo de actitudes que favorezcan el tratamiento adecuado de las distintas culturas, pero este hecho pasa necesariamente por la experiencia del propio educador con el hecho multicultural (a través de intercambios o escenificaciones culturales que se realizan en la institución o en la ciudad), que le lleve a un cambio

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

en su propio sistema de valores y, por tanto al cambio de actitudes necesarias para la formación de maestros conscientes y comprometidos con la convivencia y el respeto por el otro.

3.5 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

En el PEI están consignados los fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos y pedagógicos y están referidos de manera conceptual hacia el desarrollo de la persona, acorde con la autoestima, la apertura y la trascendencia con el fin de que se concreten en la práctica a través de los diferentes planes y programas que se manejan en la parte curricular.

En el desarrollo curricular estos fundamentos se trabajan como referentes teóricos de las diferentes áreas en la planeación y programación de las mismas, teniendo presentes lo propio de nuestro enfoque intercultural.

Los fundamentos del currículo están fortalecidos con unos principios para la formación de docentes, respaldados por un proceso de formación integral del estudiante basado en los fines de la Educación Colombiana, en el cual se designan:

- El tipo de docente que requiere la sociedad para el presente y el futuro.
- El compromiso frente a las responsabilidades.
- La orientación escolar como asesor de los procesos pedagógicos.
- La investigación educativa como promotor del conocimiento.
- Las características del docente.

Frente a lo anterior la Escuela Normal se esfuerza por visualizar de manera concreta los procesos curriculares (trabajo en el aula), que permiten cualificar de alguna manera si realmente en el quehacer diario se están viviendo.

Debe caracterizarse por:

- El proceso de elaboración permanente y grupal del conocimiento
- La investigación e innovación de procesos referentes a la enseñanza
- La participación flexible y practicidad en el desarrollo del trabajo académico
- La interdisciplinariedad como criterio fundamental para la operacionalización del currículo
- El proceso evaluativo permanente e integral como referente continuo y determinante en la formación de los estudiantes.

3.5.1 Niveles de Formación.

Según el Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 y posterior el decreto 1236 de 2020, la Escuela Normal Superior estará dirigida a formar maestros para desempeñarse en educación inicial, preescolar, básica primaria y como Director Rural con lo que acredita el Título de Normalista Superior en el Programa de Formación Complementaria que ofrece a la comunidad educativa.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Un maestro para enseñar en Preescolar, ha de poseer un profundo conocimiento sobre la dinámica del desarrollo del niño en los campos cognitivo, motor, social y lingüístico y un conocimiento sobre la estructura básica de la institución escolar en la que se realiza el proceso de:

- Poseer características de creatividad, y de posibilitar las condiciones de aprendizaje para los niños y para él mismo.
- Conocedor de la Evolución Psicológica del niño, renovador de ideas, hábil para reconocer, respetar, explicitar los intereses de los niños y de la familia.

Un maestro para enseñar en la Básica Primaria debe propender por el dominio de la lengua materna, un pensamiento lógico – matemático y por una comprensión de la realidad natural y social, por una expresión y disposición a la música y a las artes y manejo de una lengua extranjera. Deberá poseer además una formación sólida en las diferentes áreas y conocimientos administrativos de aula que generen en las estudiantes propuestas innovadoras en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de los procesos curriculares a partir de los lineamientos que se direccionan desde el Ministerio de Educación Nacional; Educación Formal; Educación Inclusiva, componentes curriculares... para desarrollar planes de área y de aula pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

Un Maestro para desempeñarse como Director Rural, para participar activa y gerencialmente con altos niveles de competitividad en todas las esferas de la vida académica, profesional y laboral.

3.6 DIMENSIONES DEL DESARROLLO DE LA PERSONA

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña es un establecimiento educativo que concibe la formación de la persona humana a través del desarrollo mismo de las dimensiones que constituyen dicho sujeto, tal es así que toda ella es un ámbito en donde se trabaja en función de la constitución del sujeto. Donde se vincula la cultura académica con la experiencia y el mundo de la vida y viceversa, dentro de la misión magisterial de formar los educadores del mañana con enfoque intercultural.

Lo fundamental para nosotros es que cuando el estudiante termine su ciclo de formación en la Normal Superior, intérprete y transforme la realidad con la mezcla de los aprendizajes escolares, los del saber-hacer y ser como maestro, los experienciales y los propios del mundo de la vida que estructuran su formación docente intercultural, lo cual implica aspectos claves del desarrollo humano, como en efecto lo son las dimensiones que se consolidan en la constitución del sujeto simultánea y mutuamente dependientes, ellas son la dimensión cognitiva, la dimensión comunicativa, la dimensión corporal, la dimensión ética actitudinal volitiva, y la dimensión estética, sin olvidar la dimensión espiritual o trascendental, que dimensiona al ser humano en toda su extensión.

Cada una de ellas constituye el edificio estructurante de la persona humana y son precisamente el punto hacia donde mira la educación, en este sentido cuando pensamos en la

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

dimensión socio-afectiva se tiene en cuenta todo lo relativo a su autoimagen, autoconcepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su personalidad y del establecimiento de las relaciones intersubjetivas de todo orden, sean ellas con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos, con ellos va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente al mundo de la vida al tiempo que va definiendo su manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

Con respecto a la dimensión corporal o biofísica se tiene presente lo relativo no sólo la corporeidad de la persona como tal, asunto de por sí importantísimo, sino la importancia que éste tiene en la definición de los procesos que hacen evolucionar al niño hacia la autonomía. Hoy bien se conoce que desde el establecimiento de condiciones de desarrollo físico se consolidan también los procesos cognitivos y emocionales vitales en las personas.

En tal sentido desde la corporeidad se trabaja desde la concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y expresividad y como el niño y el joven actúan y se manifiestan ante el mundo con su cuerpo, pero desde la afectividad, deseos y representaciones que lo constituyen como sujeto, de allí de la integralidad y de la razón de ser de las personas.

En ésta dimensión corporal se ve al niño, la niña y los jóvenes, desde múltiples ángulos que van definiendo a las personas en general, ellas son, la comunicación, la creación y favorecimiento el acceso hacia nuevas formas de pensamiento. El niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Cuando se habla del desarrollo de los procesos mentales, se está haciendo referencia a la dimensión cognitiva, en ella se tiene en cuenta la capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones. La actividad mental se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en la realización de gestos o movimientos que vio en otros, para pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

Para entender las capacidades cognitivas del niño, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecuan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo potencial, que son objeto de desarrollo en toda la escala de la educación y la vida.

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos que pasan por el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación que le permiten centrar su atención en el

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Oaxaca N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento, máxime cuando llega a los otros niveles de la educación básica y media, donde la comunicación engloba hasta los más insignificantes momentos de la vida.

Por su parte la dimensión estética en el niño desempeña un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El sujeto, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

El desarrollo de la dimensión espiritual o trascendental en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, que tiene y expresa fe, que crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

La formación ética y moral en los niños y en los jóvenes, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir construyendo en interacción consigo mismo y con el otro, por tanto, hacer educación ética es pensar en la posibilidad de un niño, de un hombre capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidad y deseo de comunicarse con los demás, alegre, feliz, que disfruta con las oportunidades que le da la vida, que se integra y establece relaciones en nuevos contextos sociales.

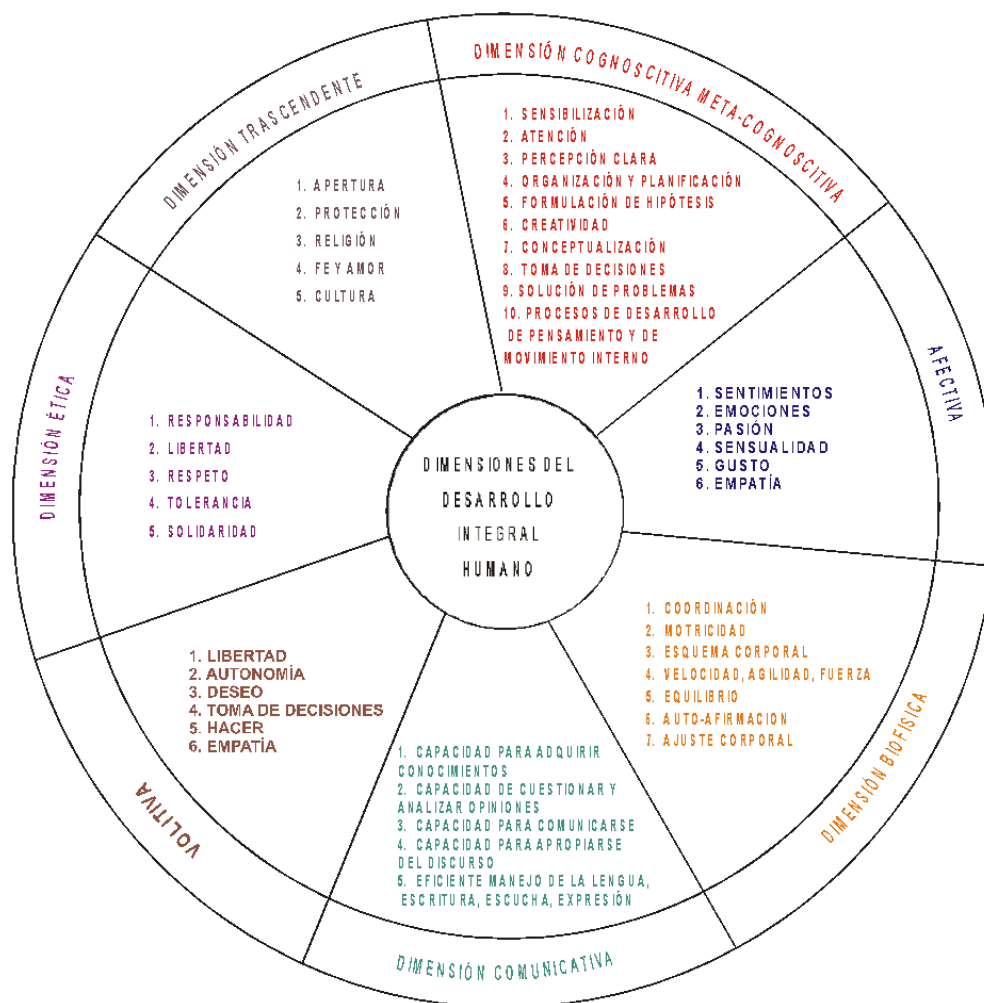
Para el caso de tener una mejor comprensión del desarrollo de las dimensiones humanas, miremos un ejemplo desde la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, teniendo presente que se está trabajando el logro del desarrollo de las capacidades para manejar las técnicas para la comprensión de la lectura, en éste sentido se mirará en el estudiante a partir de dichos procesos, cómo avanza en su desarrollo integral, quedando evidente que aspectos se van tocando y en qué

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

medida dentro de las dimensiones con referencia al logro planteado, así:

- La dimensión cognitiva y metacognitiva (conocimiento de las técnicas para la comprensión de la lectura).
- La dimensión comunicativa (expresar correctamente todo el proceso).
- La dimensión corporal o biofísica (no subvocalizar o realizar marcas en el texto, posición del cuerpo).
- La dimensión ética actitudinal (Interés manifiesto o su posición personal ante lo leído).
- La dimensión estética (lenguaje utilizado, belleza expresiva, manchar o deteriorar el texto).
- La dimensión espiritual (Vivacidad, cordura, posición adoptada).

Cada estudiante tendrá que desarrollar simultáneamente sus capacidades en las dimensiones expuestas, según sus diferencias individuales. Ver siguiente gráfico:



DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO
"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.7 MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVO-SIGNIFICATIVO

¿Cómo fue el proceso Inicial?

La Escuela Normal pasó por tres etapas con relación a la apropiación del Modelo Pedagógico pertinente al diseño curricular.

- El Modelo de Educación que ofreció la Escuela Normal Superior en 1996 está enmarcando en una educación humanizante, personalizada, constructivista y científica, que fue el resultado del estudio y reflexión pedagógico de Directivos y Docentes acorde a las necesidades educativas de la Institución, en el transcurso del diario vivir no se registraron evidencias en cuanto a resultados a este tipo de modelo frente a los procesos pedagógicos y metodológicos del quehacer docente.
- Luego se hizo el estudio y reflexión pedagógica de un modelo humanista propuesto por un equipo de docentes en el proceso de acreditación de calidad y desarrollo que quedó en el papel porque no se hizo, conceptualización, estudio, ni apropiación del modelo por parte de todo el colectivo docente.
- En el año 2006 hicieron grandes intentos para resignificar nuestro quehacer y apropiación de un modelo pedagógico que responda al PEI y que se vea reflejado en nuestra práctica pedagógica diaria.

En este proceso se avanzó en:

- Conversatorios del quehacer pedagógico.
- Capacitación continua sobre modelos, resultados, metodologías y estrategias pedagógicas.
- Discusión del grupo de docentes sobre modelos pedagógicos que condujeron a la concertación del modelo pedagógico CONSTRUCTIVO-SIGNIFICATIVO, para la Institución.

Estos aspectos los definimos:

- En la planeación y programación de áreas siguiendo los lineamientos de las mismas en la parte conceptual (Enfoque, metodología, principios pedagógicos y evaluación.)
- De la experiencia adquirida en nuestra práctica pedagógica diaria.
- De acuerdo a los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

3.8 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PEDAGÓGICA DEL MODELO

Actualmente en la educación colombiana se está hablando de la formación con base en los referentes de Calidad (estándares básicos de competencia, derechos básicos de aprendizaje, malla curricular...) y la intención de este documento es referenciar cómo en la Escuela Normal Superior de Ocaña en su modelo pedagógico interpreta dicha formación y sugiere esta guía, que se espera,

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

nos oriente como docentes a contribuir al cambio que requiere la nación colombiana, para competir en un entorno global. Dentro de estas reflexiones pedagógicas se toma un componente teórico del constructivismo, como una corriente del aprendizaje basada en la psicología evolutiva de Jean Piaget quien afirmó que la educación “se caracteriza por la construcción conjunta del conocimiento en el contexto grupal y como resultado de las relaciones grupo- individuo, atendiendo la necesidad de implicar al alumno en el aprendizaje, que descubra sus potencialidades y motivando a actuar como verdadero sujeto”.⁹

Se concibe el proceso educativo como el acto en el cual el estudiante construye unos conocimientos tendientes a alcanzar su desarrollo humano, a través del desarrollo, también, de unas dimensiones (Comunicativa, cognitiva, estética, ética y biofísica), que precisamente buscan en último término, que la persona integralmente vaya creciendo humanamente en su camino de la vida.

Teniendo en cuenta dicha afirmación se promueve en la Escuela Normal Superior de Ocaña, una educación que centra sus esfuerzos en el educando, dejando de lado la tradición del maestro que todo lo sabe y se adopta una postura hacia la autorregulación de la persona, que participa en el proceso de orientación y aprendizaje, conociendo que en el entorno colombiano se requieren profesionales competentes y de calidad, que tengan clara su función en la esfera de trabajo real, para aportar soluciones a las necesidades que aparecen día a día, en una sociedad que se adapta al paso de la globalización, pero que lucha por un acervo cultural propio.

De igual manera se toma de Piaget para nuestro modelo pedagógico, por un lado sus afirmaciones “en cuanto a qué es lo que motiva la conducta cognoscitiva en general; vale decir, los principales motivos o necesidades que se satisfacen cuando el organismo realiza una adaptación cognoscitiva a la realidad. En segundo lugar, en varias oportunidades se aventuró a hacer especulaciones respecto de las relaciones existentes entre la cognición y los afectos, los intereses, etc.,¹⁰ por ello el docente como se expresa en el componente filosófico de la Normal Superior de Ocaña, siempre está involucrando una parte racional y empírica, así como una parte espiritual y ética, para la obtención de resultados en cuanto a los procesos cognitivos delimitados en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios de la escuela. Por ello hay una conjunción entre los planteamientos de Piaget y esta propuesta pedagógica.

Los componentes del proceso de orientación aprendizaje son encaminados y planeados por los maestros en una interacción de la academia y el sector productivo, desde un ambiente de convivencia. Para liderar con responsabilidad y compromiso, en un entorno de libertad, igualdad y oportunidad, procesos educativos en sus diferentes disciplinas, orientados al desarrollo social y humano de la región y del país.

El concepto constructivismo parafraseando a Rómulo Gallego en la presentación de su libro “Discurso sobre el Constructivismo”, dice que es un proyecto que está para ser desarrollado y debe reconocer el entorno en el que la educación colombiana ha formado egresados con un relativo éxito, legado de un contexto histórico que ha mezclado diversas expresiones culturales por

⁹ CASTRO PIMIENTA, Orestes. Evaluación integral del paradigma a la práctica. La Habana: Pueblo. 1999 p. 24

¹⁰FLAVELL, John H. La psicología evolutiva de Jean Piaget. España: Paidós. 1981.Pág. 97

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

el mestizaje y un recorrido violento desde los cimientos político culturales del país. El constructivista pertenece a una comunidad científica especializada y en el caso de los educandos colombianos, es importante enseñar a pensar y a reconocer la pertenencia, la importancia de la interacción social y la importancia del individuo en el desarrollo de sus procesos superiores del pensamiento.

Por su parte Vygotsky planteó que el aprendizaje es producto de la interacción social en acción, y se centra en el rol social como mediador, si hay múltiples realidades, entonces la verdad se construye bajo varias realidades, teniendo en cuenta que lo afectivo no se puede separar del proceso del conocimiento, tomando como base la zona de desarrollo próximo, en la cual el estudiante a partir del punto de donde mejor puede se desarrolla significativamente con la ayuda del profesor.

“La zona de desarrollo próximo. No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”¹¹, y que mejor que definir el rol del docente en éstos términos.

Debe recordarse en todo momento la propuesta de la fundamentación epistemológica en lo pertinente a la filosofía de nuestra Institución expuesta en el presente PEI, por lo tanto, el estudiante-maestro y el docente son conscientes de la actividad superior de la cognitividad, pensando siempre en los procesos emocionales del saber y el saber-hacer y en los procesos técnicos, en lo racional y en lo afectivo, para que el aprendizaje sea significativo y en todo aspecto involucre la participación de la realidad, tomada desde el sector productivo y su relación con la academia.

En especial el acto docente que se plantea en la Normal Superior de Ocaña, se apoya en el desarrollo de los procesos cognitivos, acompañados de acciones investigativas, tendientes al fortalecimiento del quehacer académico, de cara a las vivencias de los estudiantes en su modo de vida, pues la docencia, como ya se expresó en la posición epistemológica de la escuela, se ejerce entre la razón y la emoción, siempre en una posición crítica de la verdad y razonada acerca de cómo el producto o el proyecto que arroje la investigación, vaya, no sólo a solucionar problemas reales, sino también a clarificar cómo impacta en la sociedad el producto, desde el ejercicio de la clase como tal.

Por tradición, la Normal de Ocaña fue cimentada en el favorecimiento que pareciera haber sentado sus bases en las acciones sociales, que permiten la interacción de los individuos y su proceso de formación de la personalidad en la interacción comunitaria, lo cual como se sabe, es lo que hace hombres a los seres humanos y permite la identificación propia, de cada persona en lo social, lo cual marca de manera indeleble la vida, en este sentido se continúa entrenando a los educandos a ser competitivos con sus pares profesionales en el mundo, este entrenamiento se ejecuta desde la práctica docente y desde todas las acciones que se experiencia en la formación de la persona humana en la Institución.

¹¹ VYGOTSKI, Lev Semionovitch. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. Barcelona: Crítica. 1996. p 133

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

La libertad de pensar que se expresa en la posición filosófica de la Normal Superior de Ocaña, se adquiere a través de una educación crítica y de calidad, que motiva al ser a la búsqueda de sus estados mayores de conciencia, esa educación crítica, se vive en la Normal y se tiene en cuenta que para una adecuada formación por logros y según los referentes establecidos en los estándares básicos de competencias, cada maestro plantea y negocia con sus educandos las habilidades, los hábitos, las actividades, los contenidos y sobre todo, pone de manifiesto la actividad emocional para que exista un aprendizaje significativo, al relacionar la academia con la esfera de trabajo real en cada uno de las áreas, asignaturas y programas que se desarrollan en la Escuela Normal.

Así, en la formación de competencias para un saber hacer en la educación con calidad, el objetivo de cada área/asignatura debe estar directamente relacionado con la actividad profesional en el campo de trabajo real, la práctica de la realidad, involucra al estudiante dentro de un sistema de competencias permanentes que son para toda la vida, pero esencialmente la competencia de la búsqueda de conocimiento y su aplicación a la solución de necesidades sociales, debe tener asiento en la formación investigativa, donde se confluyen distintas corrientes del pensamiento pedagógico, no obstante se destacan aspectos relevantes del constructivismo y del aprendizaje significativo como modelo pedagógico de la Institución.

Sin lugar a dudas y por nuestra condición de Escuela Normal Superior, se contemplan como fundamentales dentro de la formación de nuestros estudiantes la dicotomía del saber y del saber-hacer que requiere de un entrenamiento afinado con base en la repetición, pero en el momento de construir los resultados del saber hacer, se exige una previa racionalización crítica, coherente con la postura filosófica de la escuela, para romper los paradigmas de la formación conductual tradicional, por ello nos mantenemos en la dialéctica de mejorar y elevar en conjunto con todas las condiciones que se exigen en la educación colombiana.

Debe destacarse como guía para el docente que en cada clase, especifique el uso de lo que va a proponer y a orientar cada día a los educandos en el entorno real, por ejemplo, si se habla del uso del color, desde el inicio de la clase debe estar claro el logro y para qué le va a servir al estudiante, el proponer un mensaje con sólo escoger un color, y eso cómo le va a hacer valioso en su entorno laboral, así mismo, las actividades planeadas por los profesores deben corresponder a un motivo que tenga que ver en lo posible con las necesidades afectivas o emocionales, para garantizar la realización afectiva de las mismas, por parte de los estudiantes.

Para obtener resultados se precisa del uso de los indicadores de desempeño como ejecuciones necesarias, esenciales e imprescindibles para ser sistematizadas de cara a los informes descriptivos del estado de desarrollo de los estudiantes, que dan cuenta por un lado de las dimensiones del desarrollo humano y por el otro de la actuación de una persona. Dicha sistematización puede lograr el dominio de esa actuación como hábito, habilidad o la competencia, que es el modo de actuación ideal del profesional en su entorno laboral.

Cada clase que se experimenta en la Normal Superior, siempre anuncia a los educandos la aplicación real del contenido de la orientación teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje, y apunta a la formación en un estándar básico de competencia, de lo contrario la

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

actividad docente sería inocua. En el proceso de orientación aprendizaje, la esfera afectiva emocional tiene una participación fundamental, lo cual, exige el manejo de lo afectivo como conducta activadora de la esfera ejecutora, para con ello facilitar la formación de las competencias en las funciones superiores del pensamiento de los educandos.

La función que cumple la psicología educativa en la educación de los estudiantes-docentes se basa en la premisa de que existen principios generales del aprendizaje significativo en el salón de clases, que se pueden derivar de una teoría razonable acerca de tal aprendizaje, Ausubel sostiene que estos principios proporcionan a los profesores los fundamentos psicológicos para que ellos mismos por su cuenta, descubran cuáles son los métodos de enseñanza más eficaces.

Ahora bien, las teorías y métodos de enseñanza deben tener presente ciertos parámetros que para nuestra Normal Superior tienen mucha importancia, entre los que se destacan ¿Cuál es la naturaleza del proceso de aprendizaje?, ¿Qué factores intervienen en el acto de aprendizaje? Y ¿Cuál es la importancia del factor afectivo en el aprendizaje? En el pasado, estos parámetros se dejaban de lado y no se los relacionaba con la situación real del aula.

Por otra parte, se distinguen dos dimensiones dentro del aprendizaje en el salón de clase: repetición- aprendizaje significativo y recepción- descubrimiento, es necesario remarcar que ambos aprendizajes pueden ser significativos, si el alumno emplea una actitud de aprendizaje significativo (relaciona de manera significativa el nuevo conocimiento con la estructura existente) y si la tarea en si es potencialmente significativa, es decir, si es un material razonable.

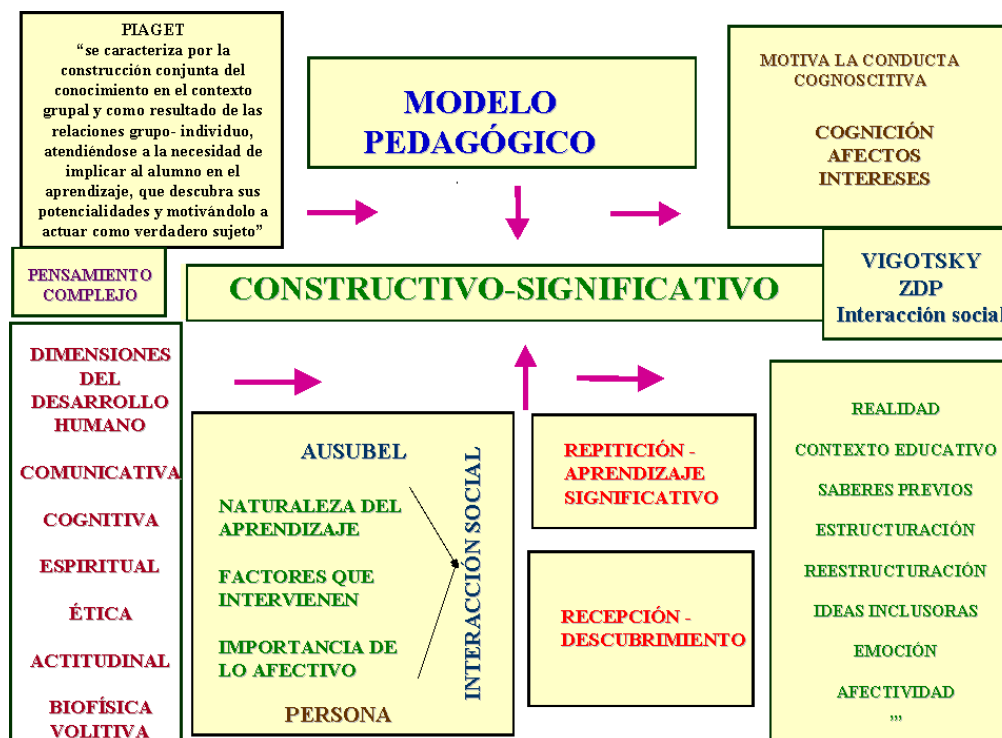
En cuanto al conocimiento este debe ser un fin en sí mismo en las áreas y las asignaturas, teniendo presente que lo importante es el logro de las dimensiones del desarrollo humano, en cuanto que constituyen el objetivo fundamental de la formación de nuestros educandos. Cuando terminan las clases el estudiante debe asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, la escuela no puede renunciar a su responsabilidad por haber sido el guía del aprendizaje.

Al igual que Vygotsky, Ausubel realiza su propuesta de aprendizaje centrada en un contexto educativo, es decir en el marco de una situación de internalización o asimilación, a través de la orientación. La teoría de Ausubel, se ocupa específicamente de los procesos de aprendizaje – enseñanza de los conceptos científicos, a partir de los conceptos formados por el niño. Este pone énfasis en la organización del conocimiento en estructuras y en la reestructuración que se produce entre las estructuras existentes en el sujeto y la nueva información.

Los requisitos necesarios para que un aprendizaje sea significativo son: El material debe presentar un significado en sí mismo, el alumno debe disponer de los requisitos necesarios desde el punto de vista cognitivo para asimilar el nuevo conocimiento y de igual manera, debe disponer de ideas inclusoras, con las cuales pueda relacionar los nuevos materiales.

El aprendizaje significativo es la vía por la cual las personas asimilan la cultura que las rodea, una idea fuertemente Vygotskiana, y que en la Escuela Normal Superior de Ocaña tiene mucho sentido al iniciar o continuar cualquier proceso educativo.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024



COMO LO DEFINE LA ESCUELA NORMAL

La Normal Superior ha venido trabajando con el modelo pedagógico constructivo-significativo porque el hombre debe desarrollar el conocimiento, la creatividad y la imaginación para concebir el futuro como un todo realizable, desde el horizonte de sus ritmos de aprendizaje y desde los saberes previos que lo forman y lo posibilitan para asumir su crecimiento humano.

Desde el ángulo Institucional se trabaja con el modelo de planeación estratégica como la forma pertinente de transformar la institución fundamentalmente, así como también los proyectos de renovación y transformación de todos los ámbitos de la vida escolar, además porque determinando las oportunidades de mejoramiento es que se puede responder de manera clara al contexto ya definido y que urge de intervención al menos en todo lo que le corresponde a la educación como responsabilidad aportar.

La prospectiva es una actitud mental de todos los miembros de la comunidad, a propender porque la Institución Educativa se convierta en una organización efectiva. ¿Cómo aprender a resolver los cambios del futuro, adaptarse a la aceleración de las cosas, a afrontar lo no previsto? Para la Normal, buscar la excelencia, la calidad, la eficiencia es una tarea de futuro, de lo contrario no percibimos los profundos procesos de transformación que vive el mundo, no entramos a formar parte de la competitividad y su rol de entidad formadora de futuros ciudadanos desaparecerá. La

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

motivación es un proceso básico y fundamental que genera la decisión como acto de la voluntad, nadie decide por otro, así el alumno que no decide aprender, no aprende. Para que la Normal dé el cambio educativo profundo que necesitamos impulsar en este inicio de siglo, la calidad, la democratización y la descentralización, son herramientas fundamentales.

Democratizar la educación, significa que el colegio debe garantizar las posibilidades reales de acceso y permanencia a una educación de alta calidad, por lo tanto, la equidad, para que esas oportunidades se den, sean efectivas y toda la comunidad educativa logre los mismos derechos.

La descentralización hace que se den posibilidades de acceso y permanencia en la Educación de nuestra región de Ocaña, además permite la delegación de funciones dando oportunidad al rector para que se convierta en gestor del proceso de cambio. Esto implica una nueva organización del trabajo en el centro educativo: tiempo para investigar, tiempo de estudio, tiempo de recreación, etc., en tal forma que la Educación se convierta en un factor de desarrollo dentro de cierta libertad, que no convierta el trabajo en una esclavitud.

La vida de una Institución Educativa o su ambiente, sus métodos, hábitos y sus normas, descansan sobre bases firmes que no permiten a la institución ir de un lado para otro. El principal punto de apoyo de esa base firme es la adopción de un plan formativo sobre la plataforma de un modelo pedagógico que para nuestro caso se define como constructivo-significativo y la creación de un ambiente propicio. Construcción y fortalecimiento de relaciones interpersonales fundamentales en la consolidación de valores: equidad, autoestima, mecanismos efectivos de comunicación, respeto mutuo, solidaridad y ética. La razón de ser de la institución es la formación e instrucción de la niñez y la juventud. Nuestros estudiantes son actores educativos cuando tienen conciencia de que son sujetos y actores de su propia educación con fuertes cimientos en la investigación. La institución debe formar ciudadanos capaces de actuar dignamente, conscientes de su responsabilidad moral, política y económica del país.

El binomio formación e instrucción, no admite ser separado en el proceso educativo que debe tender a la formación integral del individuo. La formación hace referencia a “mostrar el buen uso de las facultades del hombre, quien por buscar una conciencia moral puede distinguir entre el bien y el mal y quien por poseer una voluntad es capaz de decidir entre el uno y el otro” (Mojica S. Francisco José).

Formar como lo hacemos en la Normal Superior de Ocaña, consiste en mostrar de una manera viva, personal y convincente sus principios y su fe sea cual fuere ella. Es abrir una dimensión de fe a toda la vida y a todas las actividades. Es colaborar en el real crecimiento de la persona. Si la Comunidad Educativa asume la formación de ciudadanos, de personas rectas que empleen las herramientas de la ciencia al servicio de la humanidad, que les permitan tomar decisiones autónomas y responsables ante cualquier situación, las vivencias pueden permitir al estudiante darle sentido y comprensión a su comportamiento en la sociedad.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

La educación como la creación de un ambiente y una cultura investigativa, facilitadora de la construcción del conocimiento, el desarrollo de la ciencia y preparación al ejercicio laboral en la sociedad.

En la relación entre individuo y sociedad se requiere la participación del otro. La dimensión social permite al hombre abrirse a los demás, perfeccionarse, dar y recibir...llegar a ser. Esta relación hombre sociedad permitirá a los educandos definir estrategias para construir ambientes que garanticen los derechos de los individuos, así como el desarrollo de la personalidad, al tiempo que se asume un compromiso con el futuro tanto de los individuos como de la sociedad en general.

Se concibe la Educación, como aquello que está directamente vinculado a la vida individual y social presente y futuro, capacita al individuo para el dominio de las situaciones que allí se derivan, le brinda la competencia social para participar en la producción de cambio y para aprender a regular su propio proceso educativo a través de toda la vida y le enseña a participar plenamente. “La Educación forma el individuo con el ánimo de que sea capaz de interactuar con la sociedad en que debe vivir” (Durkheim).

Urge una educación nueva que sepa manejar las necesidades individuales frente a las necesidades colectivas (sociales), que enfatice en criterios individuales o en socializantes en el conocimiento, en la pedagogía y en el desarrollo del aprendizaje.

¿Cómo hacer que la educación en la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, la rectitud y la disciplina asuman otras dimensiones y se conviertan en vivencias cotidianas?

La institución debe buscar formas de trabajo que faciliten las actividades en grupo y la participación real de los estudiantes en resolver problemas auténticos que hagan posible una vida común, permita el desarrollo de cada uno y busque el equilibrio entre la satisfacción individual de necesidades y la conciencia de las necesidades colectivas.

Hay que promover la producción del conocimiento científico donde la libertad desempeñe su papel para expresar sus intereses y la iniciativa de quien construye el conocimiento. La verdadera educación, dice Puebla (1027) es un proceso de humanización, que busca el desarrollo pleno del hombre, no solo en su realidad personal, histórica y social, sino también en su transmisión trascendente, en su capacidad de Comunión con su Creador, como elemento que unifica la realidad y lo compromete en la humanización del mundo.

Las Normales deben ofrecer una educación de calidad. La calidad es comunión, es comunicación, es encontrarse con el otro. Esa calidad nos obliga a hacer esfuerzos; no podemos tener calidad si no retenemos a los alumnos. ¿Cómo responder a los retos y cambios de un ejercicio docente moderno?

Educar para la vida, fomentar las capacidades críticas, relación escuela comunidad, escuela abierta, mejorar la calidad del docente, pedagogía para la paz, la convivencia y el amor.

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Las escuelas normales son el vínculo entre la ciudad y el municipio, articulados a la vida del municipio, en términos de entender el contexto para ver cómo se le puede transformar, mantener o innovar.

La tarea de la Escuela Normal Superior de Ocaña hoy, es formar ciudadanos en la libertad, igualdad, fraternidad; con principios como la solidaridad, convivencia, respeto por las ideas ajenas. Las normales deben ser las instituciones donde mejor se enseñe; por lo tanto debe darse una formación Pedagógica – Científica – Humanística y tecnológica-globalizante e intercultural.

El modelo de Educación que ofrece la Normal está enmarcado en una Educación:

HUMANIZANTE. La Educación debería ser un proceso constante a lo largo de toda la vida del ser humano, que contemple el desarrollo de la persona a los niveles intelectual, emocional, moral y físico, dentro de un amplio campo de ideas, actitudes, habilidades e información.

Las relaciones a escala humana se basan en el mutuo respeto y el cuidado por los otros y por el entorno.

En la educación a escala humana, cada persona es igualmente valorada y en posibilidad permanente de desarrollar sus competencias.

El aprendizaje debe ser un proceso constructivo-significativo, donde el estudiante sea consciente de su desarrollo y progreso y sea capaz de identificar por sí mismo cómo ampliar el alcance de su nivel de comprensión, de competencias y de conocimiento y adaptación tecnológica.

3.8.1 Estrategia Pedagógica.

Lo que nos proponemos como institución son objetivos muy importantes para la sociedad misma: son nuestra misión, visión y objetivos. Estas metas tienen unos principios que determinan de manera transversal y muy general cómo debemos lograrlos. Todo esto debe ser materializado por los planes y proyectos específicos de cada área, nivel y sede que son ejecutados por los sujetos que hacen posible el ejercicio educativo: profesores, estudiantes, directivos, personal de apoyo, trabajadores, etc.

Sin embargo, en el ejercicio educativo concreto (en el aula de clase) deben suceder unas actividades y fenómenos en consonancia con todo lo anterior, nos referimos a las herramientas y modos de desarrollar el currículo por parte del docente. Los docentes debemos ser conscientes de todo el marco institucional (la identidad y el horizonte de la institución) para definir con criterio profesional cuáles van a ser las formas de enseñanza que se van a implementar: Estrategias pedagógicas no sin antes, es crucial definir un modelo pedagógico que contenga dichas estrategias. El modelo pedagógico tiene una relación de doble vía con el horizonte y la identidad institucional: deben corresponderse el uno al otro, debe ser pertinente.

Se ha definido, y vale la pena tenerlo muy presente, que nuestra línea pedagógica es el Modelo del Aprendizaje Significativo que tiene unas razones de pertinencia bien importantes con el

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

contexto social de nuestra institución y el perfil del estudiantado (el sujeto central de todo esto); miremos algunas:

- o Reconoce el carácter integral de la persona humana, todas sus dimensiones, ritmos y estilos de aprendizaje, derechos y deberes.
- o Es un modelo factible de desarrollar en la realidad bajo la cual se desenvuelve nuestro quehacer docente, es cercano a la práctica real docente con las condiciones materiales dadas en la institución.
- o Parte de los conocimientos previos (pre saberes) del estudiante y su entorno (social, cultural, político, económico, etc), y es a partir de ello que se propone hacer llegar conocimiento nuevo a su estructura cognitiva.
- o Se interesa no sólo por impartir conocimiento, sino que llama la atención desde mucho antes, alrededor de la cuestión: ¿cómo motivar al estudiante a aprender?
- o El objetivo va más allá de las calificaciones inmediatas del estudiante, se preocupa por la cuestión: ¿cómo hacer de la educación un ejercicio de conocimiento tan significativo que jamás se olvide lo aprendido?
- o El aprendizaje significativo debe su nombre a que es vital que todo lo que ocurre en el aula tenga significado para el estudiante: sentido, objetivos, razón de ser, necesidad de ser, pertinencia con la vida y planes del estudiante, relación con la realidad concreta. No debe haber nada que sea arbitrario, ni que parezca arbitrario porque entonces la motivación del estudiante cae. El docente debe ser muy audaz y sensible para saber comunicar respuestas a preguntas básicas como: ¿Por qué estudiar? ¿Para qué estudiar? ¿Qué estudiar? ¿Cómo estudiar?, y claro, tener el material y conocimiento necesario para llenar de contenido cada tema.
- o Hay motivación en la medida en que el estudiante le entregue relevancia al nuevo conocimiento y esté dispuesto a transformar, de ser necesario, los presaberes con los que llega. Este modelo es muy efectivo para comunidades y sectores que tienen la necesidad de ver en la educación una herramienta concreta de avance en la superación de sus necesidades, no quiere decir esto que sea una educación reducida a la simple instrucción de un oficio, pero sí hay que hacer un esfuerzo mayor por encontrar utilidad y razón de ser hasta en el concepto más abstracto.

En este punto llegamos a otro aspecto importante del aprendizaje significativo: arranca en el contexto y situación concreta del estudiante. Nosotros sabemos bien, está plasmado en las creencias de nuestra Identidad Institucional, que nuestros educandos son de estratos económicos bajos y un nivel cultural complejo. Entonces el profesor y la profesora deben desempeñar un papel curricular y extracurricular muy protagonista para los niños y jóvenes e incluso para los padres y madres de familia. El profesorado debe ejercer un liderazgo determinante en la motivación del estudiante y en el significado que debe darle a cada contenido impartido en el aula. Debe ser capaz de diseñar y ejecutar proyectos que llenan de dinamismo y sentido el ejercicio educativo y para ello debe valerse de legitimidad, creatividad, recursividad y energía.

Todos estos objetivos tienen entonces que contar con unas estrategias que puedan ser usadas por el profesor quien debe saber cuándo y cómo usarlas, sin perder nunca de vista el centro: la humanidad del estudiante y prestando suma atención al énfasis del modelo significativo: la forma en

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

que el estudiante no solo adquiere conocimiento nuevo, sino también la forma cómo lo asimila, lo procesa y lo retiene. En este punto es donde se hacen indispensables las estrategias pedagógicas que debemos diseñar en armonía con la identidad institucional y el contexto.

Es clave que el estudiante clasifique, ordene y jerarquice desde las simples proposiciones hasta los conceptos, esto le permite crear modelos mentales que estén en mejor capacidad de dar respuesta a futuras situaciones cotidianas. No basta con tener muchas herramientas en el taller, hay que saber ordenarlas y cuándo usarlas; así mismo pasa con el conocimiento, no basta solo con que ingrese al sujeto, es necesario que éste le dé un sentido, lo ordene, lo clasifique, etc., así lo encontrará y usará cuando sea pertinente, lo que significa que el docente le proponga actividades que generen estrategias propias del modelo y que se pueden ver representadas en exposiciones y actividades guiadas, en la Discusión y trabajo en equipos cooperativos, en la selección y enumeración de problemas identificados y la ilustración y análisis de casos concretos observados en el aula.

Por otra parte, en la revisión y crítica de textos, ejercicios y tareas, autoevaluación y análisis individual /grupal de ejercicios, cuestionarios, trabajos, productos... Supervisión y retroalimentación correctiva y mensajes referidos a los procesos de aprendizaje del alumno.

Las estrategias pedagógicas deben hacer que el nuevo conocimiento se enganche y se relacione con los pre saberes del estudiante, debe enfrentarlos (la crítica es inherente a la educación misma) y debe sacar una síntesis que ha de reconfigurar constantemente su estructura cognitiva (o modelo mental). Hay distancia entonces con el modelo de aprendizaje por repetición en donde se mide el conocimiento concreto sobre un tema hoy, y no el modelo mental que esté en capacidad de analizar cualquier situación de un tema.

De tal modo que las estrategias pedagógicas deben lograr:

- ✓ Que el aprendiz (el sujeto del conocimiento) tenga predisposición a aprender: motivación
- ✓ Que el aprendizaje (el objeto del conocimiento) tenga sentido, significado, valor, relevancia.
- ✓ Que lo aprendido genere un sistema de modelos mentales interrelacionados: no debe haber un conocimiento suelto, sin razón de ser, fragmentado. El estudiante debe saber la relación que hay entre dos niveles, materias, temas, indicadores, etc.

Además de lo anterior, (que puede ser complementado seguramente por otros aspectos claves) el aprendizaje significativo fomenta principalmente, el trabajo colaborativo, dando un papel activo al estudiante durante el proceso.

3.8.2 Estrategias Pedagógicas para su Desarrollo:

- ✓ Diálogo con el estudiante (personalmente o en colectivo) de manera que el profesor pueda construir un diagnóstico de lo que piensa el estudiante acerca del currículo, pero también acerca de temas más complejos como sus expectativas de vida, sus miedos, sus fracasos, etc. A partir

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

de esos presaberes y sentires, el docente lo ayuda a construir nuevo conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal (formación integral).

- ✓ Realizar junto con los estudiantes mapas conceptuales que permitan crear una imagen mental de las jerarquías y relaciones entre conceptos y proposiciones (modelo mental).
- ✓ Generar metodologías de trabajo colaborativo que los lleven a explorar, observar, debatir, preguntar sobre su entorno, problematizar, etc. Esto permite generar en el estudiante una responsabilidad compartida por el aprendizaje de sus compañeros.
- ✓ Todo contenido tiene que tener una conexión con experiencias pasadas del estudiante, con su vida cotidiana y expectativas: lo significativo tiene que ver con evitar la repetición mecánica como modo de incorporar conocimientos.
- ✓ La participación del estudiante como algo más que un recipiente que debe ser llenado de contenido (como un objeto). El estudiante es un sujeto que debe interactuar activamente en el desarrollo del ejercicio educativo.
- ✓ Transmitirle al grupo la necesidad de resolver un problema y no entregar de inmediato soluciones a problemas que ni siquiera eran visibles. El grupo tendrá que poner a prueba sus habilidades y su capacidad colaborativa.
- ✓ Provocar discusiones sobre temas controversiales. El estudiante aprenderá a defender su punto de vista, a construir consensos, a respetar la diferencia, a aceptar el error.
- ✓ Partir de ejemplos y experiencias cotidianas para luego concluir en un principio o concepto más general: inducción.
- ✓ Evitar que las fechas importantes sean solo un acto mecánico estéril de recordación que se hace cada año. Llenar de significado fechas como el día del agua, las fechas patrias, el día del idioma, el cumpleaños del colegio, etc. Es una manera muy buena de terminar de llenar de significado la experiencia escolar y que termina de forjar un perfil integral en el estudiante.
- ✓ Enlazar actividades curriculares con la realidad de la comunidad, su gente y sus barrios. Enraizar la institución en el territorio es un factor de legitimidad muy importante para que los padres de familia y los estudiantes vean en la institución un organismo útil que impacta positivamente sus vidas.
- ✓ Resolver los conflictos de manera dialogada y con entusiasmo es un aporte muy valioso a nuestras comunidades víctimas del conflicto social y hasta armado.
- ✓ Generar espacios para que el estudiante cree o aterrice su proyecto de vida y que la vida escolar le sea directamente útil en ese propósito.
- ✓ En los grados preescolares y primarios se debe priorizar el descubrimiento y la experiencia empírica del mundo material como el modo de aprender.
- ✓ En secundaria el grado de madurez del estudiante debe pulirse con modos de aprender por recepción: Clases magistrales de alta calidad.
- ✓ Toda práctica docente debe tener como ejes transversales: El amor por sí mismo (su cuerpo y sus proyectos); el respeto por los demás (sus cuerpos y sus proyectos) y la defensa del medio ambiente.
- ✓ Utilizar todo el desarrollo tecnológico, que facilite espacios de estudio en casa en ambientes socioemocionales agradables como resultado de la pandemia Covid-19, lo cual contribuye al

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

desarrollo de la autonomía, para lograr en los estudiantes mejores capacidades de organizar su propio proceso de aprendizaje que tiene una intencionalidad, consciente, explícita y analítica.

- ✓ Dinamizar el proceso enseñanza y aprendizaje con herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de las competencias y la utilización de diferentes técnicas de trabajo colaborativo atractivas y motivantes para el estudiante

3.8.3 Estructura Metodológica

El docente es el principal actor en la transformación de las prácticas educativas, tal es así que en él recae la responsabilidad del desarrollo que sustenta dicho cambio, dado que pone en ejercicio todas las actividades que poco a poco irán soportando el cambio en el modelo educativo, y que fundamentalmente en el ámbito metodológico tienen que ver con las habilidades para utilizar adecuadamente estrategias y técnicas didácticas.

Para que este cambio tenga efecto en la práctica, se requiere que los profesores conozcan y dominen diversas estrategias y técnicas didácticas, además del uso eficiente de las telecomunicaciones y los recursos de información, el docente debe conocer y saber aplicar los criterios para seleccionar la estrategia o técnica más adecuada para su curso, incluso tener la posibilidad de adaptar o crear y documentar sus propias estrategias y técnicas didácticas.

El término estrategia se utiliza de manera muy amplia, no sólo se emplea en la filosofía, en el proceso de investigación científica, sino además en educación para hacer referencia a la manera práctica y concreta de aplicar el pensamiento de manera recursiva, orientada al logro de un fin concreto, es decir para definir y designar los pasos que se han de seguir para conducir a la obtención de una competencia.

La estrategia es un recurso didáctico que se constituye en una guía de acción, en el sentido de que la orienta en la obtención de resultados. La estrategia aporta al proceso educativo una forma de organización y de coordinación a todo lo que se hace para llegar a una competencia. Mientras se pone en práctica la estrategia, todas las acciones tienen un sentido, una orientación. La estrategia debe estar fundamentada en un método.

Para el caso de la Normal Superior de Ocaña, la estrategia es un recurso que busca hacer significativo el proceso educativo. De tal manera que le dé sentido y dinamismo al acto de aprendizaje, sobre la base de un conjunto sistemático de acciones tendientes a alcanzar las competencias. De manera que no se puede hablar de que se usan estrategias cuando no hay una meta hacia donde se orienten las acciones.

Por otra parte, las técnicas son los procedimientos didácticos que a través de la realización de actividades específicas, coadyuvan a que se realice el aprendizaje que se busca con tal o cual estrategia, por ejemplo si se emplea la estrategia del aprendizaje basado en problemas, se puede desarrollar a través de la técnica didáctica de estudio de caso y de las actividades de discusiones en grupo.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Entre las estrategias más comunes contamos con el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje problemático, el autoaprendizaje y muy especialmente el seminario investigativo alemán que se constituye en la Normal Superior en la estrategia por excelencia de nuestro modelo pedagógico.

Aprendizaje colaborativo, es una estrategia educativa que busca mejorar el aprendizaje a través del trabajo en conjunto. Por lo general, se desarrolla en grupos de dos o más en el que todos resuelven problemas, completan tareas o aprenden nuevos conceptos de interés colectivo.

Esta estrategia permite que todos aprendan a través del trabajo activo, para el procesamiento y síntesis de información y conceptos a través de actividades prácticas, en lugar de atender a la mera memorización de hechos y cifras mediante lo cual se logra:

- o Desarrollo de habilidades de pensamiento, comunicación oral, autogestión y liderazgo de alto nivel.
- o Promoción de la interacción alumno-profesor.
- o Aumento de la retención, la autoestima y la responsabilidad de los estudiantes.
- o Exposición y aumento de la comprensión de diversas perspectivas.
- o Preparación para situaciones sociales y laborales de la vida real

Aprendizaje Problemático, (ABP) es justamente una estrategia didáctica que consiste en enfrentar al alumno a una situación compleja y real como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos y principios por parte de los estudiantes, en contraposición a la presentación directa de hechos y conceptos, con el fin de obtener las competencias relacionadas con las áreas/asignaturas en dicha situación/problema.

Como proceso de indagación, el estudiante resuelve preguntas, curiosidades, dudas e incertidumbres sobre fenómenos complejos de la vida.

Aprendizaje Autónomo o Auto aprendizaje, es la capacidad de aprender por cuenta propia y de auto gestionarse y autorregularse durante el proceso de desarrollo de la estructura cognitiva, sin necesidad de intervención pedagógica ajena. Se trata de aprender por sí mismo, a través de la realización de actividades de aprendizaje que complementen las que realiza habitualmente en la clase.

Trabajo por Proyectos, principalmente en primaria donde se ha adoptado actualmente, supone que los alumnos resuelvan situaciones o retos y respondan preguntas a través de la autoexploración de sus conocimientos y sus recursos; así como la investigación, la reflexión y la cooperación activa.

El Trabajo por Proyectos requiere que en el aula se dinamicen las siguientes etapas:

- ✓ Análisis de la situación en el contexto donde el niño vive y desarrolla sus experiencias de aprendizaje.
- ✓ Selección y definición del problema.
- ✓ Definición de los objetivos del proyecto.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ✓ Justificación del proyecto.
- ✓ Análisis de la solución.
- ✓ Planificación de las acciones (Cronograma de trabajo).

Unidad Didáctica Interdisciplinaria de Campo -UDI-

Se plantea como una oportunidad muy particular para renovar la perspectiva del aprendizaje y por supuesto, los procesos de enseñanza, procurando una articulación curricular cada vez mayor.

La UDI concreta la resignificación curricular desde una propuesta de campo, posibilitando una planeación, desarrollando una evaluación auténtica para evidenciar las múltiples articulaciones con los resultados de aprendizaje en los niveles macro, meso y microcurricular

Educación Inclusiva

La Educación Inclusiva entiende la diversidad como aquella relación que las personas establecen consigo mismas y con los otros, superando la mirada de “lo diferente” como una serie de fronteras que separan lo que se considera distinto.

La Educación Inclusiva en la Escuela Normal Superior, supone una transformación progresiva del sistema educativo, de manera prioritaria y fundamental con un cambio en la percepción y las actitudes de la comunidad educativa frente a la diversidad, para crear una cultura inclusiva que encuentra en la diferencia un valor.

Diseño Universal de Aprendizaje DUA

Entendido según el decreto 1421/2017 como diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo que, fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. Partiendo del concepto de diseño universal, se organiza en torno a tres grupos de redes neuronales –afectivas, de reconocimiento y estratégicas– y propone

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Oaxaca N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

tres principios vinculados a ellas: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje.

El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. Por todo ello se reconoce el potencial de este modelo teórico-práctico para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos».

Tanto en las Planeaciones de aula que se desarrolla en Básica Secundaria y Media Académica como en el Trabajo por Proyectos que se desarrolla en Preescolar y Básica Primaria, los docentes articulan las siguientes etapas del Diseño Universal de Aprendizaje:

1. *Establecer una meta u objetivo, pensando en todos los estudiantes.* “Nosotros al planificar las clases en el DUA comenzamos siempre por el objetivo, asegurándonos que sea claro y riguroso”, dice. Pone énfasis en que “todos los estudiantes pueden llegar al mismo objetivo, no tenemos un objetivo para los que son más inteligentes y otro para aquellos a los que les cuesta más”. Y dichas metas deben ser flexibles y no incluir las formas en que se deben lograr.

2. *Evaluación: reflexionar sobre cómo vamos a saber si el estudiante aprendió o no.* Una vez formulado el objetivo, hay que pensar cómo saber si el estudiante ha logrado el objetivo, qué es lo que tienen que ser capaces de hacer para mostrar que han aprendido lo que uno quiere que aprendan.

3. *Definir los métodos y materiales, que pueden ser diversos.* “Revisamos las pautas del DUA para asegurarnos que estamos dando distintas opciones de métodos y materiales de apoyo para superar cualquier barrera del aprendizaje que hayamos anticipado”, dice la experta.

4. *Implementar la clase*

5. *Evaluación:* observamos la evaluación que hicimos al final para ver cómo se desempeñaron los estudiantes. Diseñamos un nuevo objetivo, para una nueva clase, basándonos en lo que aprendieron los estudiantes y lo que les falta por aprender.

En estas etapas se debe articular los tres principios

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>			Código: PD.05.D001
				Versión 01
	P.E.I. ENSO			Página 5 de 227
				Fecha: 22-01-2024



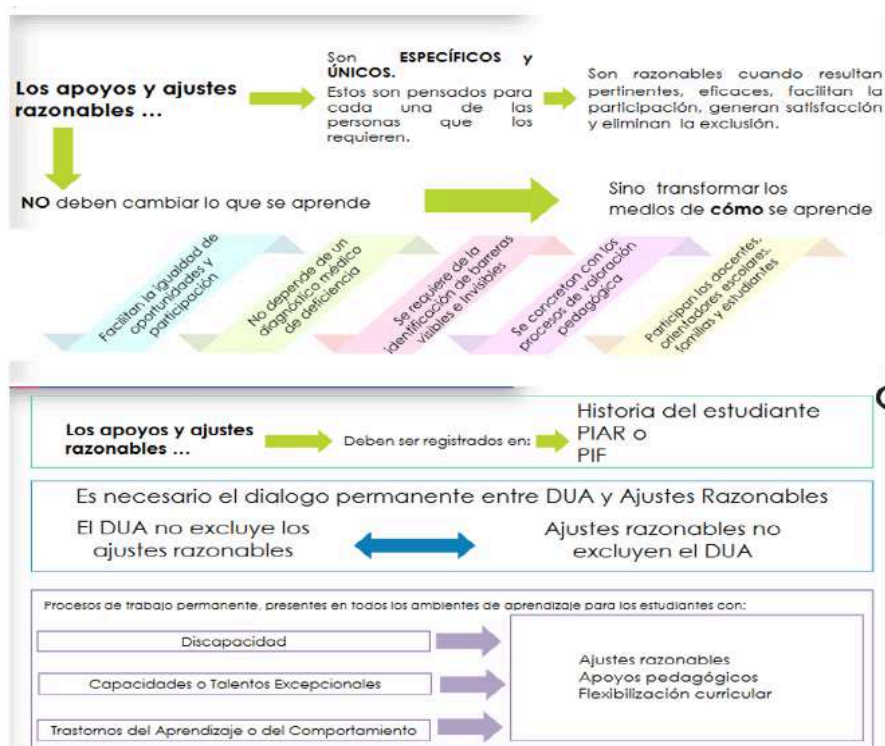
DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE					
	ÁREA				
	PERIODO ACADÉMICO				
	NOMBRE DE LA UNIDAD				
	DOCENTE				
	GRADO:	CURSO:	IHS:	SEMANA:	
	FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN		
ESTÁNDARES BÁSICAS POR COMPETENCIAS	COMPONENTE	COMPETENCIA	DBA	EVIDENCIAS (INDICADOR DE DESEMPEÑO)	EJES TEMÁTICOS
ESTILOS DE APRENDIZAJE					
PRINCIPIOS DUA		PAUTAS		ESTRATEGIAS	
1. Proporcionar múltiples medios de representación.					
2. Ofrecer múltiples medios para la acción y la expresión.					
3. Proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje.					
Intensidad horaria semanal Las competencias y componentes según alineación de pruebas saber Solo para las áreas que poseen DBA, sino lo tiene, no aplica.					
RECURSOS					
LOCATIVOS:	Salón, aula audiovisual, canchas, biblioteca, laboratorio, aula de matemática, sala de informática, patio salón... otros				
MEDIOS Y MATERIALES:	módulo, plataforma, texto guía, fotocopias, fichas, guías de estudios, videobeam, carteleras, colores, marcadores...Otros				
INICIO					
DESARROLLO					
FINALIZACIÓN					
ACTIVIDADES DE AFIANZAMIENTO			EVALUACION		
OBSERVACIONES					

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Son insumos para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Decreto 1421/2017)

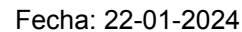
Alcance de la Educación Inclusiva



Fuente: MEN

El Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y en artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación

"La Educación Nuestra Forma de Vida"



"La Educación Nuestra Forma de Vida"

**Versión 01**

P.E.I. ENSO

Fecha: 22-01-2024

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los perceptivos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los CBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

V14.16/02/2018. - Ver documento de instrucciones.
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto
1421 de 2017

Nota: Para educación inicial y preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la VM.19/02/2018. - Ver documento de instrucciones.
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

V14.16/322013. – Ver documento de instrucciones.
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básico y Medio – Decreto
1421 de 2017

V14.16/02/2010 - Ver documento de instrucciones
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto
1471 de 2010

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Seminario Investigativo:

Más específicamente para la Normal Superior de Ocaña la formación del estudiante maestro se desarrolla mediante la utilización de la metodología implícita en el denominado **Seminario Investigativo**, que no es otra cosa que el **Seminario Alemán**, el cual involucra a sus participantes en acciones de investigación, de apropiación y generación de conocimiento, y en el establecimiento de relaciones intersubjetivas que coadyuven en su desarrollo dimensional como persona, que contribuyen con múltiples y diferentes puntos de vista, que han sido concebidas en las investigaciones de los otros participantes y que vienen a mejorar por sumatoria las de todos y cada uno de los involucrados.

Esta forma de trabajo muy apropiada para este tipo de estudio, se puede apreciar más exactamente en las afirmaciones que se transcriben a continuación y que recogen los conocimientos y experiencias del Dr. Néstor Navarro Barrera¹²¹, experto en esta metodología.

“El seminario es un grupo de aprendizaje activo pues los participantes no reciben la información ya elaborada por otro como en clase, sino que la buscan, la indagan por sus propios medios en un clima de recíproca colaboración”¹³², de tal manera que es él, el responsable de coadyuvar en el desarrollo del curso, al comprometerse seriamente con el trabajo académico, y en el establecimiento de relaciones intersubjetivas que le den complementariedad a su formación.

“El seminario tiene pues, su propia función que cumplir en el proceso de formación de un estudiante y en esa función específica de ninguna manera o muy difícilmente podría ser reemplazado por otra forma de enseñanza y de estudio”¹⁴³

En esta metodología se “ejercita a los participantes en el estudio personal y de equipo, los familiariza con los medios de investigación y reflexión, y los ejercita en el método”¹⁵⁴, con el cual no solamente se apropia de técnicas de estudio, sino que además se le involucra en procesos de generación de conocimientos, mediante las actividades que exigen realizar para su desarrollo.

Este “seminario es una forma de docencia y de investigación al mismo tiempo”¹⁶⁵, en contraposición al carácter magistral de la enseñanza. Aquí la “investigación sin intención de aprender no encaja”¹⁷⁶, dado que se entiende que dicho “aprender sólo puede tener éxito tomando parte en consultas investigativas”¹⁸⁷, y en franca interacción con el grupo participante.

En esta dinámica de trabajo “el estudiante si entra en estrecho contacto con el profesor y éste le ofrece en los ejercicios y trabajos el medio de desenvolver y desarrollar sus capacidades y

¹²¹ NAVARRO BARRERA, Nestor. El Seminario Investigativo. Bucaramanga: Organización de Seminarios Colombianos. OSCOL. 1997.

¹³² Ibid. p. 9.

¹⁴³ Ibid. p. 9

¹⁵⁴ Ibid. p. 9

¹⁶⁵ Ibid. p. 9

¹⁷⁶ Ibid. p. 9

¹⁸⁷ Ibid. p. 9 - 10.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

de profundizar en los conocimientos, al mismo tiempo le puede controlar unas y otras”¹⁹⁸, sin descuidar los procesos de construcción del saber, y el mismo saber como tal.

La mecánica entonces, en esta forma de trabajo se materializa en que “el profesor y estudiantes, trabajan conjuntamente para la solución de los problemas y tareas, las cuales fueron colocados para la realización del seminario”²⁰⁹, y que constituye su razón de ser, como actividad educativa que es por antonomasia.

Desarrollar el seminario implica la interacción de diversas actividades, las cuales no conducen a activismos innecesarios, sino más bien a concretar por sumatoria los procesos necesarios en la formación de un especialista científicamente estructurado.

Por consiguiente en el seminario el participante “investiga, reflexiona, sopesa, saca conclusiones, descubre caminos y el docente a cargo busca corregir sus fines por medio del proceso de enseñanza - aprendizaje dialogal”²¹⁰, dado que en él, “si interroga el profesor a los estudiantes, éstos leen o un texto de un autor, o un trabajo que ellos mismos han redactado, emplean los métodos de la actividad científica, dialogan con aquel y entre sí, preguntan, intercambian puntos de vista, discuten tesis y recogen los comentarios del profesor - director del seminario”²²¹

El seminario gira alrededor de los estudiantes, pues son ellos los que deben encontrar los más importantes conocimientos, siendo responsabilidad del director encaminarlos “hábilmente a éste proceso a través del diálogo cargado de inventiva, sin limitar el ejercicio a la simple lectura de los trabajos escritos”²³¹², sino más bien propiciando el encuentro con las teorías y reflexiones más pertinentes en cada área que estructura la presente formación.

En general esta modalidad de trabajo involucra un conjunto de actividades por parte del director y de los participantes, entre las que se pueden enumerar:

1. Lectura de estudio del material del seminario.
2. Elaboración de resúmenes personales.
3. Redacción de un ensayo.
4. Participación activa en las sesiones del seminario.
5. Elaboración de conclusiones.
6. Eventualmente coordinar las sesiones y elaborar las actas de trabajo.

¹⁹⁸ Ibid. p. 15

²⁰⁹ Ibid. p. 15

²¹¹⁰ Ibid. p. 16

²²¹¹ Ibid. p. 16

²³¹² Ibid. p. 16

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
	P.E.I. ENSO	Página 5 de 227
		Fecha: 22-01-2024

3.8.4 Metodología



3.8.5 PLAN DE ESTUDIOS

Constituye la organización de las nueve áreas obligatorias y fundamentales (artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994), desde Preescolar hasta la Media académica, con áreas optativas y un pensum académico correspondiente al Programa de Formación Complementaria. Estas áreas están acompañadas con una más, el área de Pedagógicas que se trabaja desde noveno grado hasta undécimo grado convirtiéndose en eje fundante de la Escuela Normal Superior como respuesta inmediata a nuestro PEI.

Dada la importancia que se le viene dando a la educación inicial, para brindar a niñas y niños menores de seis años de edad, una educación que potencie su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social, se hace necesario para la Escuela Normal Superior dar una mirada a la niñez en los procesos de formación que imparte a los futuros maestros para que coherentemente con sus aprendizajes desarrollen competencias que en la prácticas pedagógica demuestran un saber conocer, un hacer y un ser que constituye la formación integral de maestros que brinden una atención pertinente a los procesos de desarrollo de estos niños y los de primera

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

infancia. Este compromiso lo asume la Escuela Normal articulando el AREA DE PRIMERA INFANCIA a su Plan de Estudios para el logro de los objetivos misionales que la constituyen.

Los contenidos tienen los referentes teóricos de los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, los Derechos Básicos de aprendizaje, las mallas de aprendizaje y matriz de referencia (Referentes de Calidad), con los cuales tienen correspondencia, además tiene definidas las competencias, están relacionados con las competencias ciudadanas y laborales. La articulación de los contenidos se hizo teniendo en cuenta los niveles que ofrece la Institución.

Nuestra inquietud por la formación docente nos mantiene en una interesante reflexión, análisis e identificación de la pertinencia de estos contenidos con nuestro PEI para con ello definir los cambios y los criterios que nos conducen al tipo de estudiante que queremos contribuir a formar. Perfil del Normalista Superior)

También los contenidos han sido tema de discusión y se han revisado para mirar su pertinencia con la ruralidad y la multiculturalidad, lo cual favorece fundamentalmente la proyección de la Institución al sector rural, donde los maestros en formación seguramente harán su desempeño profesional. (Ver carpeta Anexo 14.)

Plan de Estudios de Preescolar y Básica Primaria								
No .	NIVEL EDUCATIVO	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA					
	GRADO	Transición	1°	2°	3°	4°	5°	
	No. GRUPOS	1	2	2	3	2	3	
	ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA						
1	Educación Religiosa y Moral		1	1	1	1	1	
2	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental		3	3	3	3	3	
3	Ciencias Sociales: Historia-Geografía- Constitución Política y Democracia- Cátedra de la Paz		3	3	3	3	3	
4	Educación Artística		1	1	1	1	1	
5	Educación Ética y Valores Humanos: Proyecto de Civismo Urbanidad y Principios		1	1	1	1	1	
6	Educación Física Recreación y Deportes		2	2	2	2	2	
7	Humanidades: Lengua Castellana e Inglés		7	7	7	7	7	
8	Matemáticas		5	5	5	5	5	
9	Tecnología e Informática		2	2	2	2	2	
0	Dimensión Cognitiva	5						
1	Dimensión Comunicativa	4						
2	Dimensión Ética	1						
3	Dimensión Estética	2						
4	Dimensión Trascendente	1						
5	Dimensión Corporal	4						
6	Dimensión Socio-afectiva	3						
	TOTALES DE HORAS	20	25	25	25	25	25	25

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
			Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO		Fecha: 22-01-2024

Plan de Estudios Básica Secundaria, Media y PFC 2024									
NIVEL EDUCATIVO		BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA ACADÉMICA		MEDIA TÉCNICA	
GRADO		6°	7°	8°	9°	10°	11°	2	3
No. GRUPOS		1	2	2	3	2	3	3	2
ÁREAS		INTENSIDAD HORARIA							
ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	4	4	4	4				
	Ciencias Naturales: Química					4	4		
	Ciencias Naturales: Física					4	4		
	Matemática	5	5	5	5	4	4		
	Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1		
	Educación Ética y en Valores Humanos: Proyecto Civismo-Urbanidad-Principios	1	1	1	1	1	1		
	Ciencias Sociales: Historia-Geografía-Constitución Política y Democracia-Cátedra De La Paz	4	4	4	4				
	Filosofía					2	2		
	Ciencias Políticas y Económicas					2	2		
	Humanidades: Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5		
	Humanidades: Idioma Extranjero	4	4	4	4	4	4		
	Educación Artística: Música - Dibujo	2	2	2	1	1	1		
	Educación Física Recreación y Deportes	2	2	2	2	1	1		
	Tecnología e Informática	2	2	2	1	1	1		
	Subtotal	30	30	30	28	30	30	0	0
ÁREAS OPTATIVAS	Pedagogía				2	2	2		
	Psicología					2			
	Metodología					4	4		
	Currículo - Administración - Legislación								
	Práctica Pedagógica						2		
	Investigación						2		
	Subtotal	0	0	0	8	8	8	0	0

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>											Código: PD.05.D001
												Versión 01
	P.E.I. ENSO											Página 5 de 227
												Fecha: 22-01-2024

Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria

INTRODUCTORIO	IH	C	PRIMER SEMESTRE	IH	C	SEGUNDO SEMESTRE	IH	C	TERCER SEMESTRE	IH	C	CUARTO SEMESTRE	IH	C	INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD
Fundamentos e Historia de la Educación	4	2	Evaluación Educativa I	3	2	Administración y Gestión Escolar II	4	2	Estadística	3	1	Formación Humana y Ética del maestro	4	1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROYECTOS TRANSVERSALES
Didáctica General	4	2	Competencias lectoras y producción textual	3	1	Didáctica del Inglés	3	1	Lúdica y Aprendizaje	3	1	Proyectos Pedagógicos Productivos	3	1	
Investigación y Lectura de Contextos	4	2	Investigación Educativa I	5	2	Investigación Educativa II	5	2	Investigación Educativa III	5	2	Investigación Educativa IV	5	2	
Lengua Castellana básica	3	1	Práctica Pedagógica Investigativa I	5	2	Práctica Pedagógica Investigativa II	5	2	Práctica Pedagógica Investigativa III	5	2	Práctica Pedagógica Investigativa IV	5	2	
Psicología General	4	1	Psicología del Desarrollo	3	1	Psicología Cognitiva	3	1	Psicología del Aprendizaje	4	1	Sociología e interculturalidad	4	2	
Identidad del Maestro	3	1	Matemática Básica	3	1	Didáctica de la Matemática	3	1	Didáctica de la tecnología e informática	3	1	Didáctica de la Ética y Democracia	3	1	
Métodos y Habilidades de Estudio	3	1	Didáctica de la Educación Física Recreación y Deportes	3	1	Didáctica de las Ciencias Naturales	3	1	Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	4	2	Legislación Escolar	4	2	
Ayudas Educativas	2	1	Didáctica de la Educación Artística	3	1	Didáctica de la Lengua Castellana	3	1	Práctica Social 1	3	1	Práctica Social II	3	1	
Uso pedagógico de las TIC	2	1	Didáctica de las Ciencias Sociales	3	1	Didáctica de la Lecto-Escritura	3	1	Educación Inclusiva	4	2	Emprendimiento	3	1	
Bases conceptuales de la primera infancia	3	1	Didáctica de la Educación Religiosa	3	1	Fundamentos de preescolar y atención a la primera infancia	3	1	Ruralidad	4	2	Didáctica de la Educación inicial	4	2	
Ciencias sociales básicas	3	1	Administración y Gestión Escolar I	4	2	Teoría y Práctica Curricular	3	2							
Ciencias Naturales básicas	3	1	Taller Primeros Auxilios			Taller Lengua de señas			Taller Normas para la redacción de textos académicos			Taller Consultorio Pedagógico			
			Taller Expresión Corporal			Taller María Montessori									
			Taller Lectura y escritura												
			Nivel I de inglés			Nivel II de inglés									
TOTAL	38	15		38	15		38	15		38	15		38	15	

3.8.5.1 Estructura Curricular.

Es el conjunto de competencias que desarrollan los estudiantes en el proceso de formación de cada una de las áreas con el propósito de ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

formación Integral, con resultados de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de la competencia laboral de cualquier área.

En la Institución se hace diseño curricular desde las áreas y desde los programas que desarrolla el Programa de Formación Complementaria, el cual corresponde a unos lineamientos establecidos por el decreto 0230 de 2002 (dicta normas en materia de currículo) 1290 de 2009 (dicta normas en materia de evaluación) y el 1236 de 2020 establece disposiciones pedagógicas y organizativas del PEI de las Escuelas Normales Superiores

- ☐ Lineamientos curriculares.
- ☐ Estándares básicos de competencias
- ☐ Derechos Básicos de Aprendizaje
- ☐ Evidencias de Aprendizaje
- ☐ Malla de aprendizaje
- ☐ Matriz de referencia
- ☐ Orientaciones Pedagógica
- ☐ Situaciones Problema
- ☐ Competencia y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar.
- ☐ Competencias ciudadanas
- ☐ Habilidades socioemocionales
- ☐ Indicadores de desempeño.
- ☐ Articulación con los Proyectos Transversales
- ☐ procesos de i) formación; ii) investigación; iii) evaluación; y iv) extensión.
- ☐ Campos de conocimiento: Ciencia, Tecnología e innovación
- ☐ Estrategias metodológicas.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Material didáctico.
- ☐ Bibliografía

Estos aspectos están diseñados en formatos y conforman la planeación de área, de aula y de proyectos pedagógicos

Debe incorporarse a los planes y programas los Proyectos pedagógicos transversales (PPT) acorde a los lineamientos actuales vigentes y que se desarrollan en la Institución de manera integrada y desde todas las áreas.

3.8.5.2 Malla Curricular

Se espera que los docentes ajusten sus mallas curriculares según lo planteado en los apartados anteriores. Por lo que cada malla ya no responderá solamente a un núcleo académico, o disciplina, esto según hayan planteado su gestión curricular, sino que este será enriquecido gracias a las decisiones que han entablado alrededor del campo de conocimiento. De tal forma, que se podrá apreciar planteamientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, según así lo plantee y lo decida la ENS.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Cada uno de estos elementos conjugan un documento que atiende las concepciones sobre cómo se define el campo de conocimiento en la ENS, pues como se ha mencionado anteriormente, este documento atiende los significados que los docentes han designado a el objeto del campo y cómo este se relaciona con sus disciplinas. Por lo tanto, este documento hace parte del mismo currículo, pues brinda directrices sobre cómo se materializan las planeaciones de aula, así como la manera en la que se desarrollarán competencias, dominios, habilidades y estrategias de evaluación. Todo ello, debe dar cuenta en un ejercicio alienado y coherente del desarrollo de macro currículo, pues la misión, la visión, los principios, los valores y los perfiles de egreso, marcan las directrices respecto a qué debe contener el documento titulado Proyecto Pedagógico del Campo de Ciencia, Tecnología e innovación

A partir de estos criterios y orientaciones curriculares, la principal estrategia para el diseño e implementación curricular parte del Proyecto Pedagógico de Campo (PPC), que facilita y promueve un trabajo interdisciplinar, que posibilita nuevas comprensiones, explicaciones y transformaciones sobre el mundo en función de las necesidades, intereses y problemáticas de la Escuela Normal Superior.

3.8.6 Programas Académicos

Un programa académico contiene un: ambiente, una filosofía, metas, objetivos, políticas, un currículo, prácticas, competencias, actividades, recursos y actores, lo cuales deben estar articulados con la Misión, Filosofía y para formar parte del Proyecto Educativo Institucional.

Estos tres están encauzados en los ambientes cultural, social, económico, político, en los problemas, necesidades y las condiciones del programa. Para comenzar un programa nuevo es necesario entonces diagnosticar estas necesidades y condiciones para lo cual los insumos que se reciben deben darse desde la misión, filosofía y la lectura de contexto e historia de la institución.

A la par de estos insumos institucionales, la implementación y calidad del programa depende también de los insumos de personal y de los insumos tecnológicos y materiales como estudiantes, profesorado, currículo, equipo y facilidades físicas y de la estrategia actual y alternativas para poner en funcionamiento el programa con alta probabilidad de efectividad y eficiencia.

Implementación del programa, esto es, con los procesos o el proceso para poner en marcha un programa es menester desarrollar un currículo, impartir docencia, hacer investigaciones, llevar a cabo actividades sociales, culturales y recreativas y contar con un funcionamiento adecuado y oportuno de administración y toma de decisiones.

Resultados y productos. Comprenden en primer lugar la entrega a la sociedad de profesionales idóneos, de resultados de investigación, innovaciones, publicaciones, servicios de consultoría, y asesorías y programas de extensión a la comunidad.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

Impactos o repercusiones de los programas a través de la información concerniente al desempeño de egresados en los puestos de trabajo y a través también de la repercusión de la investigación y las planificaciones.

En resumen:



3.8.7 Articulación de planes, proyectos y acciones en todos los niveles educativos

El plan de estudio, las Programaciones de áreas, de grado y de aula en los niveles de básica y media y los proyectos pedagógicos Transversales (PPT) e institucionales se desarrollan de manera transversal con las competencias básicas, laborales y ciudadanas. El Manual de Convivencia, desarrolla la justicia y la equidad en un ambiente democrático y participativo, donde la conciliación y la convivencia armónica en la institución es lo más importante, con el fin de lograr en el educando un espíritu para el autogobierno y la autodisciplina en sus labores académicas y otras formas de trabajo. Además, para la evaluación institucional, el Consejo Directivo ha propuesto como ejes articuladores el Proyecto de Constructores de Paz, la emisora Radiográfica y el Proyecto de Reciclaje liderado en Primaria de acuerdo con el diagnóstico institucional y en aras de mejorar la formación integral de los educandos. Para su ejecución plantea un plan operativo donde las acciones planeadas se orienten al desarrollo del mismo.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Los planes, programas, proyectos y acciones se enmarcan también en los principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al direccionamiento estratégico y horizonte institucional, y son conocidos por la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones desde el Plan de Mejoramiento PMI

La institución evalúa periódicamente la articulación de los planes, programas, proyectos y acciones a su direccionamiento estratégico, y realiza los cambios y ajustes necesarios para lograrla, mediante trabajo en equipo.

Cabe mencionar que cada plan de área, cada plan de clase, cada proyecto pedagógico transversal, cada evaluación, cada taller del plan de apoyo, cada actividad preparada para las clases siempre estará en coherencia con nuestra misión, visión y filosofía institucional y permeados por nuestro modelo pedagógico, Constructivo- significativo

3.9 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

La transversalidad en la educación va más allá del currículo oficial y afecta la cultura escolar en su totalidad. Para lograr esta aproximación es necesario adoptar una perspectiva holística y sistémica, donde los diferentes elementos del proceso educativo se integren armoniosamente. Tuvilla (2008), señala que la transversalidad representa una valiosa incorporación al desarrollo del currículo, al introducir la función moral y social de la escuela y, abordar el equilibrio entre enseñar conocimientos y promover la educación para la vida

Conscientes de la importancia de los proyectos pedagógicos institucionales (PEI) y en respuesta a la recomendación 62 de la Comisión de la verdad en Colombia, la Secretaría de Educación de Norte de Santander considera fundamental llevar a cabo ajustes institucionales que permitan la implementación de una estrategia educativa pertinente y efectiva a partir de esta apuestas formativas, con el fin de formar sujetos capaces de vivir en paz, haciendo hincapié en aspectos clave como la ciudadanía, la reconciliación, las habilidades socioemocionales y la educación en derechos humanos incluyendo enfoques interculturales, de género y de derechos de las mujeres. (tomado del documento “Aprender a vivir Juntos”. Una tarea de todos pp.10-16)

Los Proyectos Pedagógicos Transversales en la Escuela Normal Superior de Ocaña, buscan que sus estudiantes, independientemente de su procedencia, estrato social, nivel educativo y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir los conocimientos, desarrollar las competencias básicas y ciudadanas, los valores y principios fundamentales para un buen vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, como lo expresan los objetivos y políticas de calidad del gobierno nacional para asegurar la calidad de la educación.

Dichos Proyectos son:

1. Educación Ambiental (PRAE) y embellecimiento de la Planta Física
2. Educación para la Democracia y Derechos Humanos (EDHH)
3. Estilos de Vida Saludable (EVS) y Tiempo Libre y Semana Cultural
4. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

5. Seguridad y Movilidad vial (SMV)
6. Educación Económica y Financiera (EEF)
7. Civismo, Urbanidad y Principios
8. Cátedra de la Paz

Estos proyectos han sido contruidos con la participación de los estamentos para contextualizarlos desde la realidad de la comunidad educativa y liderados con una mesa de trabajo constituida por el líder de cada PPT (mesas transversales). Se busca con ellos promover el diálogo y la participación generando cambios culturales y sociales que respondan a las necesidades y sueños de la comunidad educativa.

Para su construcción, se realiza la lectura de contexto la cual se convierte en oportunidades desde cada una de las áreas para integrar lo pedagógico y lo didáctico a la solución de problemas reales, garantizando la formación en competencias ciudadanas que permiten una formación integral. Esta lectura de contexto justifica su pertinencia y establece una conexión significativa entre los objetivos del proyecto y las necesidades y características del entorno educativo. En esta lectura se tiene en cuenta aspectos como, el contexto socio cultural, las políticas educativas, los recursos disponibles, las características de los estudiantes y la comunidad educativa

Como acciones fundamentales de los Proyectos Pedagógicos transversales se mencionan las siguientes:

- o Articulación de la malla de los PPT con los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje y orientaciones generales
- o Diseño, implementación, ejecución y evaluación en el marco de formación para la ciudadanía, desde los equipos de trabajo constituidos para tal fin, de espacios de encuentro pedagógico (reflexión), para la socialización de las experiencias significativas de cada Proyecto mediante prácticas democráticas y participativas que conllevan a la formación integral de los estudiantes, para que sean gestores de paz y mejores ciudadanos.
- o Incorporación de entidades, locales y regionales con talleres, seminarios, conferencias que permitan el fortalecimiento de los conocimientos propios de cada Proyecto y que apunten articuladamente a la transformación de los contextos, sociales, regionales y nacionales.
- o Jornadas de reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos que involucren acciones de mejoramiento en los procesos.

Con el propósito de que los proyectos pedagógicos transversales (PPT) se implementen e impacten en la vida institucional, se propone la siguiente ruta metodológica:

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ☐ Presentación o justificación del Rector al Consejo Directivo para su adopción mediante acuerdo.
- ☐ Conformación de la mesa de transversalidad con líderes de cada PPT
- ☐ Elaboración del Manual para funcionamiento de la mesa de transversalidad.
- ☐ Convocatoria capacitación a docentes
- ☐ Registro de evidencias (acta de reuniones, registro de asistencias).
- ☐ Instalación de la mesa por parte del Rector(a).
- ☐ Elaboración de plan de acción
- ☐ Diseño y aplicación de instrumentos para la lectura de contexto.
- ☐ Recolección, organización y sistematización de la información.
- ☐ Análisis de la problemática y priorización problemas institucional
- ☐ Identificación de hilos conductores y competencias generales articulado al problema priorizado.
- ☐ Capacitación a docentes relacionado con construcción de la matriz pedagógica
- ☐ Aportes de los docentes desde sus planes de área y de aula para la construcción de la matriz pedagógica en cuanto a competencias ciudadanas y Básicas (científicas, matemáticas, comunicativas) por grado o grupos de grados.
- ☐ Diseño por parte de los docentes de actividades de aprendizaje asociadas a las competencias ciudadanas y básicas desde cada una de las áreas del conocimiento y desde los planes de aula.
- ☐ Sistematización de logros (evidencias y/o productos) en la aplicación de la matriz pedagógica.
- ☐ Implementación de los proyectos pedagógicos transversales
- ☐ Incorporación de los PPT al PEI
- ☐ Evaluación de los PPT

Para lograr los objetivos de esta nueva mirada de los PPT, esta ruta que representa la fundamentación teórica y normativa de los mismos, se articula a partir de la Matriz pedagógica que se propone en el documento “Aprender a Vivir Juntos, una tarea de todos” pp. 40 que contempla tres hilos conductores a mencionar:

- ✓ Memoria Histórica
- ✓ Convivencia
- ✓ Educación para la Paz

3.10 LA EVALUACIÓN EN LA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA

La promoción se concibe dentro del contexto de la ley general de Educación, el decreto 1860 de 1.994 y el decreto 1290 de 2009, como el avance que el estudiante va alcanzando en su formación en sus diversas dimensiones, ya sean: intelectual, comunicativa, ética, estética, biofísica y espiritual, evidenciado mediante un proceso de valoración. Es por esto que en la Institución Educativa “Escuela Normal Superior” la promoción se concibe dentro de cada actividad pedagógica, en cada período escolar y en el año lectivo, de manera continua, no acumulativa y de acuerdo con el modelo pedagógico constructivo significativo, adoptado por la Institución, reconociendo sus diferencias individuales y según el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, sea este con necesidades Educativas especiales o no, discapacidad o excepcionalidad, atendiendo

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

principalmente al Diseño Universal de Aprendizaje DUA y el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en un ejercicio de inclusión y participación. La promoción del estudiante estará regulada por el avance en la obtención de las competencias establecidas en el P.E.I. y orientadas en el desarrollo de las clases y de las actividades extracurriculares.

Concibiendo que la evaluación es un proceso central de la vida escolar, un elemento determinante en las transformaciones de las prácticas pedagógicas del proceso educativo, de la institución escolar y de la educación en general, debe por tanto, estar ligada a toda práctica educativa y social, siendo evidente que toda acción está sujeta a ser valorada en el desarrollo de estos aspectos y procesos, aún más cuando su ámbito puede llegar hasta el campo político, donde se le ha convertido en un elemento básico para avanzar hacia la transformación esperada con la aplicación y desarrollo de cualquier programa. Por eso, actualmente, en todos los campos de la actividad educativa, social, económica, cultural y política, es considerada un elemento central para la cualificación de los procesos con los que se quiere dar cuenta de las exigencias sociales.

Sobre esta actividad del proceso educativo existen tantas definiciones de evaluación, como investigadores o escuelas de investigación existen dedicadas al estudio de la misma. Es difícil, por tanto, decidirse por una de ellas, ya que todas tienen méritos suficientes como para universalizarse en función del aspecto que más enfatizan.

Tomando los aportes más relevantes de algunos autores, se puede definir la evaluación educativa como:

Todo un proceso que se realiza "para identificar y proporcionar información útil, descriptiva, acerca del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un programa determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones"²⁴.

Desde otro ángulo, se puede afirmar que "la evaluación es un proceso integral que debe ser ampliamente participativo, inherente a todos los aspectos y características de la vida cotidiana como escolar, dado que a través de ella se aprecia, estima y juzga el valor de algo o alguien, con el fin de conocer el estado de desarrollo de los implicados en el proceso".²⁵

La evaluación escolar entonces, es un proceso integral e inherente al desarrollo o ejecución de los mismos, y no una actividad extraña o ajena al objeto evaluado; de allí se entiende el énfasis que se le viene dando a la evaluación hoy por hoy en este país, énfasis que está dado desde lo formativo principalmente dando cuerpo a todo el proceso con la concepción de Evaluación formativa en un proceso permanente y sistemático en el que se recoge y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias en procura del mejoramiento del proceso de enseñanza.

En la concreción de los aprendizajes se debe tener en cuenta aspectos asociados a la evaluación, considerando estos como uno de los componentes fundamentales del currículo. Estos aspectos deben ser planteados desde la integralidad, característica de una propuesta curricular

²⁴ STUFFLEBEAM, Daniel y SHINKFIELD, Antony. Evaluación Sistemática. Barcelona: Paidós. 1993 p.62

²⁵ DÍAZ BARRIGA, Ángel. Didáctica y Currículo. México: Nuevomar. 1992 p.45

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

coherente y pertinente que permita a los docentes obtener información acerca de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

En ese sentido, es importante reconocer el contexto, la realidad de los estudiantes, el seguimiento y la retroalimentación del proceso formativo, así como el reconocimiento de lo que plantea la Escuela Normal en torno al proceso evaluativo, desde lo formativo y lo administrativo para que se puedan flexibilizar las orientaciones definidas de manera tal que pueda valorarse el desempeño de los estudiantes y realizar el respectivo seguimiento a partir de las herramientas, instrumentos, técnicas que se definan.

Porque la evaluación de los aprendizajes es el elemento fundamental de la construcción y desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Por lo tanto, es necesario, promover que esté presente en los momentos de planificación, implementación, monitoreo y reflexión sobre la puesta en acción de las estrategias educativas pertinentes y de calidad para mejorar y avanzar.

De esta manera se está frente a una posición alternativa con relación a la evaluación educativa, debido a lo novedoso de su concepción global en los elementos que la constituyen, en su intención, en su sentido, en sus aspectos fundamentales, en su estructura estratégica y en sus procedimientos e instrumentos que hacen posible su aplicación. Ahora, hay que concebir la evaluación como parte de la práctica pedagógica, comunicativa, intencionada, holística y cualitativa que permita motivar los procesos de acompañamiento y seguimiento al desarrollo de competencias desde acciones que promuevan el diagnóstico y la predicción, el registro y la verificación del desarrollo de estos aprendizajes, la retroalimentación orientada y la valoración colegiada

Los objetivos o metas de aprendizaje establecidos en la planeación curricular orientarán la evaluación, planteando criterios que favorezcan la recolección de evidencias, la emisión de juicios y la retroalimentación en el marco de la evaluación formativa en donde los avances así como los errores en el proceso de aprendizaje revisten gran importancia ya que permiten interpretar el proceso y plantear las acciones a tiempo que posibiliten alcanzar los propósitos establecidos (Salcedo y Ortiz, 2016).

En ese escenario, el evaluar el trabajo en el aula, en casa y en los diferentes espacios escolares no es una acción que recae únicamente en el docente, pueden considerarse al estudiante, sus compañeros e incluso los padres de familia, todos ellos aportantes de información para la toma de decisiones en la que se valoran los desempeños de los estudiantes donde se consideren, los avances, los aciertos, las acciones, la creatividad, el desarrollo de habilidades y la capacidad de reflexión²⁶

De nada sirve incorporar innovaciones en la práctica pedagógica si luego, en la práctica evaluativa solo se mide el grado de memorización de los contenidos aprendidos (Inostroza y Sepúlveda, 2016, p. 21) por lo que el cómo evaluar debe estar en coherencia con la propuesta

²⁶ La evaluación formativa en el marco de la flexibilización curricular. Escuela de liderazgo Directivos-Docentes. MEN. Contacto Maestro. (pág. 1-8)

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

didáctica y orientado, a que a partir de las evidencias o resultados que arroje, se tomen decisiones pedagógicas. En ese sentido es importante considerar que:

- o La evaluación debe ser equitativa, en donde todos los estudiantes tengan la misma oportunidad de mostrar sus actitudes, conocimientos, habilidades, aprendizajes o competencias; de ser valorados y de recibir una retroalimentación oportuna.
- o La evaluación debe permitir valorar los aciertos e identificar las falencias, lo que permitirá interpretar el proceso y plantear las acciones a tiempo para alcanzar los propósitos establecido
- o La evaluación de los aprendizajes debe partir de un proceso de reflexión de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje
- o La evaluación formativa promueve la trayectoria educativa del estudiante, ya que es motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria²⁷

3.10.1 Funciones de la evaluación.

La evaluación debe entenderse como una acción permanente que busca detectar, estimar y juzgar el estado en que se encuentran:

- ⇒ Los procesos de desarrollo del alumno.
- ⇒ Los procesos pedagógicos.
- ⇒ Los procesos organizacionales.

Desde esta mirada, la Evaluación cumple con las siguientes funciones en la Escuela Normal:

- o Determinar la obtención de los estándares de competencias definidos por el Estado y consolidados en el Proyecto Educativo Institucional.
- o Definir el avance en la construcción del conocimiento.
- o Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- o Favorecer en los alumnos el desarrollo de competencias y habilidades.
- o Identificar las características personales y ritmos de aprendizaje.
- o Determinar los ritmos de aprendizaje y tener presente aspectos inclusivos que favorezcan el desarrollo de las poblaciones con necesidades especiales
- o Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas evaluativas y pedagógicas.

En síntesis, se puede afirmar que la función clave de la nueva evaluación es "analizar, en forma global, las competencias, dificultades o limitaciones del alumno y las causas y circunstancias

²⁷ La evaluación formativa en el marco de la flexibilización curricular. Escuela de liderazgo Directivos-Docentes. MEN. Contacto Maestro. (pág. 1-8)

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación²⁸, a fin de asumir los correctivos, orientaciones o decisiones que sean necesarias y oportunas.

3.10.2 Características de la evaluación.

También en este aspecto, la evaluación ha evolucionado positivamente, pues se ha pasado de un enfoque objetivista, acumulativo e instrumental, a otro más acorde a la especificidad del ser humano, de tal manera que hoy en día se habla de su carácter continuo, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa, como las características que hacen cualitativamente a la evaluación una actividad pedagógica por antonomasia.

Estas características expresan según lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional, lo siguiente²⁹:

Continúa, centrada en el apoyo a la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual necesario para insertarse en el entorno social, político y económico del país, es decir, que realice de manera permanente con base en seguimientos, apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.

Integral, es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, permitiendo mejorar el aprendizaje a partir de la información que se ha recolectado de manera sistemática de acuerdo a las características del Sistema Institucional de Evaluación para detectar aciertos y dificultades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Sistemática, o sea, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc. ajustada a lo propuesto en el Sistema Institucional de Evaluación. teniendo en cuenta todos los factores que permiten o no el aprendizaje de los estudiantes; es decir, aporta al proceso de su formación integral.

Flexible, cuando tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general, su situación concreta.

Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.

Participativa, que involucre a varios agentes (la comunidad: el docente, el directivo-docente, padres y estudiantes), propiciando la autoevaluación y la coevaluación.

Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

²⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: La Evaluación en el Aula y más allá de Ella. Santafé de Bogotá: MEN. 1997. P.21

²⁹ Ibid. P.25

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Los procesos de aprendizaje a evaluar en los estudiantes.

Los desempeños de los estudiantes se valoran considerando los siguientes criterios que caracterizan la Evaluación Formativa:

- Avances:** Identificar el progreso del estudiante en el desarrollo de las actividades.
- Aciertos:** Centrar la valoración en lo que el estudiante logra, más no en lo que falla.
- Acciones:** Resaltar el interés y dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad.
- Creatividad:** Considerar la recursividad en la forma de realizar las actividades y su participación en ellas.
- Habilidades:** Hacer seguimiento y apoyar el desarrollo social, afectivo, emocional, fisiológico y cognitivo.
- Capacidad de reflexión:** Destacar los procesos de autoevaluación y coevaluación, así como el trabajo autónomo.

Por lo anterior, la evaluación conduce a:

- Utilizar diferentes técnicas, instrumentos y herramientas de evaluación y hacer triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Centrarse en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Convocar de manera responsable, transparente, continua y procesual a todas las partes en un sentido democrático y fomentar la autoevaluación y la coevaluación.

3.10.3 Los Procesos y sus Componentes

Los procesos hacen referencia a pasos que deben ser seguidos por un estudiante, con el objeto de alcanzar algún resultado, el cual necesariamente generará transformaciones en el desarrollo de las personas y en los mismos procesos, de tal manera que al tiempo en que se va realizando su secuencia se va transformando la realidad de sí y de los educandos.

Los procesos son complejos, dinámicos y no se pueden aprender de un solo impacto o directamente. Tómese como ejemplo en el caso de la educación, el desarrollo de las capacidades para manejar las técnicas para la comprensión de la lectura, en relación con la situación inicial y contextual en la que vive el alumno.

Téngase presente que los procesos no se ejecutan aislados, en ellos intervienen otros conjuntos de acciones, sin los cuales no se podrían alcanzar los resultados esperados; a ellos se les denomina subprocesos, que en su realización implica aspectos claves del desarrollo humano, como en efecto lo son las dimensiones que se consolidan simultánea y mutuamente dependientes, ellas son la dimensión cognitiva, la dimensión comunicativa, la dimensión corporal, la dimensión ética actitudinal, y la dimensión estética, sin olvidar la dimensión espiritual, que dimensiona al ser humano en toda su extensión.

Cada estudiante tendrá que desarrollar simultáneamente sus capacidades en las dimensiones

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

expuestas, según sus diferencias individuales en aras de desarrollar sus competencias.

3.11 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3.11.1 Justificación

Es fundamental para una Institución hoy en día desarrollar la investigación dado que la solución a los diversos problemas que aquejan a la educación contemporánea, no vienen con un recetario de soluciones, sino que cada docente debe buscar a través de la aplicación de métodos científicos y pedagógicos la solución a sus dificultades.

Los diversos cambios en las dinámicas de la vida comprometen decisivamente a la escuela en la búsqueda de alternativas a los diversos problemas que se presentan, por ello la educación debe estar muy pendiente de aportar soluciones.

El cambio de Bachillerato Pedagógico a nivel superior implica un cambio radical. Implica vencer el aislamiento en que cada profesor se ha movido e integrarse a trabajar en comunidad, en el aula, en el laboratorio, etc., si a todo ello le sumamos la complejidad que vivencia el estudiante al ir cambiando de ciclos de formación, pues obliga a que desde la investigación se abordan estas situaciones.

Estamos empeñados en mejorar la Calidad de la Educación que brinda la Normal Superior de Ocaña y ello se consigue en la medida que la Investigación entre a formar parte de una nueva cultura, que sea el eje central que mueva todos los proyectos. (Ver Documento Líneas de Investigación)

3.11.2 Eje: Investigación

⇒ ***Fundamentación del Campo Investigación como Proceso de la Organización Curricular***

Desde el Proyecto Educativo Institucional, se concibe la Investigación como un proceso de formación del pensamiento crítico, aplicado al estudio de los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad (realidad) desde la racionalidad de las ciencias, y como una vía para profundizar en un conocimiento que contribuya a la lectura, comprensión, interpretación e intervención de problemáticas del entorno educativo, mediante un abordaje interdisciplinario de la investigación vinculando diversas disciplinas y/o las tendencias pedagógicas y didácticas en el desarrollo de proyectos sociales, tecnológicos y pedagógicos de carácter educativo, en donde el diálogo con las ciencias y los saberes, aporten al fortalecimiento de los mismos y marcan una diferencia entre el conocer la práctica pedagógica del maestro en ejercicio, la del maestro en formación y el hacer en el aula. En otras palabras, desde el PEI la investigación tiene un sentido propio que le da a la Institución la identidad como institución formadora de maestros(as) y la constituye como horizonte de todas sus acciones.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

De esta manera, la investigación, en la Escuela Normal se comprometa en la construcción de escenarios propicios para el avance de las ciencias en la perspectiva de promover un acercamiento directo con el conocimiento y el desarrollo de las competencias que responda a los desafíos propios de la profesión docente en un mundo que cada día exige mejores habilidades y destrezas para la transformación de las prácticas pedagógicas y de la realidad.

Los procesos investigativos desde su función formativa implican una lectura crítica del contexto en pro de una repercusión en la educación local, regional y nacional, cuya extensión comunitaria se concibe como el tejido de los procesos de formación y de investigación, consolidados en la experiencia o en lo compartido a través del saber. Los diferentes convenios de cooperación con otros establecimientos educativos, sustentan la repercusión social de las prácticas pedagógicas como espacio y/o escenario y ejercicio de los proyectos investigativos que buscan influir en la nación, pero también en el fortalecimiento de la misma.

De igual manera, cabe mencionar que la Práctica Pedagógica Investigativa, se considera el núcleo fundamental e integrador de dichos aprendizajes en el desarrollo de habilidades investigativas, en torno a las cuales, el maestro en formación desarrolla desde la misma su proyecto de investigación, así como, los aprendizajes en el campo del conocimiento, las habilidades, los hábitos, las actitudes y los valores.

Por ende, la Escuela Normal Superior de Ocaña, en su gran esfuerzo por mejorar la Calidad de la Educación ha planteado el Sistema Institucional de Investigación como un reto misional para alcanzar la transformación interna, que integre y recoja en forma global los sub-proyectos que pueden girar alrededor de una vida central que le da identidad propia ante sí misma y ante los demás.

Desde esa mirada es la Investigación el eje transversal de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a través de la cual desarrollan competencias que les permite comprender y transformar la realidad educativa en cualquier contexto. Por ello, se forman desde temprana edad los semilleros de investigación, cuyo proceso inicial está encaminado a formar investigadores capaces de indagar la realidad, aprovechando el espíritu investigativo que los caracteriza para despejar o dar respuesta a sus inquietudes a través de proyectos y acciones dirigidas a cumplir con estos objetivos.

Una vez el estudiante ingresa al Programa de Formación Complementaria se busca, como parte fundamental de su proceso de formación, el fomento y desarrollo de la competencia investigativa en educación y pedagogía, a través de los saberes disciplinarios, la diversidad, la ética, el respeto a la diferencia y la atención a educandos con o sin necesidades educativas especiales, como se plantea en la Misión Institucional.

La Escuela Normal Superior en su proceso de mejoramiento continuo, ha venido desarrollando algunas Propuestas de Investigación, que se han integrado en el proyecto General de Investigación como parte de la vida de la institución y formando parte del PEI a fin de apropiar, producir y definir un saber pedagógico.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

3.11.2.1 Objetivos del Eje de Investigación

Teniendo como propósito de formación, el fomento del espíritu científico, investigativo, innovador y emprendedor, como eje transversal para construir y aplicar el conocimiento a los contextos, la Escuela Normal Superior plantea los siguientes objetivos:

3.11.2.1.1 Objetivo General.

⇒ Integrar los diferentes saberes Institucionales a fin de que el Sistema Institucional de Investigación se convierta en un eje transversal, donde todo gire en torno a la búsqueda de soluciones a los problemas significativos que desde el aula ameriten de solución en beneficio del desarrollo integral de nuestros educandos y a la construcción de sentido y transformación de las prácticas pedagógicas, del saber pedagógico y del conocimiento científico.

3.11.2.1.2 Objetivos Específicos

- ⇒ Despertar en maestros y alumnos el deseo de investigar, propiciando escenarios donde se compartan experiencias de la realidad vista desde diferentes contextos y asumida como oportunidad para el fortalecimiento de las competencias y la formación integral
- ⇒ Fomentar en los maestros en Formación el espíritu científico, investigativo, innovador y emprendedor, como función sustantiva esencial para el desarrollo académico, hacia la producción y divulgación de conocimiento en la búsqueda de su incorporación en las dinámicas curriculares del Programa de Formación Complementaria.
- ⇒ Promover el pensamiento científico-crítico y tecnológico en la Institución y su aplicabilidad como conocimiento a situaciones pedagógicas.
- ⇒ Utilizar la estrategia Investigativa como forma de solución a problemas de aprendizaje en el aula
- ⇒ Mejorar la Calidad de la Educación que imparte la Escuela Normal Superior.
- ⇒ Promover el pensamiento científico y tecnológico y su aplicabilidad como conocimiento a situaciones pedagógicas.
- ⇒ Despertar en maestros y alumnos el deseo de investigar.
- ⇒ Utilizar la estrategia Investigativa como forma de solución a problemas de aprendizaje en el aula.

En este marco de ideas la Investigación se articula desde cuatro Líneas de Investigación:

- Educación y pedagogía.
- Didáctica y Currículo.
- Lectura y Escritura.
- Medio Ambiente y ambiente escolar.

3.11.2.2 Metodologías para el Eje (Disciplinar – Interdisciplinar-Transdisciplinar)

El Proceso Metodológico de la Investigación, es el que se lleva a cabo para el desarrollo del Proyecto de Investigación durante los cuatro semestres del Programa de Formación

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Complementaria y, se concibe como la actividad principal que el maestro en formación desarrolla en la Práctica Pedagógica para el desarrollo de las competencias investigativas y el fortalecimiento de las competencias laborales y profesionales del futuro docente.

En ella, el maestro investigador o los investigadores deciden el conjunto de técnicas y métodos que emplearán para llevar a cabo las tareas vinculadas a la investigación. Los procedimientos metodológicos son complemento de los métodos de enseñanza y se constituyen en “herramientas” que permiten al maestro en formación instrumentar indicadores para la observación, mediante la creación de actividades oriente y dirige la acción de indagar, explorar, investigar para recopilar, registrar, interpretar, sacar conclusiones y hacer propuestas de alternativas de solución a los problemas detectados en la realidad del aula.

El Proceso metodológico de la investigación, se caracteriza por establecer de forma extrínseca los recursos y los pasos que deben ejecutarse para el logro de la actividad investigativa, su relación con normas y leyes, así como con otras actividades afines. Tener procedimientos establecidos permite uniformizar los resultados del trabajo.

Para responder al Proyecto de Investigación, la Escuela Normal Superior, asume el proceso metodológico de la Investigación científica, entendiéndose como una actividad dinámica y versátil que se interpreta como un proceso sustantivo del quehacer educativo, generando un impacto positivo en la producción científica en cuanto a construcción de saber pedagógico.

Por los propósitos o finalidades que se pretende en la Formación de los maestros, la Escuela Normal Superior, determina la Investigación Formativa (básica, como fundamento para la investigación aplicada) como lineamiento de los principios de las Escuelas Normales Superiores (Art. 2.3.3.7.1.4. del decreto 1236/2020: Fines de las Escuelas Normales Superiores (d)) y, concebida como aquella que responde a los intereses pedagógicos, didácticos y científicos que se requieren para el desarrollo de las competencias investigativas del Normalista Superior, ya que es abstracta y busca generalizar conocimientos teóricos, principios y leyes, buscando la aplicación de los conocimientos a los problemas encontrados en el aula.

A través de ella, el maestro en formación hace propuestas de intervención aprovechando los espacios de interacciones y reflexiones en torno a la práctica pedagógica para construir saber pedagógico, desde lo que afirma Guerrero, M., citado por Miyahira, J., quien considera la investigación para la formación encaminada a favorecer los conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para desempeñar con éxito actividades asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación por parte de estudiantes y profesores.

Así mismo, el maestro investigador desarrolla el pensamiento crítico y reflexivo de su acontecer y desde la pedagogía, cruzadas de manera orgánica por saberes, disciplinas y ciencias que contribuyen a concebir el maestro como un intelectual de la pedagogía, como sujeto de saber pedagógico y como formador. Se propone la investigación en el aula y el método de trabajo por

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

proyectos (interdisciplinariedad) como una alternativa de construcción y reconstrucción de la cotidianidad a partir de la relación entre la práctica pedagógica y la investigación educativa.

3.11.2.3 Articulación con los Ejes Misionales (Formación, Evaluación, Proyección)

La articulación del campo de la investigación con los ejes misionales de la Escuela Normal, expresa la relación entre los componentes del contexto, los instrumentos, las fases del trabajo de campo y la presentación de resultados en pro de los procesos asertivos de formación, evaluación y proyección y extensión a la comunidad. La investigación como eje misional para la formación busca que la comunidad educativa normalista desarrolle competencias dialógicas, para el desarrollo de la práctica comunicativa; además de la competencia crítica para el fortalecimiento de la capacidad de pronunciarse frente a su entorno, su realidad y su mundo; así mismo, la competencia creativa, estimulando la creación de formas alternativas, innovadoras, lúdica y dinamizadoras que se apropien, recrean el entorno y transforman su realidad y su mundo; y finalmente busca el desarrollo de la competencia investigativa, que fortalece las habilidades y destrezas que permiten cuestionamientos sobre el quehacer docente y la realidad en el contexto educativo.

En la tarea de mejorar la Calidad de la Educación la Escuela Normal Superior de Ocaña considera que la Investigación entra a formar parte de una nueva cultura, que sea el eje central que mueva todos los procesos formativos, evaluativos y proyectos, por lo que en su dinámica permanente de fortalecer la práctica pedagógica y los procesos de enseñanza-aprendizaje, incorpora en sus planes, programas y proyectos pedagógicos, la investigación como estrategia pedagógica, de manera que el aprendizaje se haga cada vez más significativo para los contextos académicos y para la práctica pedagógica del docente al ser reconocida como una opción que en la práctica profesional aporta a los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de educación de la comunidad educativa en general. La formación en investigación y el desarrollo de la misma, es considerada como un eje transversal en los planes de estudio que favorece la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo, en las diferentes áreas de formación académica y los objetivos que persiguen cada una de ellas, específicamente de aquellas que conllevan al estudiante a desarrollarse integralmente, a ser competente y a proyectarse en el medio o contexto en el que interactúa.

Desde el PFC, el área de Formación Investigación Educativa se encarga de velar por el proceso de aplicación de procedimientos científicos y sistemáticos de índole cualitativo-formativo, mediante los cuales se recopila evidencia válida y confiable relacionada con constructos, temáticas o interrogantes educacionales, curriculares o pedagógicos y, sobre los cuales se requiera obtener resultados concretos en pro del desarrollo de la docencia y la academia, para el desarrollo de las competencias investigativas que requiere el Normalista Superior. En términos para la evaluación del proceso investigativo, cada grupo de investigación entrega a la Coordinación del PFC, el documento y/o producto de la misma, de manera que dos o tres docentes de planta, que habiendo asumido el rol de asesores disciplinares y/o jurados del proyecto, hagan una exhaustiva revisión que mejore el documento en su presentación, de modo que este pueda ser socializado, evaluado y valorado desde

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

la importancia, los aportes, los recursos y el impacto respecto de los planteamientos que se hacen, en relación con el estudio desarrollado.

La investigación cumple dos propósitos fundamentales: producir conocimiento y teorías (investigación básica), o resolver problemas prácticos (investigación aplicada) esta última caracteriza a la educación y por ende a nosotros como Normales Superiores. Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. Por esto, la investigación es la mejor herramienta para conocer lo que nos rodea, nuestro quehacer profesional dado su carácter universal.

La investigación en la Práctica Pedagógica, se promueve en la conformación de colectivos docentes, (sean éstos de maestros en ejercicio, sean de maestros en formación o sean maestros en ejercicio y maestros en formación) para proponer un trabajo interdisciplinario que agrupe diferentes saberes en forma simultánea o sucesiva en el ejercicio docente y permita a los maestros y futuros maestros integrar el aporte de las diferentes disciplinas en torno a problemas o necesidades concretas, con el propósito de comprender cómo aplicarlos en los diferentes contextos. Allí, la investigación juega un papel principal, pues desde sus múltiples facetas que se nutren desde diferentes campos y diversas disciplinas, se producen las nuevas estrategias para buscar solución a la cantidad de problemáticas que a diario se gestan en educación o en las acciones que desde las aulas de clase solucionan sus propios problemas cotidianos.

Los Semilleros de Investigación, también se constituyen en una estrategia de Formación Investigativa, en la que un grupo de estudiantes en los niveles escolares de educación básica primaria, secundaria y media liderados por un docente, con experiencia en investigación, adelantan procesos de indagación que fortalecen la formación en investigación y promueven el desarrollo de una cultura investigativa, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación; propiciando el trabajo inter y transdisciplinario donde prima el trabajo en equipo, el debate de propuestas, la divulgación de resultados y el ejercicio de la crítica y la argumentación.

El objetivo de la evaluación de la investigación se centra en el mejoramiento continuo, proyectado al cumplimiento de la Misión, Visión y el Plan de Mejoramiento Institucional. En este sentido, la investigación, acorde con la gestión basada en resultados, responde a la evaluación de impacto en donde la investigación se reconoce como una estrategia que permite la generación de nuevos conocimientos en la construcción de saber pedagógico y contextualizadora de la ciencia y la tecnología en la sociedad; desde los horizontes institucionales, la Escuela Normal, evalúa su investigación por el impacto en la sociedad evidenciado por su participación en el proceso de desarrollo de los niños de educación inicial y ciclo de básica primaria, en avances significativos del proceso enseñanza aprendizaje, en la cultura investigativa, en factores asociados a la emocionalidad, propuestas educativas para poblaciones vulnerables y con discapacidad así como la construcción de nueva ciudadanía.

De igual manera, la investigación promueve y evalúa los procesos de extensión y proyección a la comunidad, a través de la participación en proyectos interinstitucionales de alto

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

impacto en la región, la aceptación exitosa de la Escuela Normal en el sector urbano y rural de Ocaña y la región en el campo educativo con investigaciones realizadas con/para el reconocimiento de la Institución en la sociedad y para los procesos de Acreditación, y en la participación de investigaciones en encuentros de Escuelas Normales u otras entidades de carácter Educativo o registradas como experiencias significativas en la Plataforma Enjambre de la Secretaría de Educación departamental.

Otra relación que establece el campo de la investigación con el eje misional de la evaluación desde la eficiencia, se trabaja desde los grupos investigativos institucionalizados, los cuales son fortalecidos desde la optimización de talento humano cualificado, recursos técnicos – tecnológicos y bibliográficos, para la productividad en investigaciones con resultados en la profundización e incremento de conocimientos, teorías, y leyes para la construcción de saber pedagógico, y de propuestas de acciones didácticas, asertivas y pertinentes a las necesidades de los niños objeto de estudio; en otras se evalúa la eficiencia en la gestión de recursos internos y externos para la investigación, las relaciones nacionales e internacionales en el marco de convenios para el desarrollo de la investigación, el trabajo cooperativo con redes académicas e investigativas, el acceso a bibliografía (libros y revistas) actualizada para la fundamentación de la investigación, y la escolaridad y la trayectoria de integrantes de grupos de investigación.

La investigación es soportada en propuestas estratégicas y tácticas operacionales con objetivos, metas y resultados concretos. La evaluación de eficacia determina el alcance de los logros en investigación, responde en lo que, a los proyectos terminados con sentido crítico, las publicaciones derivadas de la investigación en revista institucional, con posibilidades en revistas indexadas de otras instituciones educativas, los proyectos de desarrollo e innovación tecnológica y las investigaciones que demuestran una apropiación social del conocimiento.

Desde el eje misional de proyección y conexión con las comunidades de nuestra región ocañera, el Área de investigación de nuestra Normal Superior debe responder a las necesidades, identidad y enfoque regional, razón por la cual se hace extensiva a las Instituciones educativas en los niveles de educación preescolar y básica primaria, del sector urbano y rural, donde se hace convenio para el ejercicio de la Práctica Pedagógica; esto implica una constante actualización y revisión teórico práctica de su acontecer, permitiendo orientar con mayor calidad los procesos de enseñanza – aprendizaje, de la misma investigación, del ejercicio de la docencia y de la extensión de nuestra Institución.

3.11.3 Malla Curricular

“En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. Por lo tanto, el currículo adoptado por la Normal Superior de Ocaña es abierto, flexible, intercultural e investigativo; abierto porque favorece los aprendizajes, flexible porque se ha modificado en varias oportunidades de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales, intercultural porque promueve la integración de nuevos contenidos y estrategias, e investigativo porque busca el planteamiento y la intervención en las problemáticas educativas propuestas por el contexto de manera permanente.

Los fundamentos del currículo están fortalecidos con unos principios para la formación de docentes, respaldados por un proceso de formación integral del estudiante basado en los fines de la Educación Colombiana, en el cual se designa que la investigación educativa es promotor del conocimiento. Frente a lo anterior la Escuela Normal se esfuerza por visualizar de manera concreta los procesos curriculares (trabajo en el aula), que permiten cualificar de alguna manera si realmente en el quehacer diario se están viviendo. En este contexto los procesos curriculares deben caracterizarse por incluir la investigación e innovación de procesos referentes a la enseñanza y como un proceso de elaboración permanente y grupal del conocimiento, de participación flexible y practicidad en el desarrollo del trabajo académico, un proceso interdisciplinario como criterio fundamental para la operacionalización del currículo y evaluativo permanente e integral como referente continuo y determinante en la formación de los estudiantes.

En la Normal Superior el plan de estudio, las Programaciones de áreas, de grado y de aula en los niveles de básica, media, PFC y los proyectos pedagógicos Transversales (PPT) e institucionales, se desarrollan de manera transversal con las competencias básicas, laborales, y ciudadanas, en donde la investigación formativa se convierte en la estrategia pedagógica y medio para el desarrollo de las mismas.

La Práctica Pedagógica Investigativa como área de formación, está dado para atender los criterios establecidos en el Decreto 1236/20 en cuanto a la formación de docentes para que desde los escenarios de la educación inicial, nivel de Preescolar y Básica Primaria, sean modelo de referencia para la formación y desarrollo integral de niños y niñas, y el desarrollo de las competencias de los futuros maestros desde la práctica pedagógica; En el ciclo de básica secundaria, se motive e incentive el desarrollo de potencialidades e intereses de los estudiantes para su orientación vocacional como futuros docentes, con acciones pedagógicas intencionadas; en el nivel de media, se promueva la exploración en los campos de la educación con acercamiento a la profesión docente a través de la observación y la lectura de contexto y la interacción desde la el aula y la institución hacia otros escenarios de la comunidad en el sector urbano y rural, y experiencias vividas en la práctica con programas para poblaciones vulnerables y necesidades educativas especiales, planeando acciones intencionadas desde la investigación.

Las acciones planeadas deben concretarse de acuerdo a las características de las Áreas obligatoria y fundamentales, razón por la cual se identifican criterios que conlleven a un

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

conocimiento de las interacciones que se construyen en el aula, a métodos, técnicas y procedimientos del proceso enseñanza aprendizaje, al desarrollo de las competencias básicas de las áreas y de las competencias ciudadanas que giran alrededor de los Proyectos Pedagógicos Transversales en el marco de la lúdica y la Recreación, de tal manera que se pongan en juego los aportes pedagógicos e investigativos.

La Práctica Pedagógica Investigativa en el Programa de Formación complementaria está acompañada con Seminarios-taller sobre Lectura de contextos, Investigación en el Aula y Metodología de la Investigación. Por los propósitos o finalidades que se pretende en la Formación de los maestros, la Escuela Normal Superior, determina la Investigación Formativa (básica, como fundamento para la investigación aplicada) como lineamiento de los principios de las Escuelas Normales Superiores (Art. 2.3.3.7.1.4. del decreto 1236/2020: Fines de las Escuelas Normales Superiores (d)) y, concebida como aquella que responde a los intereses pedagógicos, didácticos y científicos que se requieren para el desarrollo de las competencias investigativas del Normalista Superior, ya que es abstracta y busca generalizar conocimientos teóricos, principios y leyes, buscando la aplicación de los conocimientos a los problemas encontrados en el aula.

El desarrollo del área de formación en investigación, se estructura teniendo en cuenta el proceso metodológico de la misma que está organizado por semestres en coherencia con la Práctica Pedagógica para el cierre de los espacios pedagógicos en el proceso enseñanza y aprendizaje de cada una. Durante el primer semestre se presenta al Equipo Central de Investigación la pregunta el título y el problema de la investigación, para que sea estudiado y aprobado en los cinco días siguientes a su presentación y continúe hasta la delimitación, al finalizar el semestre se presenta al docente de investigación (Director del Proyecto) el primer capítulo de Metodología de la Investigación; en el segundo semestre se elabora el anteproyecto y se sustenta con el docente del área de formación (Director del Proyecto); en el tercer semestre se presenta el diseño, elaboración, aplicación de instrumentos y recolección de Información. (Ejecución de la propuesta); y finalmente, en el cuarto semestre se presenta el análisis, las conclusiones, recomendaciones, la sistematización y socialización de resultados. Como producto del proceso investigativo de los cuatro semestres del Programa de Formación Complementaria, o cinco para los bachilleres de otras modalidades, cada estudiante debe presentar un Proyecto de Investigación Pedagógica que se denomina: “Trabajo de Grado”.

El objetivo de la investigación, como eje procesual en la ENSO, se centra en el mejoramiento continuo, proyectado al cumplimiento de la Misión, Visión y el Plan de Mejoramiento Institucional.

3.12 POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN:

La Escuela Normal Superior, como Institución formadora de maestros, comprometidos con el entorno, hace su presencia en la región, con proyectos y actividades que impactan la región. De

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

ahí su compromiso con la calidad de la educación de sus estudiantes, en un contexto educativo pertinente a sus necesidades e intereses.

3.12.1 Articulación con la Primera Infancia

Como estrategias de articulación con la Primera Infancia, la Institución hace un primer acercamiento a establecimientos educativos públicos y privados de la zona de influencia, con los que establece convenios interinstitucionales y lleva a cabo la práctica pedagógica de los maestros en formación y el desarrollo del trabajo social de sus estudiantes de décimo y undécimo grado y Práctica social de los estudiantes del PFC en barrios de población vulnerables del municipio, cuyo resultado, además del desarrollo de competencias, es el conocimiento del contexto donde se forman los niños de la región y de ésta manera incorporar en los programas la política de la Primera Infancia con mayor propiedad.

La articulación con la Primera Infancia, se construye en la Escuela Normal a partir de un diagnóstico de los saberes previos que los niños traen, los cuales interactuarán con los nuevos en un proceso gradual y secuenciado de experiencias en el marco de las dimensiones del desarrollo humano como se plantea en el modelo pedagógico y corresponde a los cambios que viven los niños al pasar al grado de transición y posteriormente a la Primaria.

Las transiciones son vividas por cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características e intereses, experiencias e historias de vida que las utiliza el maestro para articular los nuevos conocimientos, nociones en función del desarrollo de habilidades y capacidades de tal manera que se les facilite el aprendizaje escolar y el desarrollo de todas las dimensiones como seres humanos jugando, explorando, inventando, creando...

En el Proyecto Pedagógico de aula de Preescolar donde se planean dichas experiencias, el protagonista es el niño en una concepción de desarrollo humano integral. Se ejecutan proyectos lúdicos pedagógicos y actividades que tienen en cuenta, la integración de las dimensiones del desarrollo humano y los DBA de preescolar, proporcionándoles oportunidades de calidad para conocer, sentir y actuar a través de experiencias que inciden en su desarrollo y su aprendizaje.

En este marco de ideas, el docente guía al niño en el cómo realizar su trabajo, cómo investigar a partir de las situaciones presentadas, explorando y aprendiendo junto con él, las posibilidades mediante una pedagogía que se sustenta en el juego como actividad esencial que potencia el desarrollo en esta edad.

3.12.2 Articulación entre los niveles educativos de la básica

Como estrategias de articulación con los diferentes niveles educativos, la institución con su equipo de trabajo establece algunos tiempos en las semanas de desarrollo institucional, para que sus docentes realicen el empalme de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el nuevo docente

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

tenga conocimiento de las competencias alcanzadas y de las dificultades que éstos presentan para que sean tenidas en cuenta en la planeación y programación de área y de grado. Una vez realizado este proceso el docente, planea las acciones de seguimiento, propias del proceso de cada área del conocimiento.

La metodología aplicada más común para lograr la articulación entre grados y niveles corresponde a la que hace el maestro desde los referentes curriculares de calidad, los objetivos generales y específicos de cada nivel y el enfoque de cada área, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje que son los que dirigen la acción educativa para el desarrollo de las competencias básicas, integradoras y laborales con una correspondencia al diagnóstico previo que se realiza al inicio, durante y después de cada proceso.

Mediante la articulación, implementación, seguimiento, evaluación de los proyectos PPT y del currículo para el desarrollo de competencias ciudadanas: Cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras y de conocimiento de normas en derechos humanos, sexuales y reproductivos, que favorezcan el clima escolar y ambientes de aula positivos y enriquecedores, se aplican diversas estrategias que permitan el buen desarrollo personal de cada uno de los estudiantes de la Institución, se fortalezcan habilidades e intereses que posibilitan los procesos académicos y convivenciales.

3.12.3 Articulación con la media

Como estrategias de articulación con la media, la Institución además del proceso de empalme, tiene en cuenta los Referentes de Calidad, los objetivos generales y específicos de los niveles educativos (ley 115/94) y, los Fines de las Escuelas Normales Superiores (Artículo 2.3.3.7.1.4), que deben transversalizar todas las áreas del Plan de Estudios y los estudiantes desarrollen competencias básicas; competencias y vocacionalidad del quehacer docente y finalmente, promueve la implementación de proyectos y acciones pedagógicas intencionadas con propósitos de acercamiento al quehacer educativo para fortalecer competencias profesionales, principalmente en noveno y la Media

Por otra parte, la institución se apoya en el Observador del estudiante, en el cual se registran todos los acontecimientos significativos de su proceso de aprendizaje y comportamiento social, convirtiéndose en instrumento de información (insumo) importante para el acompañamiento de dicho proceso.

3.12.4 Articulación de la media y el Programa de Formación Complementaria y la educación Superior

Teniendo en cuenta que la articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la Escuela Normal,

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

con el Programa de Formación Complementaria para aquellos estudiantes que en él encuentran su proyecto de vida o para quienes deseen aprovechar opciones de continuidad educativa a nivel personal, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, se logra a partir del fortalecimiento de competencias en la media para un buen desempeño del estudiante en los niveles superiores acorde con lo establecido por la Ley 115/94 y el decreto 1236/2020.

Desde la planeación de las áreas y proyectos se proponen acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre la media y el PFC, fundamentalmente en el área de Pedagógicas en donde las acciones tienen un tinte didáctico que acerca a los estudiantes al ejercicio de la docencia y con ella, un sinnúmero de propuestas motivantes que conllevan a la construcción de relaciones entre los estudiantes de la media con los de preescolar y la básica en un diálogo que implica construir sinergia y unidad en lo pedagógico alrededor de las competencias profesionales, como eje de la formación, y asumir una transformación en los distintos ámbitos de la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente

Como estrategias de articulación con la educación Superior, trabaja incansablemente por el mejoramiento académico de sus estudiantes, lo cual conlleva a que se cumplan las metas fijadas por ellas en cuanto a sus perspectivas de ingreso a la Educación Superior.

Desarrolla las competencias laborales principalmente en la media y en el PFC, en lo que se refiere a las prácticas pedagógicas docentes, articulando los aprendizajes de las áreas del conocimiento con el área de pedagógicas, por ser nuestro eje fundante y la formación Pedagógica en Pleno

Tiene convenios con Instituciones de Educación Superior: Universidad Santo Tomás; Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) quienes presentan un abanico de oportunidades para la homologación de materias a quienes deseen continuar su formación académica desde las licenciaturas que ofrecen (PFC).

Tales convenios se firman por las partes bajo estos criterios:

1. Necesidad de movilidad de los estudiantes
2. Tipos de Programas que ofrece la universidad
3. Estructura curricular homologable
4. Expectativas de los estudiantes frente a la calidad de la Universidad y/o intereses personales
5. Calidad de los Programas que ofrece la Universidad

El plan de estudio, las Programaciones de áreas, de grado y de aula en los niveles de básica, media, PFC y los proyectos pedagógicos transversales (PPT) e institucionales se desarrollan de manera transversal con las competencias básicas, laborales y ciudadanas. El Manual de Convivencia, desarrolla la justicia y la equidad en un ambiente democrático y participativo, donde la conciliación, las prácticas restaurativas y la convivencia armónica en la institución es lo más

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

importante, con el fin de lograr en el educando un espíritu para el autogobierno y la autodisciplina en sus labores académicas y otras formas de trabajo. Además, para la evaluación institucional, el Consejo Directivo ha propuesto como ejes articuladores el Proyecto de Constructores de Paz, la emisora Radiogógica y el Proyecto de Reciclaje liderado en Primaria de acuerdo con el diagnóstico institucional y en aras de mejorar la formación integral de los educandos. Para su ejecución plantea un plan operativo donde las acciones planeadas se orienten al desarrollo del mismo.

3.13 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

3.13.1 Calendario Académico

Para el Ministerio de Educación Nacional, el calendario académico es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media y así lo acoge la Escuela Normal Superior, asumiendo a este concepto los dispuesto en el decreto 4790 para el Programa de Formación Complementaria. De esta manera, el calendario Académico está establecido para:

1. Cumplir con lo dispuesto por la Ley y, la Escuela Normal Superior, regula los tiempos de Semanas de desarrollo Institucional, desarrollo curricular, receso estudiantil y vacaciones de directivos-docentes y docentes, de conformidad con los artículos 55 y 86 de la Ley general de educación 115/94 y demás normas dispuestas en el decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1. Subsección 4. Administración y gestión institucionales Art. 2.3.3.5.4.4.

2. Dar cumplimiento a las semanas lectivas, las horas efectivas de actividad pedagógica y actividades lúdicas, culturales y sociales de contenido educativo, según lo dispuesto en el decreto 1860/94 en la manera como queda compilado en el decreto 1075/2015

3. La elaboración de su Calendario Escolar y Cronograma de Actividades, la Escuela Normal Superior se apoya legalmente en la resolución de calendario académico anual, expedido por la secretaría de educación departamental, como lo dispone el Ministerio de Educación Nacional. Resolución 004135 del 29 de octubre de 2021 y Resolución 0079 del 07 de enero de 2022

3.13.2 Gestión del tiempo escolar

Al hablar de tiempo escolar, la Escuela Normal Superior, no solo se refiere a calendarios, horarios, asignaciones académicas, jornada escolar y laboral, sino a los diversos procesos que conforman el ambiente escolar donde los estudiantes fortalecen sus competencias básicas y ciudadanas en los diferentes tiempos. Para ello,

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- o Elabora y divulga resolución interna a los docentes: de grupo, titulación, asignación académica y funciones desde preescolar a Programa de Formación Complementaria.
- o Organiza los horarios de la Jornada escolar atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las características de las áreas obligatorias y fundamentales
- o Disponer del tiempo de la Jornada laboral de los docentes para la atención a Padres de familia.
- o Diseña e implementa la agenda semanal para la Programación de actividades de Instituciones de carácter educativo.
- o Planea adecuada y equitativamente el tiempo para el desarrollo de las actividades institucionales de los proyectos transversales y actividades culturales, cívicas, religiosas, deportivas que la Institución considere para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, buscando la no afectación de la actividad pedagógica de aula, sino como complemento de ella.

3.13.3 Gestión de aula.

Las prácticas pedagógicas desarrolladas por los estudiantes y lideradas por los docentes se basan en un aprendizaje significativo teniendo en cuenta la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes. Todo esto basado en el planeamiento de las diferentes áreas y los planes de asignatura teniendo como estrategias de aprendizaje utilizadas por cada uno de los docentes.

Nuestras prácticas pedagógicas se basan en la participación, comunicación e interés para desarrollar en los estudiantes su proyecto de vida con el acompañamiento del respectivo acudiente, de igual manera se ha adecuado una plataforma de INTRANET para que sirva de consulta tanto a maestros como estudiantes y en la actualidad cuenta con más de cincuenta mil libros y una cantidad significativa de textos y de ensayos científicos, de igual manera se tiene una emisora “Radiológica” que opera con Licencia de funcionamiento y, que trabaja en apoyo a la formación de los estudiantes.

El Consejo Directivo ha autorizado la compra y el empleo por parte de los estudiantes del Calendario Matemático, de textos de inglés y de lengua castellana, como apoyo a las respectivas áreas.

El manual de convivencia es socializado con los estudiantes para un ambiente armónico en la institución.

Las estrategias de aprendizaje puestas en prácticas por los docentes son variadas; se fortalecen con talleres/conferencias dadas por profesionales en diversas temáticas, se desarrollan

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

proyectos para mejorar el ambiente escolar y controlar la violencia y agresividad; pues se manejan estudiantes que vienen de un ambiente social bastante difícil.

Dentro de la gestión de aula está el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, discapacidad, trastornos, excepcionalidad o talentos, y/o estudiantes con bajo rendimiento académico, por ello se busca integrar a dichos estudiantes, generando propuestas pertinentes para su participación e integración social y mejoramiento. la Institución cuenta con profesional de apoyo desde la Secretaría de Educación departamental y el acompañamiento del Programa “Todos a Aprender”, quienes asesoran, apoyan y hacen seguimiento a las estrategias que permitan modificar y desarrollar el P.E.I., en este sentido, es donde se diseñen e incorporan a los planes, programas. proyectos y acciones planes de apoyo pedagógico en los diferentes ámbitos, para aquellos estudiantes con NEE, discapacidad, trastornos, excepcionalidad o talentos, y/o estudiantes con bajo rendimiento académico desarrollen estrategias de aprendizaje desde el Diseño universal de Aprendizaje DUA y el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR para garantizar su participación activa en el proceso enseñanza aprendizaje

4. Componente de Interacción Comunitaria/ Gestión Comunidad

4.1 CONCEPTO SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Una vez estudiados y analizados los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior y puesto a consideración como sobresaliente nos permitimos conceptualizar lo siguiente:

1. Se hizo un proceso de integración con la Comunidad Educativa dándole participación a todos los estamentos en primera instancia en la elaboración del diagnóstico institucional, un trabajo orientado con una metodología de planeación estratégica en donde se garantiza un trabajo de identificación de debilidades y fortalezas de amenazas y oportunidades para sacar un perfil institucional.
2. El Componente Conceptual/Gestión Directiva, se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, la misión, la visión y la filosofía, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- En el Componente Pedagógico/ Gestión Académica, ésta es la esencia del trabajo de la Institución, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. Para ello, se plantea un plan de estudios estructurado en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, PFC y un diseño curricular pertinente a los referentes de Calidad y PPT, definidos por el MEN.
- El Componente Administrativo/Gestión Administrativa y Financiera, el cual da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
- El Componente de Comunidad/Gestión de Comunidad como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. Por lo tanto, contempla una serie de Planes, Programas y Proyectos que permiten que la Institución se proyecte a la comunidad desde distintos escenarios culturales, deportivos y sociales. Incorpora igualmente el Trabajo Social Estudiantil de los estudiantes de 10° y 11° grado y la Práctica Social de los estudiantes del PFC

4.2 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL EE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREMIACIONES, SINDICATOS E INSTITUCIONES COMUNITARIOS

La Escuela Normal en su propósito de cumplir sus objetivos misionales para el desarrollo Institucional, establece como estrategias de relación mutua los convenios, que permiten que ambas instituciones educativas establezcan criterios y condiciones para el cumplimiento de los acuerdos allí establecidos.

Son procedimientos a seguir entre las partes:

- Se presenta una primera visita a la Institución y se hace la solicitud verbal y entre las partes determinan las características básicas del convenio
- Se elabora el documento y se tramita la firma del mismo por la parte de la autoridad correspondiente de las dos instituciones
- Una vez firmado el documento, el responsable del mismo comunica a su respectiva comunidad educativa toda la actividad desarrollada en el marco del convenio y seguidamente se archiva en la secretaría de la Institución.

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4. Anualmente se hace la renovación del Convenio si a bien lo consideran las partes

La Normal tiene Convenio con las siguientes Instituciones:

1. Instituciones de Educación Superior (IES):

- ⇒ Universidad Nacional Abierta y a Distancia
- ⇒ Universidad Santo Tomás
- ⇒ Politécnico
- ⇒ Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores ASONEN

2. Instituciones Educativas Urbanas Oficiales:

- ⇒ Institución Educativa José Eusebio caro
- ⇒ Institución Educativa Agustina Ferro
- ⇒ Institución Educativa Instituto técnico Alfonso López
- ⇒ Institución Educativa Instituto Técnico Lucio Pabón Núñez

3. Instituciones Educativas Urbanas Privadas:

- ⇒ Institución Educativa Luz y Vida
- ⇒ Institución Educativa La Alianza

4. Instituciones Educativas Rurales

- ⇒ Institución Educativa Rural “Aguas Claras”
- ⇒ Institución Educativa Rural de Otaré

5. Centros Educativos Rurales

- ⇒ Centro Educativo Rural Chapinero
- ⇒ Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes
- ⇒ Centro Educativo Rural “Pueblo Nuevo”
- ⇒ Centro Educativo Rural “Buenavista”

6. Centro Educativos y Jardines Infantiles urbanos Privados

- ⇒ Centro Educativo Winny Pooh
- ⇒ Jardín Infantil “Burbujitas”
- ⇒ Jardín Infantil “Pucheritos

La Comunidad Educativa de la Escuela Normal Superior de Ocaña, en su proceso de interacción continua y permanente, busca divulgar a través de los diferentes organismos Institucionales, las fortalezas existentes y la consolidación de los procesos que hacen parte de la formación integral de los estudiantes, partiendo de las expectativas del entorno, en el marco del contexto donde se desarrolla, buscando siempre la participación y aportes de la Comunidad donde está inmersa.

4.3 ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Para su desarrollo, la comunicación, es una estrategia que fortalece las relaciones con las instituciones y comunidades donde la Institución donde se proyecta y con las cuales ejerce liderazgo y trabajo en equipo, que redundan en el impacto y reconocimiento que tiene la Institución en la región. Para ello, utiliza los medios físicos y tecnológicos de los que dispone:

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

⇒ *Acciones Pedagógicas Instituciones:* El Festival inter regional de la Canción, El Festival de danzas en secundaria, media y el PFC, El Foro de Filosofía a nivel interinstitucional, la Emisora Radiológica, la Semana Cultural, los Intercolegiados, la Revista gimnástica y folclórica en preescolar y primaria, han posibilitado la integración de los procesos interinstitucionales y el fortalecimiento de la Institución en el ser y el quehacer, donde los procesos convergen en la creación de ambientes escolares gratificantes de aprendizaje significativo, la cultura del conocimiento y la convivencia, así como una re significación de un currículo y un Plan de estudios más pertinente a los intereses y necesidades de la comunidad

⇒ *La Emisora Institucional “Radiológica”,* bajo la Dirección y Coordinación del Mag. Alonso Montagut Navas. Rector y el Esp. Aldemar Villamizar Gamboa

Con ella se llega a la comunidad educativa, a la comunidad local, regional y nacional a través de la Internet. Este proyecto lo acompañan, docentes del área de Lengua Castellana, Educación Artística, Pedagógicas, el Programa “Todos Aprender” y estudiantes de los diferentes grados, quienes tienen a su cargo la dirección de los diferentes programas que desde allí se emiten.

Actualmente se cuenta con la Licencia de Funcionamiento dada por el Ministerio de Comunicación,

la cual permite transmitir contenidos pedagógicos, culturales, deportivos, sociales, de salud y tecnológicos a través de diferentes Programas, los cuales fortalecen las competencias comunicativas de nuestros estudiantes, que enriquecen el proceso enseñanza y aprendizaje desde el desarrollo de las Competencias Comunicativas principalmente, dando sentido a las competencias de la Formación Docente que se imparte y a la educación Integral de todos los estudiantes y entre los cuales se mencionan:

1. Plataforma de Radio virtual y radio local FM
2. Manejo de redes sociales: Facebook, Instagram y Tik Tok, donde se mantiene informada a toda la comunidad educativa sobre las diferentes actividades realizadas en la Institución en vivo.
3. Programas Radial, en los que participan estudiantes, docentes, directivos-docentes e invitados externos.

Con la Fundación Radiológica y en Convenio con la Cooperativa CREDISERVIR desarrollan las siguientes actividades:

- o Festival del Búho
- o Catatumbo acordes de Paz
- o Cursos de Herramientas Multimedia de apoyo Pedagógico
- o Exposición Plastimundo en Convenio con la Casa de la Cultura: Antón García”

⇒ *Foro de Filosofía, liderado por la docente Mag. Luz Marina Casadiego*

Desde el desarrollo de las competencias contempladas en el área de Filosofía como los son la Competencia Crítica, Dialógica y Creativa se hace año a año el Foro de Filosofía a nivel

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

municipal, considerando que el diálogo filosófico debe extenderse a otros escenarios, especialmente al académico toda vez, que es mirado como un espacio pensado para el diálogo abierto entre los saberes y experiencias desde la filosofía, la literatura, la pedagogía y las humanidades a través de jornadas académicas que incluyen ponencias, talleres, conferencias, charlas, conversatorios, entre otros, con el cual se pretende que los estudiantes de 11° grado, alcancen las competencias de carácter argumentativo, interpretativo, valorativa actitudinal y propositiva; y en donde los estudiantes puedan encontrar en este espacio de diálogo, no solo respuestas a preguntas existenciales, sino también soluciones a los problemas del mundo y de las demás personas; centrándose en las similitudes entre los sistemas de creencias, y no en las diferencias ni en cuestiones controvertidas.

El desarrollo del Foro se prepara desde el proceso enseñanza y aprendizaje de la Filosofía como eje central y transversal del desarrollo de los contenidos en el aula, en un espacio cotidiano de las distintas experiencias de aprendizaje que los estudiantes de décimo grado (10°) para que, en su cotidianidad, vislumbren temáticas que favorecen el intercambio de ideas y opiniones en torno a una situación de interés filosófico, generando con ello, distintas inquietudes que lleven a la consolidación de una ponencia de carácter crítico y argumentativo que refleje el sentir, y los caminos para resolver dichas inquietudes, dando cuenta de una realidad donde pueden opinar, debatir e intercambiar información en el contexto del Foro. En él participan estudiantes de distintas instituciones de la región con una ponencia que debe dar respuesta al objetivo planteado

En general, estas acciones Pedagógicas que convergen desde el interior de la Institución, dan respuesta a los objetivos misionales que, como Escuela Normal Superior, deben surgir para establecer y fortalecer las relaciones que giran en torno a la tradición histórica y el reconocimiento regional que ha hecho que la institución se posicione además desde lo académico, en una Proyección que le ha permitido acercarse a las distintas comunidades del municipio y su zona de Influencia.

4.4 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el EE, en desarrollo de los objetivos generales -PEI-.

En función al desarrollo de los objetivos Institucionales, la Escuela Normal Superior ofrece a sus mismos egresados de la Media y a los bachilleres académicos de otras modalidades distintas, el Programa de Formación Complementaria, como un programa para el trabajo y el desarrollo humano de carácter formal, como parte de una propuesta en el campo profesional para aquellos jóvenes y adultos que deseen formarse como docentes y encuentren en la Propuesta Curricular (PEI) una oportunidad para desarrollar su Proyecto de Vida que satisfaga sus necesidades de formación profesional.

La formación de docentes en las escuelas Normales superiores responde a los fines planteados en el decreto 1236 de 2020:

"La Educación Nuestra Forma de Vida"

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de P.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

- ⇒ Fortalecer en los docentes la capacidad de investigación en el campo de la pedagogía, y didáctica para la enseñanza.
- ⇒ Desarrollar en los docentes las siguientes capacidades:
- 1) Formular estrategias de evaluación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños (as), adolescentes.
 - 2) Mejorar e innovar las prácticas y estrategias pedagógicas
 - 3) Promover la vocación para ser docente durante todo el proceso de formación de los estudiantes.
 - 4) Impulsar el desarrollo de las capacidades de los docentes en relación con la comprensión lectora, la escritura y análisis de pensamiento crítico.

Su propósito es formar Normalistas Superiores que los habilite para el ejercicio de la docencia en educación inicial, preescolar y básica primaria pública o privada o para el cargo de directivo docente-director rural en el sector Público:

- ⇒ Maestros de Educación Inicial y en los niveles de Preescolar, Básica primaria pública o privada.
- ⇒ Directivo-docente y Directivo-Rural.
- ⇒ Liderar proyectos de atención a la primera infancia y atención a la población docente
- ⇒ Participar en ofertas de empleo a nivel regional, nacional e internacional para atender necesidades de la Primera Infancia.

El Programa se desarrolla atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y para lo cual debe responder a las Condiciones de Calidad como proceso para obtener la Licencia de Funcionamiento con visita ministerial de un equipo de Pares Externos que validan o no la continuidad del Programa por su oferta de calidad y eficiencia en las condiciones requeridas

4.5 EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes autorizados del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio (Artículo 5 Decreto 1286 de 2005). La conformación del Consejo de Padres en la institución educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

El Consejo de Padres de Familia, es un organismo que trabaja conjuntamente con el Área de Gestión Comunidad a partir de su Plan de Trabajo, con el fin de asegurar la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y para elevar los resultados de calidad del servicio de educación. Igualmente, es un organismo de coordinación y asesoría para con el Rector, que coadyuva en la orientación de la institución mediante la presentación de propuestas y planes de

Mejoramiento. Su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. coordina con el Rector

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4.5.1 Conformación del Consejo de Padres:

En la Escuela Normal el Consejo de Padres, se conforma por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia/acudientes por cada uno de los grados que ofrece el establecimiento educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional y son elegidos en la primera reunión institucional que se programa para: 1) socializar los documentos Institucionales (PEI, SIEE, Manual de Convivencia y Manual de Funciones y Procedimiento) y; 2) la elección del o los representantes de los padres de familia/acudientes por grado con la presencia de por lo menos el 50% de los padres presentes.

4.5.2 Vigencia del Consejo de Padres de Familia

La norma establece que el Consejo de Padres, ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres, mediante la aplicación del procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta que los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

4.6 La Asamblea General de Padres de Familia

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 1286 de 2005, la Asamblea General de Padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. (ANEXO No. 14. "Decreto 1286 abril 2005").

4.7 Escuela de Padres.

El Decreto No. 1286 del 27 de abril de 2005, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país y la Ley 2025 por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, crean la necesidad de que los establecimientos educativos conformen la Escuela de Padres con el fin de fomentar la participación de los mismos en los diferentes procesos, buscando con ello una intervención asertiva en el desarrollo integral de los estudiantes.

La Escuela de Padres es un espacio educativo, que sirve para que las y los docentes de los centros educativos oficiales y no gubernamentales, guíen a los padres, madres de familia, tutores y/o encargados para mejorar las relaciones familiares mediante desarrollo de temáticas de reflexión e intercambio de experiencias de diferentes situaciones relacionadas con la formación integral de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes. Se propone contribuir a la reducción del analfabetismo, el ausentismo, la deserción, el rezago escolar, así como la mejora del rendimiento académico, mediante la participación efectiva de los padres, madres de familia, tutores y/o encargados, como responsables de orientar y formar a sus hijos, hijas o pupilos, desde su etapa escolar inicial.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>		Código: PD.05.D001
			Versión 01
	P.E.I. ENSO		Página 5 de 227
			Fecha: 22-01-2024

La Escuela de Padres la conforman padres de familia de todos los grados y que, con apoyo del Consejo de Padres, el Área de Gestión Comunidad y la Psico orientadora trabajan articuladamente para lograr vincularlos de manera asertiva a la cotidianidad de la escuela.

Para el cumplimiento de este mandato y convencidos de la importancia de lograr la participación de los padres, madres y cuidadores en la formación integral de los estudiantes, la Escuela Normal ha venido trabajando con la Escuela de Padres desde el servicio de Psico orientación Escolar, con un Proyecto que atendiendo las diferentes realidades en la que los cambios vertiginosos a nivel tecnológico, económico, político, cultural, religioso y social han generado muchas divisiones en las familias, en la claridad de normas y valores de los individuos y en la forma de concebir la educación, pueda orientar y apoyar el proceso pedagógico y de formación permanente, cultural, personal y social que se desarrolla durante la estancia de los estudiantes en la institución para un fortalecimiento de las competencias personales básicas en la toma de decisiones.

El Ser, Hacer y Saber hacer, se constituyen en las nuevas formas de enfrentar las nuevas realidades que se presentan hoy y que a través del Proyecto se pueden tratar profesionalmente desde la Psicoorientadora en colaboración con los docentes (Proyecto de Dirección de Grupo), temáticas que generen reflexión de estas realidades y se busquen caminos para que coadyuguen en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias normalistas.

En el desarrollo se revisan constantemente las formas para llegar a las familias ya que la tecnología ha facilitado la comunicación en la comunidad educativa y se constituye en un factor determinante para la comunicación escuela-comunidad, ya sea estos factores tecnológicos virtuales o presenciales con charlas, conferencias, talleres, apoyos pedagógicos... respondiendo de esta manera a las mejores posibilidades de lograr dichos encuentros y teniendo en cuenta el enunciado por parte del Min de educación de Colombia: “Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores.” Ministerio de Educación Nacional 2012.

Dichas acciones son llevadas a cabo periódicamente (4 intervenciones durante el año escolar), en jornadas ajustadas a las necesidades de los padres, madres y cuidadores (Mañana y tarde), con el fin de que se puedan hacer ajustes en los horarios con relación a los horarios dispuestos para ello. En este sentido el Proyecto Institucional para la Escuela de Padres con el nombre “El difícil Arte de ser Padres”

La Escuela Normal Superior también ha venido articulada con el Proyecto de la SED “Preescolar es una Nota”, donde los padres, madres o cuidadores de la Institución han venido participando desde Preescolar y Primero de Primaria con un equipo de profesionales que ofrecen capacitación “El arte de ser Padres” y sobre la importancia del papel de los padres en la formación integral de sus hijos como agentes fundamentales.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4.8 Comité de Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia es el equipo de trabajo de la institución con representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, encargado de defender los derechos, propender por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa a través de la mediación en los conflictos mediante la tarea pedagógica y formativa en búsqueda de soluciones enmarcadas en la filosofía de los Derechos Humanos. En el marco de la Ley 1620 de 2013.

El Comité de Convivencia Escolar podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la Comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar Información.

4.9 Plan de Riesgos y Emergencia

El propósito del Plan de Prevención de riesgos, es promover la protección del ambiente y la seguridad del personal asociado y terceros relacionados con las actividades educativas para el caso que nos ocupa. El Plan, establece las medidas que se deberá seguir en situaciones de emergencia. Todo el personal de la Institución deberá examinar y cumplir con los procedimientos contenidos en este Plan. Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso educativo, la seguridad de la Institución, la integridad o salud del personal institucional y de terceras personas, así como la calidad ambiental del área de influencia del proyecto

4.10 Trabajo Social Estudiantil

La Institución Educativa se proyecta igualmente a la Comunidad con el Servicio Social de los estudiantes de 10° y 11° para cumplir el propósito “fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre” (Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 MEN; y artículo 15. del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 37. del mismo Decreto, (ver carpeta anexo 16)

Desde el modelo de la Institución Constructivo Significativo, el Proyecto de Servicio Social estudiantil parte desde lo que plantea L.S. Vygotsky, quien expone en su teoría socio-cultural, que se proporciona un marco adecuado para analizar lo que sucede en el aula y a la vez permite situar el proceso enseñanza aprendizaje en un contexto mucho más amplio que el de la educación institucionalizada o reglamentada.

Otro principio orientador que tiene que ver en la acción educativa, es la racionalidad comunicativa, entendida como la capacidad de los participantes de interactuar, de razonar sobre sus

“La Educación Nuestra Forma de Vida”

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

actos, entender los acontecimientos sociales y orientarse por criterios reconocidos como válidos dentro de un diagnóstico, introduciendo las características de la acción humana con su historia y diversidad cultural.

4.10.1 Acciones Pedagógicas del Servicio Social Estudiantil:

4.10.1.1 Integrándonos con los Niños de Primaria: Coordina: Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño.

Entendiendo que la Pedagogía es el eje fundante en la Escuela Normal Superior, se crea la necesidad de promover espacios educativos donde los estudiantes desarrollen competencias laborales en el ejercicio de la docencia desde 10º grado donde se inicia la formación inicial de docentes (Decreto 4790/ 2008) con talleres de socio emocionalidad.

Este proyecto está estructurado en dos subproyectos:

☐ *Trabajo colaborativo en el proceso enseñanza y aprendizaje en la Sede Preescolar y Primaria:*

Dado que en los procesos de formación, la Institución promueve prácticas pedagógicas que fortalecen los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos desde el área de pedagógicas, un número de estudiantes de 10º y 11º grado encuentran en ellos, las estrategias pertinentes para que conjuntamente con las docentes preescolar y de básica primaria acompañen el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños de los diferentes grados que presenten dificultades en las áreas fundamentales y que son detectadas/caracterizadas por los docentes.

Las acciones del proyecto, se presentan acorde a los lineamientos de la planeación y están enfocadas en la lúdica y el juego como acciones tendientes a una educación de calidad y con pertinencia con la finalidad de formar ciudadanos capaces de interactuar con los otros y el entorno para que el proceso se lleve a cabo de manera integral desde la primera infancia y para que los estudiantes focalizados fortalezcan sus competencias básicas y avancen en sus procesos con la orientación de la docente respectiva, lo cual se convierte en un reto y en oportunidad de implementar actividades que satisfagan las necesidades e intereses de estos niños socio emocionalmente al tiempo que mejoran su desempeño académico en casa.

Las prácticas se desarrollan en dos sentidos: 1) Acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los niños que presentan algunas dificultades académicas y 2) Actividades lúdico-recreativas con talleres de socio emocionalidad.

En este proyecto participan treinta y cuatro (34) estudiantes.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4.10.1.2 Fomentando el trabajo colaborativo en la Unidad Administrativa:

Coordina: Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño.

Trabajo Colaborativo en el área administrativa Institucional: Ante la necesidad de formar en la apropiación de las funciones docentes de carácter administrativo en el diligenciamiento de libros reglamentarios como mecanismos que les permiten a los estudiantes de 10° y 11° grado desarrollar una gestión eficiente, este proyecto presenta acciones propias de ordenamiento de archivos de docentes y estudiantes, elaboración de rótulos de carpetas, organización de la Biblioteca, con acompañamiento de la secretaria, la bibliotecaria y la coordinadora de la Institución, arreglo y adecuación de mobiliario, en un trabajo que demanda buenas prácticas de valores en cuanto a responsabilidad, puntualidad, organización.

En este proyecto participan 10 estudiantes que desarrollan las acciones semanalmente, mínimo 2 horas

4.10.1.3 Manos A la Obra: Cercamiento y Mejora Institucional de Nuestro Entorno.

Coordinan: Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño y Esp. Astrid Torcoroma Barrera lobo.

Este proyecto se enfoca en el cercamiento y mejora de la institución educativa a través del trabajo voluntario de los estudiantes. El objetivo es que los estudiantes desarrollen sus habilidades y conocimientos en un proyecto que beneficie su entorno educativo, promoviendo valores como la cooperación y el compromiso comunitario.

En este Proyecto están comprometidos 36 estudiantes con el objetivo de:

- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad de los estudiantes hacia la institución.
- ✓ Mejorar la seguridad y la imagen de la institución a través de un cercamiento adecuado.
- ✓ Desarrollar habilidades prácticas y de trabajo en equipo con los estudiantes.

Acciones:

- ☞ Planificación del proyecto: Los estudiantes guiados por sus docentes, planificaron las etapas de cercamiento y las mejoras a realizar.
- ☞ Reunión con los padres de familia. Los estudiantes deben contar con la autorización de los padres de familia para realizar su trabajo social en horario contrario al académico.
- ☞ Jornadas de trabajo, donde los estudiantes participen activamente en la construcción del cercamiento.
- ☞ Campañas de sensibilización. Esto para promover el cuidado y mantenimiento de los árboles entre toda la comunidad educativa.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4.10.1.4 Recolección de Basura y Residuos en el Entorno Escolar:

Coordina la Esp. Astrid Lucia Bohórquez Niño.

En este Proyecto están comprometidos 28 estudiantes.

4.10.1.5 Cuidemos Nuestro Medio Ambiente:

Coordina: Esp. Reinaldo Solano Urquijo

La institución educativa Escuela Normal Superior, mantiene una filosofía que enmarca el trabajo por el cuidado del medio ambiente y la necesidad de fomentar el sentido de pertenencia, la identidad regional y las conductas ciudadanas y en síntesis la ocañeridad y nortesantanderiedad marcando un hito en la historia de la educación; ya que sus estudiantes se involucran con las temáticas de las cátedras de Ocaña y Norte de Santander.

Estas cátedras generan y fortalecen nuestra identidad regional y nuestro sentido de pertenencia, valores sustanciales para que los estudiantes de la Normal Superior de Ocaña sientan que su municipio y departamento requieren de su concurso y de su aporte en el camino del cuidado de su medio ambiente natural.

El proyecto requiere que los estudiantes conozcan su tierra, su cultura, su entorno natural y que de ese conocimiento surja amor profundo y compromiso personal hacia ella.

En este Proyecto están comprometidos participan 1 estudiante de 10° y 4 de 11° grado de la Institución y los estudiantes desarrollan las acciones semanalmente, mínimo 2 horas

4.11 Semilleros de Investigación.

Coordina Mag. Liliana Isabel Torres López.

Comprometidos con este Proyecto: 13 estudiantes de 11° grado

Teniendo en cuenta las disposiciones legales del MEN y la necesidad que poseen las instituciones educativas en formar a nuestros estudiantes en el hábito de la reflexión y la investigación, a través de la implementación de los Semilleros de Investigación para el mejoramiento de las condiciones escolares, se hace necesario determinar de qué manera se puede motivar a los estudiantes para su conformación, asegurando su permanencia y en últimas promoviendo en ellos las habilidades y destrezas que pueden desarrollarse a través este proceso.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior se ha preocupado por propiciar escenarios y espacios para la formación de sujetos capaces de proponer soluciones a los diversos problemas de su entorno escolar u otros en los que desenvuelven, de modo que estos alcancen un

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

impacto significativo para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida estudiantil y cotidiana; para esto, considera debe valerse de procesos que a través de la investigación y la innovación proponen alternativas de solución efectivas, frente a situaciones problema identificados y priorizados, que solo se pueden lograr y desarrollar por medio del ingenio y del trabajo multidisciplinario.

Teniendo como referente que la investigación como eje misional y transversal en la ENSO, promueve la creación de nuevos conocimientos y favorece la reflexión sobre conocimientos existentes, promociona con los docentes jefes de área, la creación de espacios de análisis en los que se hace necesario involucrar directamente a los estudiantes y docentes de los niveles educativos que ofrece esta institución Educativa. La acción investigativa como estrategia promueve una actitud reflexiva y crítica sobre problemas y situaciones reales y cotidianas y por ende, genera ideas de nuevas y diferentes maneras de hacer las cosas, logrando mejoras significativas en el contexto escolar, es decir, en las prácticas pedagógicas de los docentes, los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de la básica primaria y secundaria y del ambiente escolar y medio ambiente.

Enseñar a investigar es un proceso que requiere incluir prácticas que busquen generar conocimiento nuevo y enseñar a producirlo. Se enseña a investigar, investigando, es decir con el ejemplo. Investigar no es un asunto de definiciones, el proceso de investigar está ligado a los saberes prácticos. Es aquí donde se vuelve fundamental el acompañamiento del docente, quien transmite el conocimiento práctico y las habilidades de la investigación en un área específica. La labor del profesor investigador es muy importante y debe estar acompañada del despliegue institucional para que este sea lo más productivo posible.

La formación de investigadores es un proceso que se lleva a cabo en muchos niveles y puede desarrollarse de manera paralela a las actividades académicas del plan de estudios. Más allá de políticas, es necesario generar motivación en los estudiantes, es primordial que la iniciativa venga de ellos y que ellos sean protagonistas del proceso bajo la guía de los docentes.

Consciente de ello, se presenta la propuesta de conformación de Semilleros de investigación dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, en los niveles educativos que ofrece de la Básica primaria y secundaria, y la Media; esta propuesta tiene como propósito brindar a nuestros educandos la oportunidad de investigar y ampliar sus conocimientos en las cuatro líneas de investigación que ofrece nuestra institución que van

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

direccionadas a los diferentes procesos de la educación, de manera que a través de sus prácticas den solución a problemáticas propias de su contexto escolar y de su desarrollo como sujetos humanos, y a su vez generen nuevos conocimientos en las diferentes áreas o ámbitos del conocimiento. Estos semilleros buscan contar con la participación y el protagonismo de estudiantes en el desarrollo de actividades de investigación inherentes a su plan de estudios, promoviendo de esa manera la investigación formativa.

4.11.1 Objetivos de los Semilleros de Investigación

4.11.1.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes de la Escuela Normal, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas, de profundización en los conocimientos, innovación, creatividad y apropiación de los avances en la educación (líneas de investigación) y los diferentes contenidos de las áreas de formación académica, para optimizar el ejercicio docente, a través de la consolidación de las herramientas teóricas y metodológicas que faciliten el diseño e implementación de proyectos de investigación.

4.11.1.2 Objetivos Específicos

- o Desarrollar la capacidad crítica, creativa y de argumentación de los estudiantes participantes en el semillero.
- o Acompañar a los estudiantes en el proceso de adaptación con los métodos y técnicas de la investigación.
- o Incentivar en los estudiantes el trabajo en grupo.
- o Proponer, desarrollar, innovar en investigaciones asociadas a la educación y la pedagogía y los diferentes contenidos de las áreas de formación académica.
- o Dinamizar los procesos de investigación formativa desde el aula a través de los docentes.
- o Fortalecer la cultura investigativa en la I.E. Escuela Normal Superior de Ocaña a través de la ejecución de proyectos de estudio de casos e investigación aplicada con la participación de docentes y estudiantes.
- o Fomentar y desarrollar procesos y estrategias de investigación

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

4.12 Práctica Pedagógica de los estudiantes del PFC.

Coordina: Esp. Astrid Torcoroma Barrera Lobo. Coordinadora de Práctica Pedagógica Investigativa.

La Escuela Normal Superior de Ocaña se relaciona con el entorno a través de acciones/expresiones sociales, culturales, académicas y deportivas, pero más significativamente a través de la práctica Pedagógica Investigativa que realizan los estudiantes del Programa de Formación Complementaria en la mayoría de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales de la región, para cumplir con los objetivos de dicho Programa en cuanto a competencias laborales, investigativas, disciplinares que fortalecen el ejercicio de la docencia.

4.13 Propuesta Institucional de Actualización Docente para egresados y docentes de la Región

Coordinan: Mag. Alonso Montagut Navas. Rector y Esp. Liliana García Arévalo. Coordinadora del Programa de Formación Complementaria a Doc.

Una estrategia pensada en el marco de la “formación docente” la cual se viene implementando en la Institución a nivel interno y en los que los invitados son nuestros egresados, estudiantes del PFC, docentes rurales y urbanos, docentes en general de nuestra zona de influencia bajo la dirección del Rector y la coordinación del PFC.

Su objetivo es fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias para egresados normalistas superiores y maestros en formación, promoviendo el desarrollo profesional continuo y la actualización pedagógica en un entorno colaborativo y enriquecedor

La Propuesta se desarrolla de manera extracurricular en jornadas de aproximadamente 3 horas académicas los días sábados y para el cumplimiento de este objetivo, se programaron dos conferencias por semestre.

4.14 Propuesta Institucional de Formación Docente para Maestros en ejercicio de los Centros Educativos e Instituciones Educativas con las que se tienen Convenio:

La Normal entiende que la capacitación docente es un proceso de vital importancia para el mejoramiento de la calidad educativa, en la cual tiene un compromiso y una responsabilidad social como formadora de maestros y maestras en su desempeño en educación inicial, preescolar y primaria. Su contribución se convierte en un reto que afronta desde sus posibilidades del talento humano con el que cuenta para responder a los nuevos desafíos y desarrollo que se experimentan en el marco de la enseñanza y aprendizaje de las áreas obligatorias en los establecimientos educativos de su zona de influencia.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior</i> <i>Ocaña N. de S.</i>	Código: PD.05.D001
		Versión 01
		Página 5 de 227
	P.E.I. ENSO	Fecha: 22-01-2024

Como respuesta a este reto y teniendo en cuenta la colaboración mutua que se da en torno a las prácticas pedagógicas investigativas de los estudiantes del PFC, la Escuela Normal responde positivamente a solicitudes de formación docente que hacen los directores de los Centros Educativos Rurales de la región para brindar capacitación con respecto a necesidades de formación de sus maestros.

Esta capacitación está dirigida a orientar a manera de Seminarios, Talleres, Conferencias... de manera pedagógica-didáctica-científicamente a los maestros de preescolar y primaria en las áreas obligatorias que se solicitan para el desarrollo de competencias de los estudiantes y las formas de ver la enseñanza y el aprendizaje en ambientes propicios y motivadores.

ACLARACIÓN

LOS MANUALES DE: CONVIVENCIA, DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA, DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, DE BIBLIOTECA, DE LABORATORIOS, LOS PROYECTOS TRANSVERSALES Y DEMÁS DOCUMENTOS CITADOS EN ESTE PEI, SE ENCUENTRAN EN DOCUMENTO ANEXOS APARTE, LOS CUALES PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA SECRETARÍA DE LA INSTITUCIÓN O EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL